



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 1 de octubre de 2020

Año CXXVIII Número 34.487

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	29
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	34
AVISOS COMERCIALES	34

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	50
SUCESIONES	54

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	56
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	57
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	79
AVISOS COMERCIALES	79

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	80
--	----

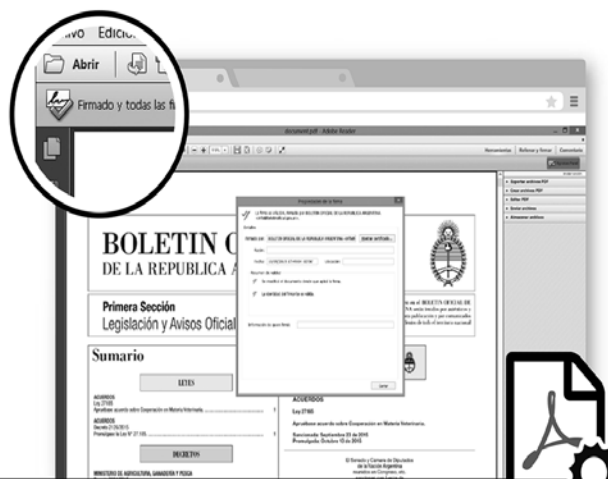
PARTIDOS POLÍTICOS

.....	87
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED-BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AMERICAN APPS S.A.

CUIT 30715560328. Rectifico el aviso No24929 publicado el 25/06/2020. El domicilio especial de directores es Av Juana Manso 1181, 5 piso, apartamento 505 CABA, y no Paraguay 610, piso 19 oficina: 90, CABA como se consigno en el recien mencionado Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 19/06/2020 Reg. N° 1307

Anabella Levi - Matrícula: 3878 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43143/20 v. 01/10/2020

AMMONITE S.A.

Complementario de Edicto N°28230/20 publicado el 22/07/2020. Por Esc. 15 del 25/09/2020, se reformó el Art. TERCERO: Objeto Social, eliminando del mismo el ítem e) Importación y Exportación. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 1468

Solange Mercedes Febbrile Baiona - T°: 80 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43406/20 v. 01/10/2020

ANK PLATFORM S.A.

CUIT 30-70808630-0. Aviso complementario de publicación N° 33935/20 de fecha 24.08.2020. Se deja constancia de la suscripción del capital social conforme aumento aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 23.07.2020: (a) Itaú Unibanco S.A., 615.998.768 acciones; y (b) Banco Itaú Argentina S.A., 36.961.232 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/07/2020

SEBASTIAN MARIA ROSSI - T°: 70 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43177/20 v. 01/10/2020

ARENALES 2640 S.A.

CUIT 30-71487094-3. Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 11/08/2018 designaron y distribuyeron cargos de Presidente: Ricardo Alejandro Silva y Director Suplente: Atilio Claudio Silva, con domicilio especial en calle Ortega y Gasset 1881, 1° C, CABA. Por asamblea extraordinaria del 12/08/2020 se recondujo el plazo de duración de la sociedad por 3 años desde su inscripción. Se reformó artículo 2°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 26/09/2020 Reg. N° 1776

Ana Karina Lautz - Matrícula: 4724 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43125/20 v. 01/10/2020

AXIOMA ARGENTINA S.A.U.

(IGJ N° 1.934.630 – CUIT 30-71627899-5) Se complementa el edicto publicado el 25/08/2020 N° 34197/20, y a tal fin se informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 18/12/2019 se resolvió modificar el art. 14 del Estatuto Social correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio social, la cual quedó establecida el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 18/12/2019

MARIA DE LOS MILAGROS ABELENDIA - T°: 82 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43179/20 v. 01/10/2020

BUPLASA S.A.

CUIT N° 30594713873. Se comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Extraordinaria del 02/06/2020, se aprobó la reforma de los Artículos 3° y 10° del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: elaboración, fabricación, industrialización y comercialización de productos manufacturados en materiales plásticos, y metales ferrosos y no ferrosos, en vidrio, como también la importación y exportación de los mismos. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Internacional, Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente Estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país o del exterior. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente" y "ARTÍCULO DECIMO: El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer libremente de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de créditos oficiales y privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro y fuera del País, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto o extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento o vacancia por el Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma individual. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) los socios, (ii) los empleados de la Sociedad y de sus filiales; (iii) los clientes, proveedores y otras partes directa o indirectamente vinculadas a la Sociedad, como por ejemplo, la comunidad en donde, directa o indirectamente, opera la Sociedad. Asimismo deberán velar por la protección del medio ambiente local y global y por los intereses de la Sociedad en el corto y largo plazo. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores solo podrá ser exigible por los socios y la sociedad". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/06/2020.

Juan Dario Veltani - T°: 85 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43359/20 v. 01/10/2020

C.F. S.A.

CUIT 30-69379226-2 Por acta del 12/03/20 Reforma artículo 4° fijando el capital en \$ 3.965.000. El capital aumentado queda en partes iguales suscripto por los socios: Ricardo Mario Bonomo, Carlos Alberto López, Carlos Raúl Ferrin y Jorge Raúl Lamberti, todo el capital en acciones de un peso y de un voto. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/03/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43382/20 v. 01/10/2020

CAMPO DEL TESORO S.A.

CUIT 33-70797315-9. Por escritura 125 de fecha 28/09/2020 folio 449 del Registro Notarial 508 CABA quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime y Auto convocada del 21/09/2020 por la cual se capitalizaron los aporte irrevocables realizados el 07/08/2019 y el 21/10/2019 totalizando un valor de \$ 20.528.000 y se aumentó el capital social de la suma de \$ 18.823.200 a \$ 39.351.200 y la emisión de 205.280 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción, con reforma del Artículo 4° del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 508

CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43151/20 v. 01/10/2020

CONFITEL S.A.

CUIT 30-71537232-7. Por Asamblea de fecha 12/08/2020 se resolvió el cambio de sede social a la calle Barrientos 1556 11° C de CABA. Se designa el nuevo directorio por vencimiento del plazo, Presidente: Néstor Domingo Ulivi DNI 93854472, Director suplente: Maria Patricia Nuñez Villegas DNI 93264308. Aceptan cargo y fijan domicilio especial en la sede social. Mauricio Andres Vitali. Abogado Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/08/2020

Mauricio Andrés Vitali - T°: 85 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43338/20 v. 01/10/2020

DISTRONG S.A.

Por Escritura del 25/9/20 se constituyó DISTRONG S.A. Socios: Karina Mariel GERGHI, argentina, nacida 26/9/69, casada, DNI 20.986.543, CUIL 27-20986543-8, empresaria, domicilio calle 132 N° 6391, Berazategui, Pcia. de Bs. Aires.; Facundo KOHON, argentino, nacido 12/7/75, casado, DNI 24.775.783, CUIL 20-24775783-0, empresario, domicilio Av. Miguel del Corro 494 CABA; y Lucas Ezequiel DE STEFANO, argentino, nacido 5/12/97, soltero, DNI 40.730.853, CUIT 20-40730853-1, empresario, domicilio Gral. Pintos 659, PB, Villa E. Madero, La Matanza, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Sede Barzana 1857 CABA. Capital \$ 500.000 en 500.000 acciones de \$ 1 y un voto cada una. Suscriben Facundo KOHON 170.000 acciones, Karina M. GERGHI 165.000 acciones y Lucas E. DE STEFANO 165.000 acciones. Objeto: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; y b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución, paquetería y mercaderías en general. Cierre 31/12. Presidente: Facundo KOHON, Suplentes: Karina M. GERGHI y Lucas E. DE STEFANO, con domicilio especial en Barzana 1857 CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 23

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43146/20 v. 01/10/2020

ENERTON S.A.

Constitución por Esc. 157 del 24/09/2020, Registro 1017. 1) ENERTON S.A. 2) Pablo Daniel VOSTROUSKI CHAMORRO, argentino, nacio 5/09/1979, DNI. 27.642.829, CUIT. 20-27642829-3, soltero, Ingeniero, domicilio: Espora 252, piso 2°, letra "B" Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. y Juan Pablo ANTÚNEZ, argentino, nacio 22/03/1980, DNI. 28.033.082, CUIT. 20-28033082-6, casado, Ingeniero, domicilio Guido Spano 1590 1° piso., Ramos Mejia, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. 3) 70 años. 4) objeto: explotación como Empresa de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la energía eléctrica; planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de energías renovables, sean éstas eólicas, solares, hidroeléctricas, geotérmicas o biomasa, para la producción y venta de energía eléctrica destinada al mercado eléctrico mayorista y a otros consumidores de energía eléctrica, a cuyo efecto podrá realizar la construcción, desarrollo, operación de proyectos de energía eléctrica, adquisición, industrialización, fabricación, producción, generación, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, equipos, materiales, rodados, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio; realización de obras de infraestructura y montaje de equipos; consultoría y asesoramiento en materia de investigación de cualquier actividad relacionada con la energía eléctrica; operación de plantas de generación de energía; posibilidad de participar en sociedades en el país o en el exterior, con el fin de cumplir su objeto social; generación de energía y comercialización de la misma. 5) Cierre Ejercicio: 30/06. 6) Capital: \$ 100.000; Suscripción: Pablo Daniel VOSTROUSKI CHAMORRO, (50.000) acciones y Juan Pablo ANTÚNEZ, (50.000) acciones, ambas ordinarias, nominativas no endosables de un voto c/u y de (\$ 1) por acción. 7. Sede social: Bartolome Mitre 2010, piso 2°, depto "E" CABA. 8) Administración: Directorio de 1 a 5, por 3 años. Prescindirá de sindicatura.- PRESIDENTE: Pablo Daniel VOSTROUSKI CHAMORRO.- DIRECTOR SUPLENTE: Juan Pablo ANTÚNEZ, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 2010, piso 2°, depto "E". CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43128/20 v. 01/10/2020

GA.LE.AN S.A.

Escritura pública N° 204 del 29/09/2020, Registro Notarial 1660, de C.A.B.A. SOCIOS: Andrea Laura IACCARINO, argentina, nacido el 22 de abril de 1987, DNI: 33.028.502, CUIT: 27-33.028502-3, soltera, abogada con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen 4292, Florida, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires y Graciela Teresa COUCEIRO argentina, nacida el 20 de septiembre de 1954, divorciada, DNI: 11.330.276, CUIT 27-11330276-9, empleada, con domicilio real en Angel Gallardo 496, Muñiz, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. DURACION: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto: A) Instalación y explotación de establecimientos y/o casa de reposo. B) Alojamiento con o sin pensión, atención, asistencia y curación de los gerontes, sus servicios clínicos, psicológicos, psiquiátricos, kinesiológicos, recuperatorios y anexos; poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio profesional. C) Tratamiento y cuidado de los gerontes, proporcionando asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los mismos. D) Estos servicios en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante, conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro. A efectos de cumplir con sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con su objeto social. CAPITAL: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de VN \$ 1 por acción y derecho a un voto por acción. TENENCIA ACCIONARIA: Andrea Laura Iaccarino 50.000 (50%) y Graciela Teresa Couceiro 50.000 (50%). DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares y un suplente, por un ejercicio. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vicepresidente, en su caso. DIRECTORIO: Presidente: Andrea Laura Iaccarino. Director Suplente: Graciela Teresa Couceiro. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: JUAN B JUSTO 3286, P° 2, Dpto. "4" CABA. Domicilio especial Directores: Lavalle 1118, Quilmes. Pcia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1660

andrea laura iaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43348/20 v. 01/10/2020

GLOBALLOGIC ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-70731490-3 Se hace saber por un día, en los términos del artículo 77, inc. 4° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que (i) por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30 de julio de 2020, se aprobó la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada; (ii) denominación social anterior: GlobalLogic Argentina S.A.; denominación social adoptada: GlobalLogic Argentina S.R.L.; (iii) no se retira ni se incorpora ningún socio; (iv) capital social: \$ 9.849.040 dividido en 984.904 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por cuota; (v) Socios: (a) GlobalLogic Inc. (sociedad extranjera inscrita en IGJ con fecha 01/11/2010, bajo el N° 1244, Libro 59, Tomo B de Estatutos Extranjeros) titular de 965.206 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por cuota y (b) Bonus Technology Inc (sociedad extranjera inscrita en IGJ con fecha 02/03/2015, bajo el N° 209, Libro 60, Tomo B de Estatutos Extranjeros) titular de 19.698 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por cuota; (vi) administración: gerencia integrada por 1 a 5 miembros titulares, socios o no, e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios, sin sindicatura; (vii) representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia y/o impedimento del Presidente o vacancia; (viii) Composición de la Gerencia: Presidente: Hernan Javier Pelimene, Vicepresidente: José Germán Trincavelli y Gerente Titular: Juan Eduardo Bello. Gerente Suplente: Vaidotas Birkus. Los Sres. Pelimene, Trincavelli, Bello y Birkus constituyeron domicilio en Av. Corrientes 485, Piso 6°, C.A.B.A. y (ix) el acuerdo de transformación fue elevado a Escritura Pública N° 46, del 18/09/2020, Folio 109 otorgado por ante la Escribana Romina P. Guaragna, titular del Registro Notarial N° 36 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 36

adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43197/20 v. 01/10/2020

GRUPO CAMPANA LOPEZ S.A.

Constitución: escritura de fecha 28/09/2020. Socios: Marcelo A Campana dni 33477484 cuit 20334774849 fecha nacimiento 19/02/1988 argentino soltero asesor y gestor empresarial y Valentín Campana dni 42883280 cuit 23428832809 fecha nacimiento 19/05/2001 argentino soltero estudiante ambos domiciliados en calle 73 nro. 2346 ciudad de Necochea provincia de Buenos Aires. Denominación: GRUPO CAMPANA LOPEZ S.A. Duración: 99 años. Objeto: explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de yacimientos minerales materias orgánicas productos químicos y/o afines industrialización mediante el fraccionamiento reciclado transformación combinación y/o mezcla de los productos del suelo químicos agroquímicos y/o derivados servicio de depósito acopio control administración distribución logística y comercialización de fertilizantes agroquímicos combustibles lubricantes y

productos relacionados servicio de transporte de todo tipo de mercaderías servicio de estiba acopio y embolsado de materiales o productos a granel cualquiera sea su tipo o especie en plantas de silos y acondicionamiento depósitos bodegas de buques vagones de ferrocarril camiones tinglados galpones contenedores celdas de almacenaje fábricas elevadores terminales servicios de comercialización compraventa y corretaje de todo tipo de cereales oleaginosos y subproductos de estos y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital: \$ 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por acción totalmente suscripta por Marcelo A. Campana 80% y Valentín Campana 20%. Cierre de ejercicio: 31/12 Administración: De 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Representación: Presidente Marcelo A. Campana Director Suplente Valentín Campana ambos constituyen domicilio especial en Gral. Urquiza 2241 piso 5 of. D CABA. Sede Social: Gral. Urquiza 2241 piso 5 of. D CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 254 de fecha 28/09/2020 Reg. Nº 8
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43180/20 v. 01/10/2020

GRUPO KREAR S.A.

Accionistas: Harvelys LLANOS SAA, colombiana, soltera, empleada, 31/8/1990, DNI 95.253.696, domicilio: Av. Congreso 1872, piso 3, depto C CABA, suscribe 33.000 acciones; Bianney LLANOS SAA, colombiana, soltera, auxiliar de farmacia, 22/9/1994, DNI 95.113.783, domicilio: Coronel Dominguez 2650 3, Villa Madero, Partido de La Matanza, Pcia de Bs As, suscribe 34.000 acciones; y Clara Amalia KOBRINSKY, argentina, viuda, empresaria, 18/7/1948, DNI 5.667.509, domicilio: Av. Rivadavia 6351, piso 5, depto A, torre 2 CABA, suscribe 33.000 acciones. Fecha de Constitución: 29/9/2020 Plazo: 99 años. Denominación: GRUPO KREAR SA. Sede social: v. Congreso 1872, piso 3, depto C CABA. Objeto compra y venta, por mayor y menor, de medicamentos e insumos para la salud, la explotación del negocio de farmacia, perfumería, óptica y ortopedia, mediante la preparación de recetas, dispensa de drogas, medicamentos, incluidos los denominados de venta libre y de especialidades farmacéuticas, pudiendo expender específicos, recetas magistrales alopáticas, preparados homeopáticos, preparados inyectables, herboristería, importación, fraccionamiento y envasado de droga: importación, exportación, fabricación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización de accesorios de farmacia, de cirugía, de perfumería, de productos dietéticos y alimenticios, de perfumería, domisanitarios y de aseo e higiene personal, pañales y enseres para bebés, personas con capacidades diferentes y adultos mayores, de todo lo vinculado al rubro ortopedia, incluyendo provisión, venta y alquiler de equipos, materiales y enseres para el cuidado, protección y movilización de las personas, tutores, protectores y aparatos ortopédicos, así como también de óptica, incluyendo cristales, lentes de contacto, duros y blandos, anteojos, armazones, prótesis, accesorios y todo tipo de aparatos de medición física o aplicado a la óptica. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad. Capital: \$ 100.000, 100.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 y 1 voto por acción, integración 25%. Administración: Directorio Bianney LLANOS SAA, Director Suplente: Harvelys LLANOS SAA. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 29/09/2020 Reg. Nº 1975
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43314/20 v. 01/10/2020

INDUNOR S.A.

30515772819. COMPLEMENTA edicto Nº 97154/19 del 16/12/19. Por Asamblea Extraordinaria del 04/10/19: (A) Aumentó el capital social mediante la capitalización de cuenta ajuste de capital en \$ 443.937.071,11 es decir de \$ 43.534.821 a \$ 443.937.071,11, quedando conformado de la siguiente manera: Norvinver SA titular de 487.442.645 acciones, y Michele Battaglia titular de 29.247 acciones; (B) Aumentó el capital social en \$ 53.999.400, es decir de \$ 443.937.071,11 a \$ 541.471.292,11, que fuera suscripto: Silvateam SPA suscribe 53.999.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Norvinver SA y Michele Battaglia renuncian al derecho de suscripción preferente y a acrecer. Como consecuencia del aumento, el capital social es de \$ 541.471.292,11 representado por 541.471.292 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción: Norvinver SA titular de 487.442.645 acciones; Michele Battaglia titular de 29.247 acciones; y Silvateam SPA titular de 53.999.400 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables, cada una de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/10/2019
Karina Alexandra Hubacher - T°: 136 F°: 152 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43175/20 v. 01/10/2020

J.A. ESNAOLA E HIJOS S.A.A.I.C.E.I.

J.A. ESNAOLA E HIJOS S.A.A.I.C.E.I., CUIT 30-50295492-6. Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/2/2005 los accionistas resolvieron a) reformar los siguientes artículos dl estatuto: ARTÍCULO SEXTO: Las acciones serán al portador, nominativas o escriturales, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no y podrán ser rescatables conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos por acción, conforme a las condiciones de su emisión. Las acciones preferidas darán derecho a 1 voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en los casos en que así lo determine la reglamentación aplicable en cada momento. ARTÍCULO SÉPTIMO: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550, así como también las restricciones establecidas para su transferencia. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto por la Asamblea conforme al artículo 197 de la Ley 19,550 y en un punto expreso del Orden del Día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho podrá ejercerse dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuara a tal fin conforme las disposiciones legales vigentes. La integración de las acciones debe efectuarse conforme al artículo 187 de Ley 19550. ARTÍCULO UNDÉCIMO: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio formado por tres a diez titulares, según disponga la Asamblea; sus mandatos durarán tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que deba elegir a sus reemplazantes convocada dentro de los términos del Artículo 234 de la Ley 19.550. ARTICULO DÉCIMO TERCERO: cada Director deberá otorgar una garantía conforme lo determine en cada oportunidad la reglamentación vigente y que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director. ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: La sociedad prescinde de sindicatura. En caso que se resolviera constituir un órgano de fiscalización interna, el mismo estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea de conformidad con lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19550, quien ejercerá dicho cargo por tres ejercicios. La Asamblea también designará un síndico suplente con igual mandato que el titular. y b) eliminar los artículos Décimo Segundo y Vigésimo Primero del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2020
Carlos Ignacio Bussolini Miguez - T°: 62 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43186/20 v. 01/10/2020

JCBAC S.A.

Constitución de sociedad. 1) JCBAC S.A.- 2) Escritura n° 143 del 22-09-2020.- 3) Hernán Juan Humberto CHAVEZ, soltero, argentino, nacido el 04-10-1976, comerciante, DNI 25.521.535, CUIT 20-25521535-4, con domicilio real y especial en Barragan y Richieri, Monoblock 15, Acceso 59, Piso 2° Departamento "I", Barrio Ejercito De Los Andes, Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 250.000 acciones; y Rodolfo Cristian BARRETO, soltero, argentino, nacido el 22 de Mayo de 1989, comerciante, DNI 34.395.590, CUIL 20-34395590-2, con domicilio real y especial en Lavalle 930, CABA, quien suscribe 250.000 acciones.- 4) Objeto: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de haciendas, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Juncal 1957, Piso 4°, Departamento A, CABA. El primer directorio: Presidente: Hernán Juan Humberto CHAVEZ; y Director suplente: Rodolfo Cristian BARRETO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 01/10/2020 N° 43087/20 v. 01/10/2020

LA VECINAL DE MATANZA S.A.C.I. DE MICROÓNIBUS

CUIT 30-54625352-6. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/03/2020, con quórum del 100% y unanimidad, modificó su estatuto social adecuándolo a la normativa vigente y ampliando su objeto social, eliminando las acciones al portador, estableciendo las condiciones a la incorporación de herederos de los socios, reformando los artículos TERCERO, QUINTO, SÉPTIMO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO QUINTO de los estatutos. Conforme el artículo 10 de la Ley 19550, se deja constancia: 1) Objeto: 1º) Dedicarse al transporte de pasajeros y carga en todo el territorio de la República Argentina con sujeción a las leyes Nacionales y Provinciales que rigen la materia. 2º) Explotar las concesiones que adquiriera por compra, cesión, transferencias y posesión que le otorguen las autoridades respectivas. 3º) Asimismo y a efectos de poder complementar los fines indicados, la sociedad podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, cesión, fabricación, montaje importación y/o exportación de vehículos automotores, chasis, carrocerías, lubricantes, combustibles, neumáticos, repuestos, aires acondicionados, accesorios y demás bienes de capital relacionados con su actividad. b) Instalar y explotar playas de estacionamiento, garages, talleres, contratar seguros, como así también realizar cuantas operaciones comerciales sean necesarias y/o convenientes y guarden relación con las ya enunciadas. c) Actuar como administradora de ingresos y egresos de los componentes de la sociedad. d) Operar en inmuebles, comprándolos, vendiéndolos, permutándolos, explotándolos, arrendándolos, cederlos en pago, suscribir contratos, constituir garantías, lo mismo activa que pasivamente y cualquier otro derecho legal o real. e) Otorgar créditos con garantías prendarias, hipotecarias o cualquier otra clase o sin ellas, pudiendo cederlas, obtener dinero en préstamos con o sin garantía hipotecaria, prendaria, warrant o cualquier otra con la inclusión de la facultad de emitir debentures de la Sociedad, contraer empréstitos con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, como también con otros bancos o establecimientos nacionales y extranjeros, sean oficiales o no, con entidades comerciales o particulares, recibir dinero en préstamo, girar sobre fondos disponibles, en descubierto o efectuar las demás operaciones bancarias usuales en el comercio, para el giro de los negocios sociales. f) Comprar o en otra forma adquirir, tener, vender o transferir acciones de capital, títulos, obligaciones y otros papeles de crédito de la Sociedad. g) Solicitar a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales de cualquier país, privilegios o concesiones, obtener patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio, comprar empresas que se dediquen a los negocios en general, por intermedio de sus representantes legales; 2) \$ 30.786.490 representado por 48.790 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 631.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; 3) Dirección y Administración: 3 a 9 directores titulares y 2 suplentes, por 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 15/09/2020 Reg. Nº 1127
Lorena Casadidio - Tº: 60 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43185/20 v. 01/10/2020

LOBOS SEGURIDAD S.A.

Por Escritura Nº 678 Fº 1784 Reg. 553 de fecha 30/09/2020, CORONEL, Florencia Belén, argentina, nacida el 04/02/1997, DNI 40.228.916, domiciliada en La Calandria 2783, Hurlingham, Prov. De Bs. As., comerciante, soltera porcentaje de participación 50%, 150.000 acciones/votos y SALAÑO, Selena Abril, argentina, nacida el 14/02/2002, DNI 44.005.851, domiciliada en Pavón 3315, Castelar, Prov. De Bs. As., comerciante, soltera, porcentaje de participación 50%, 150.000 acciones/votos. OBJETO: Vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de personas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto lícito, a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. La custodia, vigilancia y protección de bienes y personas incluye la prestación de servicio de vigilancia a través de sistemas de alarmas, fijas o móviles, siempre que se trate de un servicio permanente con conexión a una central de monitoreo" de acuerdo a la Ley 12297 su Dto. Reglamentario. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. CORONEL, Florencia Belén, suscribe 150.000 acciones de un peso valor nominal cada una y en un 50% SALAÑO, Selena Abril, suscribe 150.000 acciones de un peso valor nominal cada una y en un 50%. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: CORONEL, Florencia Belén; DIRECTOR SUPLENTE: SALAÑO, Selena Abril,, todos con domicilio especial y sede social en Bacacay 4301 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 678 de fecha 30/09/2020.
KARINA NOEMI MAURICIO - Tº: 69 Fº: 824 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43309/20 v. 01/10/2020

LOGÍSTICA LA SERENÍSIMA S.A.

30-70721038-5. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 24/6/2020 se resolvió reformar los artículos noveno, décimo y duodécimo del estatuto social, incorporando la posibilidad de realizar reuniones de Directorio y Asamblea de accionistas a distancia por mediante el uso de plataformas digitales que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, la accesibilidad de todos los participantes con voz y voto y la grabación de la reunión, cuya copia digital será conservada por el término de 5 años. También se resolvió actualizar las normativas referidas al régimen de garantías que deben prestar los administradores de las sociedades, así como las normas referidas a las facultades de administración contempladas en el Código Civil y Comercial de la Nación y aprobar la emisión de un texto ordenado de los estatutos de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/06/2020
MARIA VICTORIA ESQUIVEL - T°: 124 F°: 516 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43101/20 v. 01/10/2020

MAI CONSULT S.A.

CUIT: 30-68294326-9. Por Acta de Asamblea del 3/3/2020 se reformo el articulo sexto del estatuto social pasando a durar el directorio 3 ejercicios en sus cargos; se cambió la sede social a Virrey Cevallos N° 265 Piso 1 Depto.: 4 CABA; y se designaron nuevas autoridades: Presidente: Francisco Miguel López y Director Suplente: Silvana Irene Cosimano. Aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social mencionada ut supra. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/03/2020
Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43178/20 v. 01/10/2020

MOLKRAFT S.A.

CUIT 30-71542238-3. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro 10 del 28/09/20 aprobó (i) la renuncia de Gastón Arraiz (Presidente) y Pablo Alfredo Jorge Carbone (Director Suplente); (ii) reforma Art 1° estatuto por cambio de denominación social, pasando a denominarse CEDELS DEPORTES S.A.; (iii) reforma Art. 3° estatuto por cambio fundamental de objeto social por el siguiente: a) la puesta en marcha y explotación de un centro integral deportivo para el ejercicio y desarrollo de actividades recreacionales y/o deportivas; b) la construcción, comercialización y explotación de canchas de futbol de cualquier tipo, incluidas las canchas de futbol fusión y su comercialización bajo formato de franquicia. En el marco de dichas actividades, podrá importar, exportar y comercializar cualquier tipo de producto o insumo de la industria deportiva; explotar el servicio de cantina dentro de las propias instalaciones deportivas; elaborar y ejecutar proyectos, estudios, capacitaciones, representaciones e investigaciones de carácter deportivo. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante; (iv) Designar Presidente: Santiago Ariel Losada y Directora Suplente: Laura Soledad González, por 3 ejercicios, quienes fijaron domicilio especial en Av Las Heras 2669 Piso 8 Dpto C, CABA; y (v) reforma de artículos 10 y 14 del estatuto a los fines de adecuarlo a las nuevas previsiones de IGJ respecto a la celebración de reuniones a distancia de órganos de administración y gobierno. Autorizado por Asamblea del 28/09/2020.
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43198/20 v. 01/10/2020

NYESGROUP S.A.

Escritura del 28/9/20. Constitución: 1) PRESIDENTE: Ariel Isaías VILLEGAS, argentino, 5/12/66, DNI 18284833, empresario, divorciado, Alberti 304, piso 2°, dpto A, CABA, 3.600 acciones de \$ 100 VN c/u y DIRECTORA SUPLENTE: Sabrina Soledad QUIROGA, argentina, 10/9/80, DNI 28434509, empresaria, soltera, California 2734, PB, dpto 1, CABA, 400 acciones de \$ 100 VN c/u; quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la Sede Social: Alberti 304, 2° piso, dpto A, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: Construcción y mantenimiento en obras de: electrificación, redes eléctricas y de alta tensión, redes coaxiales, fibra óptica, y de transmisión de datos. Construcción, remodelación, reparación y venta de edificios por régimen de propiedad horizontal. Realizar la comercialización, distribución y transporte de materiales de construcción, electromecánicos, maquinarias, herramientas e insumos para el rubro mencionado. Asociaciones con terceros, mediante la constitución de sociedades comerciales nuevas o contratos asociativos de colaboración empresaria, ambos con sociedades nacionales o extranjeras que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto principal de la sociedad. Importar y exportar todos los artículos que figuran en el Nomenclador Nacional. Las actividades que así lo requieran serán realizadas a través de profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 400.000. 5) 30-06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 2056
Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43201/20 v. 01/10/2020

PALMAS DEL LITIN S.A.

CUIT 30-71143780-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/03/2020 se aprobó aumentar el capital social en la suma de \$ 2.001.000, es decir, de la suma de \$ 40.000 a la suma de \$ 2.041.000, a través de la emisión de 2.001.000 acciones escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. La composición del Capital resultante es la siguiente: 680.000 acciones a favor de Félix Germán Sammartino; 680.000 acciones a favor de Alejandro Antonio Sammartino; y 681.000 acciones a favor de Ignacio María Sammartino. En consecuencia, se reformo el artículo 4° del Contrato Social: "ARTICULO CUARTO: Capital Social.- El capital social es de PESOS DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL (\$ 2.041.000), representado por DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL (2.041.000) acciones escriturales, de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria, sin necesidad de modificar el estatuto y sin requerirse nueva conformidad administrativa, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.- La asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.- El Directorio podrá efectuar la emisión por delegación de la Asamblea, en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de su celebración."

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 03/03/2020
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43094/20 v. 01/10/2020

RAMAL NORTE S.A.

CUIT 30-70817183-9. Por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada unánime del 20/02/2020 se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social por aumento del Capital Social, llevándolo de \$ 12.000 a \$ 9.688.760, totalmente suscripto, representado por 9.688.760 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción. La nueva composición accionaria de la sociedad queda conformada de la siguiente manera: i) GLOBAL ENERGY SOLUTIONS S.A. es titular de 9.613.256 (nueve millones seiscientos trece mil doscientas cincuenta y seis) acciones ordinarias, nominativas no endosables, que otorgan derecho a un voto por acción, valor nominal \$ 9.613.256.- (pesos nueve millones seiscientos trece mil doscientos cincuenta y seis) representativas del 99,22% del capital social; ii) El Sr. Flavio Rubén Ollarce es titular de 75.504 (setenta y cinco mil quinientos cuatro) acciones ordinarias, nominativas no endosables, que otorgan derecho a un voto por acción, valor nominal \$ 75.504.- (pesos setenta y cinco mil quinientos cuatro) representativas del 0,78% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/02/2020

Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43172/20 v. 01/10/2020

RBGROUP CONSULTING S.A.

Constitucion. Accionistas Fernando Cesar Bergesio 34 años DNI 32384418 divorciado domiciliado en Av. Dorrego 2688 CABA y José María Murzi 39 años DNI 28899627 soltero domiciliado en Palos 247 2° dpto. T CABA, ambos argentinos y empresarios. Escritura publica del 10/9/2020. Denomina RBGROUP CONSULTING SA. Sede Arevalo 1950 CABA. Duracion 99 años desde inscripcion. Objeto La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de Argentina o en el extranjero, al recupero y/o cobranza extrajudicial de créditos de entidades financieras o sociedades de cualquier tipo y objeto, mediante la gestión telefónica del pago de los mismos a través de un "call center"; la remisión de reclamos e intimaciones por correo, el envío de cartas documento, el envío de mensajes de texto, y cualquier otra diligencia que permita obtener el pago de los referidos créditos a sus acreedores. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesional habilitante. Capital \$ 100.000, 100.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 valor nominal cada una. Administracion Directorio entre 1 y 10 miembros, mandato por 3 años. Presidente Fernando Cesar Bergesio suscribe 90000 acciones Director suplente José María Murzi suscribe 10000. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Arevalo 1950 CABA Representacion Legal Presidente Directorio. Cierre ejercicio 31 de Diciembre. Prescinde sindicatura.

PABLO DANIEL VALLE - Matrícula: 4423 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43137/20 v. 01/10/2020

SCHMOLZ + BICKENBACH ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71600945-5. Mediante Asamblea del 28/09/2020 se resolvió cambiar la denominación de la Sociedad de Schmolz + Bickenbach Argentina S.A.U. a Swiss Steel Argentina S.A.U. modificando el artículo primero del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2020
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43409/20 v. 01/10/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ALEGRIA GLOBAL MEDIA S.R.L.**

Rectificando el aviso del 20/08/2020 N° 33401/20: capital: \$ 200.000 representado por 200.000 cuotas de \$ 1 cada una, suscripto en partes iguales por los socios e integrado en un 25%. MARTA I. GOMEZ. Autorizada por Instrumento Privado del 14/08/20.

Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 14/08/2020
Marta Isabel Gomez - T°: 44 F°: 948 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43188/20 v. 01/10/2020

ALFA TEAM S.R.L.

CUIT 30-70818798-0 Por acta del 15/10/19 reforma art 5° estableciendo 48 cuotas tipo A, 24 tipo B, y 8 tipo C, todas de un voto y de 150 pesos de Valor Nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/10/2019

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43381/20 v. 01/10/2020

ALTFUELS COMMUNICATIONS GROUP S.R.L.

Acto Privado del 7/8/2020: Alejandro Daniel GARDELLA, 28/3/68, divorciado, DNI 20.213.705; Fiorella Margot RUEDA NAMUCHE, soltera, 3/2/80, DNI 19.021.461; ambos argentinos, comerciantes, de Montes de Oca 251 Piso 1° Departamento 13 de CABA. ALTFUELS COMMUNICATIONS GROUP S.R.L. 99 años. Servicios de comunicaciones, editoriales, prensa, organización de ferias, congresos, eventos e importación y exportación de todo lo referido a los mismos. Capital: \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 10 c/u suscripto en partes iguales. Gerente: Alejandro Daniel GARDELLA con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/5. Sede: Montes de Oca 251 Piso 1° Departamento 13 de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 07/08/2020

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43166/20 v. 01/10/2020

AMD PROYECTOS S.R.L.

Instrumento Privado de 27/11/2019 y complementario del 30/09/2020: constitución AMD PROYECTOS SRL 1) Socios: Luciano Norberto Oyola, argentino, soltero, comerciante, nacido 24/9/92, DNI 38921579, CUIT 20-38921579-2, domicilio: Roberto Payro 2078, Virreyes, San Fernando, provincia Buenos Aires, y Franco Denis Torres, argentino, soltero, comerciante, nacido 16/09/1999, DNI 42420707, CUIT 20-42420707-2, domicilio Avellaneda 5447, Virreyes, San Fernando, provincia Buenos Aires; 2) Denominación: AMD PROYECTOS SRL; 3) Sede Social: Lisandro de la Torre 422, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: dedicarse al desarrollo de todo tipo de obras públicas o privadas residenciales o no, lo cual implica: estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción y refacción de las mismas.- COMERCIALES: compraventa, importación y exportación de materiales para la construcción. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Se deja constancia que las actividades que deban ser efectuadas por profesionales con título habilitante conforme a disposiciones reglamentarias serán realizadas por profesionales contratados por la sociedad al efecto; 5) Capital: \$ 100.000 representado por 10000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, integrado el 100%: Oyola: 5000 cuotas y Torres: 5000

cuotas; 6) Administración: uno o mas gerentes en forma indistinta por término de Sociedad; 7) Gerente: Luciano Norberto Oyola, domicilio especial: sede social; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre: 31/8. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 27/11/2019
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43427/20 v. 01/10/2020

AMPALF S.R.L.

Constitución: Esc. 189 del 25/9/2020 Registro 1711 CABA. Socios: cónyuges en 1° nupcias: Esteban Elgorriaga, nacido el 18/3/77, DNI 25.757.208, CUIT 20-25757208-1; y María Mercedes Marco, nacida el 26/10/74, DNI 24.301.701, CUIT 27-24301701-2, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Araoz 2674 piso 5 depto.A, CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronomía, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos; explotación comercial de restaurantes, bares, parrillas, confiterías, salones de reposterías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de cafetería. Servicio de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador. Capital: \$ 1.500.000 dividido en 150.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% del capital social en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: María Mercedes Marco suscribe 75.000 cuotas e integra \$ 187.500; y Esteban Elgorriaga suscribe 75.000 cuotas e integra \$ 187.500. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o mas gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de Agosto. Gerente: María Mercedes Marco. Sede social y domicilio especial del gerente: Araoz 2674 piso 5 depto.A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43433/20 v. 01/10/2020

ARAUCOTTON INDUSTRIA PAPELERA S.R.L.

1) Federico NAMINO, argentino, 28/04/1977, DNI 25.826.952, C.U.I.T. 20-25826952-8, empresario, casado, La Pampa 3523 5° "C" CABA; Fernando Martín GONZALEZ ALEMAN, argentino, 26/09/1971, casado, DNI 22.489.040, C.U.I.T. 20-22489040-1, productor de seguros, Av. del Libertador 4666 4° "B" CABA. 2) Escritura n° 44, 28/09/2020, Registro 1768 CABA, 3) ARAUCOTTON INDUSTRIA PAPELERA SRL, 4) Domicilio social y especial gerente: La Pampa 3523 piso 5° departamento "C" CABA, 5) La sociedad tendrá por objeto principal desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, fabricación, rebobinado, conversión, impresión, almacenamiento, distribución, exportación e importación de todo tipo de papeles, cartones, corrugados y artículos y productos de toda clase de embalaje y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 100.000, dividido en 10 cuotas de \$ 10.000 c/u con derecho a un voto por cuota, Federico Namino suscribe e integra 9 cuotas y Fernando Martin Gonzalez Aleman suscribe e integra 1 cuota. 8) Gerente: Federico Namino. 9) Representación legal: 1 o mas gerentes con actuación indistinta por plazo indeterminado, 10) Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 1768
EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43145/20 v. 01/10/2020

ATERMICOS CARDALES S.R.L.

Constituida: ESCRITURA 61 del 24/09/2020. 1) Socios: María Florencia CIURCINA, arg, nacida el 5/7/1975, 45 años, DNI 24.603.499, CUIT 27-24603499-6, casada, empresaria, domicilio Alsina 283, Los Cardales, partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Antero REAL SALAS, arg, nacido el 3/9/1981, 39 años, DNI 28.873.304, CUIL 20-28873304-0, soltero, comerciante, domicilio Sargento Cabral 667, Cuartel 2do, Los Cardales, partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires; y Nahuel Maximiliano REHBEIN, arg, nacido el 17/7/1997, 23 años, DNI 40.020.469, CUIT 20-40020469-2, soltero, comerciante, domicilio Los Crisantemos 265, piso 2 departamento 315, Edificio Skyglass, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.-) constituida el 24/9/2020. 3) "ATERMICOS CARDALES S.R.L.". 4) Domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en Calle Rocamora 4250, piso 1, departamento "E", de CABA. 5) Objeto: dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país y/o en el exterior a las siguientes actividades: a la creación, producción, fabricación, instalación, intercambio, transformación, industrialización, ensamblaje, montaje, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con las

siguientes actividades: fabricación de Productos Minerales No metálicos, corte, tallado y acabado de la piedra, incluyendo mármoles, granitos, pisos cementicios y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, fabricación de baldosas, travertilit, morteros cementicios y premoldeados en su totalidad; asimismo la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación, comercialización, consignación y explotación, por menor y mayor, de los productos fabricados, como así también de los suministros y/o materia prima que fueren necesarios a fin de llevar adelante la fabricación de los productos indicados, y/o materiales destinados a tales fines; pudiendo comerciarlos y distribuirlos por todo el territorio de la República Argentina, como también en el extranjero. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, y operaciones relacionados con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. 6) Plazo: 99 años desde la fecha del contrato constitutivo. 7) Capital Social: \$ 150.000 representado por 15.000 CUOTAS. Los socios suscriben: María Florencia CIURCINA: 7500 cuotas; Guillermo Antero REAL SALAS: 3750 cuotas; y Nahuel Maximiliano REHBEIN: 3750 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una. 8) Admin. y Rep.: 1 o más GERENTES, por todo el término de duración de la sociedad. GERENTE: Guillermo Antero REAL SALAS, arg, DNI 28.873.304, constituye domicilio especial en la sede soc. Fiscalización: los socios.- 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Soc. no comprendida en art. 299 Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 5 MARIA ROCIO GISELA LESCANO - Notario - Nro. Carnet: 6213 Registro: 3105 Titular

e. 01/10/2020 N° 43192/20 v. 01/10/2020

BITCOFY TRADE S.R.L.

Edicto complementario del e. 26/08/2020 N° 34315/20. Por Esc. Complementaria N° 156 del 23/09/2020 ante el Esc. Javier Esteban Magnoni Reg. 1078 de CABA, comparecen Alberto José JUÁREZ ARÁOZ, DNI 29.666.458 y Cristian Pedro Andrés PAZ, DNI 34.061.321, quienes vienen por este acto a dar nueva redacción a la Clausula 4° del Estatuto Social, que queda redactada de la siguiente forma: "CUARTA: El capital social es de \$ 200.000, representado por 200.000 cuotas de Un Peso valor nominal c/u, totalmente suscriptas por los socios. El capital social se suscribe íntegramente en este acto y se integra el 25% en dinero efectivo. El capital se suscribe en la siguiente proporción: Alberto José JUÁREZ ARÁOZ suscribe 160.000 cuotas sociales; y Cristian Pedro Andrés PAZ suscribe 40.000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 1078

JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43159/20 v. 01/10/2020

BIZARREN S.R.L.

Rectificativo de Publicación del día 13/08/2020, N° 32217/20, por vista de IGJ. Se modifica objeto social por "Tercero: La sociedad tiene por objeto la fabricación, Compra, importación y exportación, venta al por mayor y menor, de artículos de juguetería, cotillón."

Autorizado según instrumento privado acta constitución de fecha 05/08/2020

Nicolas Alejandro Filipich - T°: 113 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43114/20 v. 01/10/2020

BORMAX S.R.L.

Constituida por Esc. N° 50 del 29/09/2020 por ante el Registro 1047 de C.A.B.A.- Socios: Boris SCHVARTZ, nacido el 05/06/1989, D.N.I.: 34.577.081, CUIT: 20-34577081-0, licenciado en administración de empresas; y Max SCHVARTZ, nacido el 20/05/1991, D.N.I.: 36.155.647, CUIT: 20-36155647-0, licenciado en comercio exterior; ambos argentinos, solteros y domiciliados en Virrey Aviles 3881, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "BORMAX S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y representación de productos de electrónica, telefonía, computación, sus partes, componentes, accesorios y el servicio técnico de los productos mencionados.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de aquel.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u,

suscriptas de la siguiente forma: Boris SCHVARTZ, 18.000 cuotas y Max SCHVARTZ, 2.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/08.- 7) Gerencia: Boris SCHVARTZ, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en José Antonio Cabrera 5321, de C.A.B.A.- 8) Sede Social: José Antonio Cabrera 5321, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 29/09/2020 Reg. Nº 1047
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43205/20 v. 01/10/2020

CABOT HNOS S.R.L.

1) Guillermo Román CABOT, 9/2/1968, DNI 20.025.206, casado, Pontevedra 161 Ciudad y Pdo. Ituzaingó; Pablo César CABOT, 1/3/1970, DNI 21.440.549, soltero, Miguel Camino 3940, Villa Gobernador Udaondo, Pdo de Ituzaingó; Alejandra CABOT, 1/7/1964, DNI 17.623.338, divorciada, Francia 3245, Ciudad y Pdo de Morón y Andrea Fabiana CABOT, 2/3/1966, DNI 18.096.726, casada, Chivilcoy 1442, Ciudad y Pdo de Morón, todos argentinos, empresarios y domiciliados Pcia. de Buenos Aires. 2) Inst.Publico 21/09/2020. 4) Viamonte 1716 8vo Piso Depto. 39 CABA. 5) Dedicarse por sí, terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior a: Instalación, administración y explotación de establecimientos asistenciales, sanatoriales, geriátricos, hogares de día y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, la atención a enfermos y/o internados. Prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia y especializados en medicina del trabajo. Tratamiento y cuidado de gerentes. Actividades y/o jornadas recreativas para adultos mayores. A cuyo fin podrá adquirir, construir y/o arrendar bienes inmuebles, hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. Pudiendo desempeñar todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Servicios de radiología, laboratorio, análisis clínicos, estudios de alta complejidad, medicina nuclear y cualquier otro relacionado con la medicina. Promoción de desarrollo científico y técnico en lo referente a la medicina, acordando becas y apoyando la organización de cursos y ateneos. Toda actividad que lo requiera será desarrollada por profesionales debidamente matriculados en la materia. 6) 99 años desde inscripción en R.C.P. 7) \$ 200.000, 2000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, un voto por cuota, Guillermo Román CABOT 500 cuotas, Pablo César CABOT 500 cuotas, Alejandra CABOT 500 cuotas y Andrea Fabiana CABOT 500 cuotas; integran 25% en el acto. 8) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por plazo de duración de la sociedad. 9) Gerentes Guillermo Román CABOT y Alejandra CABOT, constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 21/09/2020 Reg. Nº 57 de Morón
María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43210/20 v. 01/10/2020

CARMAL INVERSIONES S.R.L.

CUIT: 30-71643910-7. Por Reunión de Socios de fecha 27/12/2019, se resolvió: (i) designar al Sr. Edmundo Alberto Nieva como Gerente Titular y al Sr. Edmundo Mariano Nieva como Gerente Suplente de la Sociedad. Todos los Gerentes aceptan el cargo para el cual han sido designados y constituyen domicilio especial en calle Suipacha 1111, Piso 18, CABA.; (ii) actualizar el monto de la garantía de los gerentes; y (iii) reformar en consecuencia los artículos segundo y quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/12/2019
Adela Alicia Codagnone - Tº: 45 Fº: 217 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43370/20 v. 01/10/2020

CASA TINTA S.R.L.

Esc. 72.28/9/20, reg. 1824.1) Silvia Anahí Naveda, 24/8/76, DNI 25424981, Madero 1097, 1º piso, dpto 4, CABA; Verónica Mariel Zotta, 19/5/90, soltera, DNI 35229886, Yerúa 5086, dpto 4, CABA y Maite Soledad Gonzalez Poljak, 14/11/82, soltera, DNI 29920430, Congreso 1908, 1º piso, dpto A, CABA; todas argentinas, comerciantes y 50000 cuotas. 2) 99 años. 3) a) Realizar el fomento y promoción de actividades culturales, artísticas, literarias y educativas conexas, y de toda actividad relacionada con expresiones artísticas y culturales, las cuales podrán complementarse con gastronomía como promoción del intercambio cultural. b) Organización y/o administración y/o gestión y/o ejecución de todo tipo de eventos, propios o de terceros, en forma presencial en locaciones de la sociedad o de terceros y/o en forma virtual haciendo uso de las tecnologías y redes sociales disponibles. c) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama artística y literaria, reuniones, presentaciones, talleres, cursos, exposiciones, exhibiciones, y cualquier tipo de evento, propio o de terceros, en forma presencial en locaciones

de la sociedad o de terceros y/o en forma virtual haciendo uso de las tecnologías y redes sociales disponibles. d) Podrá también, realizar el abastecimiento integral, de todo lo requerido para llevar a cabo las actividades y/o eventos que tengan lugar en locación propia, o los que sean organizados y desarrollados en locaciones de terceros o virtualmente. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. 4) \$ 150000 (150000 cuotas de \$ 1). 6) 31/12. 7) Adm: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. Gerentes: todas las socias con domicilio especial en la sede: Madero 1097, 1º piso, dpto 4, CABA. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43336/20 v. 01/10/2020

CINTAS ARG BELT S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 29/08/2020 2) CINTAS ARG BELT S.R.L. 3) Hernan MARQUEZ, DNI. 30.602.854, CUIL/T 20-30602854-6, 01/11/1983; Yesica Belinda DELLA VECCHIA, DNI: 34.930.307, CUIL/T 27-34930307-3, 09/01/1990; ambos argentinos, comerciantes, solteros y con domicilio real y especial en Avenida F. Beiro 4483, CABA 4) OBJETO La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, importación, exportación, instalación, reparación y distribución de todo tipo de maquinarias y equipos de uso industrial, todo ello con sus repuestos insumos y accesorios. 5) AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4581, (C1419HZH) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES 6) 99 años 7) Capital: \$ 1.000.000 divididos en 1.000.000 cuotas de Un Peso valor nominal c/u y de un voto por cuota, totalmente suscritas. El socio Hernan MARQUEZ suscribe NOVECIENTOS MIL (900.000) cuotas sociales e integra \$ 225.000; la socia Yesica Belinda DELLA VECCHIA, suscribe CIEN MIL (100.000) cuotas sociales e integra \$ 25.000. La integración se efectúa en dinero en efectivo y en este acto en un 25% del capital suscrito, debiendo integrar el resto en un término no mayor de dos años contados a partir de la fecha del presente Contrato. 8) \$ 250.000 9) Cierre 31/03. 10) Gerente: Hernan MARQUEZ
SOCIOS:

Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 29/09/2020
Carla Analia Cipolla - Tº: 71 Fº: 963 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43347/20 v. 01/10/2020

CONECTIU S.R.L.

1) 22/09/2020. 2) Tomas PROVENZANO, argentino, soltero, nacido el 19/03/1988, DNI 33.737.552, CUIT. 23-33737552-9, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Av. Directorio 1375, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires y Gonzalo Alan VERON, argentino, soltero, nacido el 26/09/1987, DNI 33.445.076, CUIT. 20-33445076-8, Ingeniero, domiciliado en Manuel de Escalada 189, Provincia de Buenos Aires. 3) CONECTIU SRL 4) Sede Social: Castex 3342 6to piso, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) OBJETO: comercialización, compraventa, distribución, representación, consignación, importación y exportación, instalación y mantenimiento de equipamiento eléctrico y electrónico, dispositivos y sistemas de seguridad para la protección de bienes, establecimientos, hogares y personas. 7) 100.000 Pesos. 10.000 cuotas de \$ 10 pesos, valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Tomas Provenzano, suscribe 5.000 cuotas de \$ 10 pesos, valor nominal cada una, es decir \$ 50.000; y (b) Gonzalo Alan Veron, suscribe 5.000 cuotas de \$ 10 pesos, valor nominal cada una, es decir \$ 50.000. Integración: 25% de las respectivas suscripciones, en efectivo. 8) Gerencia integrada por uno a cinco miembros, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad o hasta su reemplazo, por remoción o renuncia. En caso de que la gerencia sea plural, los gerentes actuarán en forma indistinta. 9) el 31 de diciembre de cada año. 10) Gerente: Gonzalo Alan VERON quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Castex 3342 6to piso, CABA.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43224/20 v. 01/10/2020

DISTRIBUIDORA DANDY S.R.L.

Horacio Daniel Murano, 21/1/56, casado, comerciante DNI 11.849.549 y Alicia Leonor Murano 22/3/54 divorciada empleada DNI 11338542. Ambos argentinos con domicilios en Lope de Vega 329 CABA 2) 14/9/20 3) Distribuidora Dandy SRL 4) Lope de Vega 329 CABA. 5) comercialización propia y para terceros fabricación transformación compraventa importación exportación, distribución, consignación, representación toda clase productos limpieza:

detergentes, desengrasantes, perfumes, desinfectantes, hipoclorito, cloro, lavandina, elementos limpieza, papeles, dispensadores, desinfección, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas desengrasantes desodorizantes emulsiones secuestrantes de polvo, removedores, selladores, sanitizantes, desincrustantes y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, sus accesorios y derivados, forma directa ó indirecta, por catálogo y/ó por vía plataformas digitales de internet 6) 99 años 7) \$ 100.000 dividido 1.000 cuotas de \$ 100) VN c/u Horacio Daniel Murano 700 cuotas (\$ 70.000) y Alicia Leonor Murano 300 cuotas (\$ 30.000) Integración 25% Saldo Plazo 2 años. \$ 100.000. 8) Gerencia por 99 años Gerente: Horacio Daniel Murano con domicilio especial en sede social 9) Representación legal: Gerente en forma indistinta 10) 31/12

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 14/09/2020

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 41964/20 v. 01/10/2020

E.A.S. PROMOCIONES INTEGRALES S.R.L.

CUIT 30-60070180-7. REUNION SOCIOS 29.09.2020. Eugenio Aron Schor y Marta Ángela Storti, CEDEN Y TRANSFIEREN a Judith Alejandra Schor y Ruth Eleonora Schor, 50 cuotas de valor nominal 1 PESO ARGENTINO cada una, (hoy 0,005 Pesos) que representan un capital nominal de 50.000 PESOS ARGENTINOS (hoy 0,005 Pesos), que es la totalidad del capital social. 1) Modificar el artículo 4° del contrato social, CUARTO: CAPITAL SOCIAL: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en CIEN CUOTAS de UN MIL PESOS (\$ 1.000), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios Judith Alejandra Schor y Ruth Eleonora Schor en partes iguales. Por hallarse vencida la gerencia, designan GERENTES a Ruth Eleonora SCHOR, argentina, 16.11.1981, soltera, comerciante, dni: 29115188 y Judith Alejandra SCHOR, argentina, 04.10.1973, soltera, dni: 23464537 por el término de 5 años quienes actuarán en forma indistinta AMBAS con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Pavón 3711 Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION SOCIOS de fecha 29/09/2020 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 01/10/2020 N° 43275/20 v. 01/10/2020

EL RINCON DE LOS FRATES S.R.L.

Escritura 50 28/9/20 1) Christian Darío MONTELLO, nacido 26/2/72, casado, DNI 22.644.621 CUIL 20-22644621-5, domiciliado en Cañada de Gomez 1550, CABA; y Paula Regina PUERTOLAS, nacida 22/6/90, soltera, DNI 35.265.166, CUIT 23-35265166-4, domiciliada en Lafinur 3266, 10° piso, dpto A, CABA; ambos argentino, empresarios. 2) EL RINCON DE LOS FRATES SRL. 3) SEDE Cañada de Gomez 1550, CABA. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, a las siguientes actividades: B) GASTRONOMIA: Explotación comercial del negocio del ramo de parrilla, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas con o sin alcohol, envasadas o no, cafetería, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios y bebidas en general, y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico; incluyendo servicios de catering y delivery; tomar y/o dar concesiones, franquicias, y/o provisión de comedores y restaurantes, bares y confiterías, quioscos, rotiserías y drugtores. B) MANDATARIA: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, representaciones, comisiones, consignaciones, y negocios en general relacionados con el item anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años. 6) \$ 300.000 representado en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota. Suscriben e integran: Christian Darío MONTELLO 15.000 cuotas; y Paula Regina PUERTOLAS 15.000 cuotas. Integran 25% \$ 75.000. El saldo se integrará dentro de los 2 años a partir de su inscripción. 7) GERENTE a Christian Darío MONTELLO, con datos ya consignados, con domicilio especial en el sede social. 8) Cierre ejercicio 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 1038

Marina Perla Fernandez Villanueva - Matrícula: 4616 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43387/20 v. 01/10/2020

ERDAL S.R.L.

Constitución: Esc. 289 del 05/11/2019, Esc. Ma. Cecilia Alegre, Ads. Registro 988 CABA. Socios Guillermo Jorge IANNUZZI, argentino, nacido el 28/3/1984, DNI 16.936.541, C.U.I.L. 20-16936541-6, Técnico en electrónica, casado en primeras nupcias con María Cecilia Di Tavi, y Beatriz Isaguirre, argentina, nacida el 11/6/1939, DNI 2.472.197, C.U.I.L. 27-02472197-9, empleada, ambos domiciliados en la calle Bahía Blanca número 1568, CABA.- .Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: INDUSTRIALES: La fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración

y fabricación de envases y materiales para éstos.- COMERCIALES: La importación y exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.. Capital: \$ 30.000. La suscripción de las cuotas es la siguiente: Guillermo Jorge IANNUZZI: dos mil setecientas cuotas y Beatriz ISAGUIRRE trescientas cuotas. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Liquidación: será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios. Sede Social: Bahía Blanca número 1568, CABA. Gerente: Guillermo Jorge IANNUZZI, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 289 de fecha 05/11/2019 Reg. Nº 988
María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 Nº 43367/20 v. 01/10/2020

ESTABLECIMIENTO LA BUSCADA S.R.L.

CUIT 30-71222417-3. Por escritura 38, Folio 90, del 8/09/2020, y en virtud de la cesión de cuotas allí transcrita se modifica artículo cuarto de estatuto: y dice ARTICULO CUARTO: "El capital social es de PESOS NOVENTA Y TRES MIL (93.000\$) representado por 93.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, que queda totalmente suscripto de la siguiente manera: Santiago Iriarte y Tomas Iriarte :10333 cuotas sociales cada uno de ellos; Pilar Margarita Iriarte: 10334 cuotas sociales; Maria Delia Zoila Iriarte y Maria Silvia Iriarte 31.000 cuotas sociales cada una de ellas.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 08/09/2020 Reg. Nº 1307
Anabella Levi - Matrícula: 3878 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 Nº 43144/20 v. 01/10/2020

FINMANAR S.R.L.

1) 16/9/20 2) Karen Trinidad ZARZA,(15.000 CUOTAS) DNI 43097194, 31/1/01, Saavedra 355, Merlo, Pcia. de Bs. As. y Mauro Javier SIFON,(85.000 CUOTAS) DNI 41162192, 22/6/98, Av. Eva Perón 2232, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Marcelo T. de Alvear 590, piso 2, CABA. 4) Compra, venta, desarrollo, modificación y mantenimiento de software y hardware, accesorios de computación como así también sus derivados y materias primas eléctricas y electrónicas.. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 8) Gerente Mauro Javier SIFON domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/09/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 01/10/2020 Nº 43440/20 v. 01/10/2020

GENACITO S.R.L.

Constitución: Esc. 315 del 29/9/2020 Registro 1879 CABA. Socios: Nicolás Kindsvater, argentino, nacido el 15/10/89, soltero, arquitecto, DNI 34.660.728, CUIT 23-34660728-9, domiciliado en la calle 3 de Caballería número 1.040, Gualeguaychú, Prov.de Entre Ríos; y Jorge Augusto Viegas, argentino, nacido el 16/9/91, soltero, comerciante, DNI 36.101.789, CUIT 20-36101789-8, domiciliado en San Martín 767, Gualeguaychú, Prov.de Entre Ríos. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: desarrollo del negocio de ferretería, incluyendo la exportación, importación, distribución y comercialización de todo tipo de herramientas, insumos, materiales, componentes, repuestos y accesorios, para todos los rubros, gremios e industrias, incluyendo, sin limitar, construcción, automotores, sanitarios, plomería, herrería, fijaciones, embalajes, jardinería, pinturería, calefacción, refrigeración, electricidad, electrónica, iluminación, cocina, bazar, decoración, muebles, camping, hobbies, modelismo, maquetería, librería, juguetería, regalería y afines, en todas sus formas y variedades, así como actividades relacionadas, pudiendo ser licenciataria de marcas tanto nacionales como extranjeras. Capital: \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% del capital social en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Nicolás Kindsvater suscribe 150 cuotas e integra \$ 37.500 y Jorge Augusto Viegas suscribe 150 cuotas e integra \$ 37.500. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Jerónimo Salguero 1851 piso 1 depto. 7, CABA. Gerentes: Nicolás Kindsvater y Jorge Augusto Viegas, ambos con domicilio especial

en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 315 de fecha 29/09/2020 Reg. Nº 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 Nº 43277/20 v. 01/10/2020

HELACAP S.R.L.

María Lía MARINO DNI 21729682 49 años y Juan Carlos BARTOLINI DNI 20914441 50 años ambos argentinos casados y comerciantes y domiciliados en Juan Agustín García 2139 PB 2 CABA. Esc. 212 del 31/08/2020 Escribano Pablo D. Valle Registro 2149 Denomina HELACAP S.R.L. Sede Social Juan Agustín García 2139 PB departamento 2 CABA. Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización, elaboración, distribución importación y/o exportación de productos alimenticios, en especial del rubro gastronómico, comercialización y distribución de cremas heladas o productos helados saborizados afín con la actividad de una heladería, con entrega a domicilio. Explotación de heladerías, bar, casa de lunch, confitería, cafetería, y expendio de bebidas alcohólicas. Compra, venta, fraccionamiento, distribución, depósito, comisión, representación, consignación, importación y exportación de artículos, mercaderías, productos alimenticios y bebidas de comercialización en dietéticas y almacenes integrales. Adquirir franquicias a los efectos del desarrollo del presente objeto. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas \$ 1 cada una suscriptas 100% por socios de la siguiente manera María Lía Marino suscribe 51.000 cuotas de \$ 51.000 y Juan Carlos Bartolini suscribe 49.000 cuotas de \$ 49.000. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato. Gerente: María Lía Marino domicilio especial en Juan Agustín García 2139 PB departamento 2 CABA. Cierre ejercicio 28/02 cada año.

PABLO DANIEL VALLE - Matrícula: 4423 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 Nº 43136/20 v. 01/10/2020

HOGARFRECH S.R.L.

Escritura del 18/9/20. Constitución: 1) Omar Martín JIMENEZ, argentino, 9/8/66, DNI 17.615.144, CUIT 20-17615144-8, empresario, casado, 1020 cuotas de \$ 100 VN c/u; Enrique Eduardo FRETES, argentino, 22/11/78, DNI 26.868.237, CUIL 20-26868237-7, empresario, casado, 990 cuotas de \$ 100 VN c/u y Myriam Irma FRETES, argentina, 4/3/80, DNI 27.927.862, CUIL 27-27927862-9, empresaria, casada, 990 cuotas de \$ 100 VN c/u, ésta última Gerente y todos domiciliados en Oribe 1077, José C. Paz, Prov.de Bs As. La Gerente aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la Sede Social: Lavalle 1388, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: SERVICIOS: a) La prestación de servicios de asistencia para el mantenimiento de inmuebles en general, ya sea de viviendas particulares, edificios, empresas comerciales, industriales o de servicios, establecimientos públicos y/o privados, tareas que realizará mediante la contratación de técnicos y profesionales especializados y matriculados en cada uno de los rubros, en particular servicios de plomería, de gasistas y electricistas matriculados, servicios de cerrajería en general. Red de asistencia de servicios para el hogar. b) Consultora de profesionales matriculados y técnicos en oficios. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 300.000. 5) 31-12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 18/09/2020 Reg. Nº 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 Nº 43337/20 v. 01/10/2020

IML INFLUENCE MEDIA LAB S.R.L.

1) Esc 45 del 29.9.20 Reg 1108 CABA 2) Carlos Agustín Filiberto NASI, casado en 1as nupcias con Maria Clara Monferini Boracchia, nacido el 12/2/1982, DNI 23.391.984, Contador Público, CUIT 20-29391984-5, domiciliado en Montevideo 2371 Boulogne, Pcia de Bs As y Andrea MENTASTI, casada en 1as nupcias con Felipe Sanchez Córdova, nacida el 10/5/1983, DNI 30.333.836, Empresaria, CUIT 27-30333836-0, domiciliada en Marcos Paz 2825, Barrio Barbarita, Troncos del Talar Tigre Pcia de Bs As, ambos argentinos; 3) IML INFLUENCE MEDIA LAB S.R.L. 4) Avenida Ortiz de Ocampo 3302 Módulo 1 Piso 1 Oficina 7 CABA 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Producción, comercialización, promoción, y todo cuanto se refiere a la publicidad y comunicación de contenidos a través de periodistas influencers y personalidades relevantes, sean radiales, televisivos, diarios, internet, vía pública, medios digitales y todo otro medio existente o a crearse, aplicando estrategias de contenidos de campañas publicitarias para empresas y marcas registradas en Argentina y el mundo, incluyendo redes sociales, contratando actores, actrices, modelos, influencers, deportistas y/o personalidades relevantes, pudiendo comprar, vender, exportar e importar todo lo que directa o indirectamente se relacione con el objeto social; b) Organización

y/o realización de toda clase de eventos, presentaciones, charlas, seminarios, estudios, planificaciones, reportes e informes vinculados con las actividades del objeto; c) Ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, gestiones comerciales, comisiones, fiducias y gestiones de negocios relacionados con el objeto; d) Participación mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse tanto en el país como en el exterior, inversión en negocios y celebración de operaciones financieras vinculadas al objeto social, a excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante, se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente. 6) 99 años desde su constitución es decir desde 29/9/20. 7) \$ 100000 8) Administración y Representación uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad 9) Gerentes Carlos Agustín Filiberto NASI y Andrea MENTASTI aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social 10) Cierre Ejercicio 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 29/09/2020 Reg. Nº 1108
Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 Nº 43293/20 v. 01/10/2020

JOYEL S.R.L.

CUIT 30561807694: Por Acto Privado del 23/9/2020 en virtud de la Cesión de Cuotas el Capital de \$ 450.000 dividido en 450 cuotas de \$ 1000 c/u se suscribe por Mariano MANUELE 427 cuotas y Florencia MANUELE 23 cuotas. Se prorroga el plazo de duración de la sociedad por 30 años más fijándolo con vencimiento el 30/11/2050; se adecua la Garantía de la Gerencia y se modifican en consecuencia los Artículos 4º, 5º y 6º del Contrato. Se hace constar que por fallecimiento cesó como Gerente Santiago José Manuele y asimismo se aceptó la renuncia de Marta Ghezzi al cargo de Gerente Autorizado según instrumento privado de Reunion de socios de fecha 23/09/2020 Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43164/20 v. 01/10/2020

K.F. LATIN AMERICA S.R.L.

Edicto complementario de fecha 11/09/2020 - TI Nº 38588/20 - v. 11/09/2020. Instrumento Privado del 29/09/2020. Capital social: \$ 300.000 cuotas sociales \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por cada una totalmente suscriptas por Sebastian Antonio Piaggi 33,34%, Hector Gabriel José Osuna 33,33% y Damián Ferro 33,33% Autorizado según instrumento privado CONTRATO COMPLEMENTARIO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de fecha 29/09/2020
maria rosario giudice - Tº: 79 Fº: 33 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43214/20 v. 01/10/2020

LA CENTENARIA ALIMENTOS S.R.L.

Aviso Complementario T.I. 40732/20 de fecha 22/09/20. Escritura 458. CAPITAL SOCIAL \$ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal, con derecho a un voto por cuota. Mary Stella CORSARO, suscribe 180.000 cuotas sociales y José Luis CUELLO, suscribe 120.000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 458 de fecha 18/09/2020 Reg. Nº 536
Nicolás Pedro Bellomo - Tº: 90 Fº: 572 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43117/20 v. 01/10/2020

MAFIMPEX S.R.L.

Complementario e. 09/09/2020 Nº 37565/20 v. 09/09/2020. MAFIMPEX SRL: Se modifica la denominación societaria siendo la correcta MAFIMPEX S.R.L. y no MAAFER SRL por lo que el artículo 1 del estatuto el cual queda redactado de la siguiente manera: LA SOCIEDAD SE DENOMINA: "MAFIMPEX S.R.L.". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 25/09/2020 Reg. Nº 550
jorge daniel velazquez - Tº: 39 Fº: 890 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43119/20 v. 01/10/2020

MANTECA RESTO S.R.L.

1) Fernando Alvarez de Toledo, argentino, 20/01/1982, soltero, DNI 29.316.541, CUIT 20-29316541-7, empresario, Godoy Cruz 2841, piso 6°, CABA y Felipe Alvarez de Toledo, argentino, 18/04/1984, casado, DNI 30.926.450, CUIT 23-30926450-9, empresario, Avenida del Libertador 828, piso 2°, departamento "D", CABA; 2) Instrumento privado de fecha 29/09/2020. 3) MANTECA RESTO SRL. 4) Godoy Cruz 2841, piso 6°, CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceras personas de existencia real o jurídica, en el país o en el extranjero, la explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, heladerías, cafeterías y/o casas de comidas elaboradas y/o semielaboradas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100 Cuotas de \$ 1.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Fernando Alvarez de Toledo: 75 Cuotas y Felipe Alvarez de Toledo: 25 Cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente Fernando Alvarez de Toledo, con domicilio especial en Godoy Cruz 2841, piso 6°, CABA. 9) 30-06 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 29/09/2020 Carlos Alberto Mencia - T°: 56 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43430/20 v. 01/10/2020

MATADOR IMPORT S.R.L.

Alejandro Victor Hugo Soler, nacido el 11/11/1970, DNI 21.924.506, CUIT 20-21924506-9, soltero, domiciliado en la calle Capitán General Ramón Freire 1668, piso 3°, dpto. "A", CABA; y Leonardo Manuel Waknin, nacido el 30/11/1975, DNI 19.068.720, CUIT 20-19068720-2, casado, domiciliado en la calle Arcos 1366, piso 2°, CABA, ambos argentinos, empresarios. 2) Escritura del 29-09-2020, Registro 1875. 3) MATADOR IMPORT S.R.L. 4) Defensa 269, torre 2, piso 2, oficina 8, CABA. 5) Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución de artículos e insumos de computación, baterías, cargadores, pantallas, memorias, discos rígidos, placas madres, todos ellos para ordenadores de todo tipo, mouses, teclados, monitores, impresoras láser y de inyección a tinta, gabinetes para computadoras, grabadoras de DVD internas y externas y todo otro producto, accesorio y artículo del rubro de informática. 6) 99 años. 7) \$ 400.000 dividido en 400.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por cada cuota, suscripto de la siguiente manera: Alejandro Victor Hugo Soler 200.000 cuotas, y Leonardo Manuel Waknin 200.000 cuotas. 8) Gerentes: Alejandro Victor Hugo Soler y Leonardo Manuel Waknin, por el plazo de duración de la sociedad, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. 9) 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1875 Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43203/20 v. 01/10/2020

MAXESERV S.R.L.

1) 16/9/20 2) Karen Trinidad ZARZA,(15.000 CUOTAS) DNI 43097194, 31/1/01, Saavedra 355, Merlo, Pcia. de Bs. As. y Mauro Javier SIFON,(85.000 CUOTAS) DNI 41162192, 22/6/98, Av. Eva Perón 2232, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Esmeralda 1038, piso 5, of. a, CABA. 4) Venta, Compra, importación, exportación, transporte, logística, guarda distribución de materiales de construcción, eléctricos, como así también artículos de ferretería, iluminación y sus derivados o materias primas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y un voto cada una. 8) gerente Mauro Javier SIFON domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/09/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 01/10/2020 N° 43439/20 v. 01/10/2020

MAXXI FRIED S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 17/09/2020: 1) Socios: QUISPE MAMANI Hernan, boliviano, 24/02/1978, DNI 94294529, CUIT 23-94294529-9, comerciante, soltero, Garzón 5419, CABA; CALLE COMPARA Jose Luis, Argentino, 07/02/1985, DNI 31.213.607, CUIT 20-31213607-5, comerciante, soltero, Camarones 4338 CABA 2) MAXXI FRIED S.R.L. 3) 99 años desde firma contrato 4) \$ 200.000 en 20.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: QUISPE MAMANI Hernan 16.000 cuotas y CALLE COMPARA Jose Luis 4.000 cuotas. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros en

el país o en el extranjero las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, cafetería, casa de Lunch, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la fabricación, elaboración, compra, representación, concesión de licencias, desarrollo de franquicias, distribución y delivery de todo tipo de productos alimenticios. Para el cumplimiento de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capital a personas humanas o jurídicas; celebrar contratos de colaboración; comprar, vender o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de aquellas reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso o ahorro público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Sede: Emilio Lamarca 16 Piso 6 "oficina" CABA.- 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerente: QUISPE MAMANI Hernan, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 17/09/2020 GUSTAVO MARIO MORON - T°: 76 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43418/20 v. 01/10/2020

MEDICCO S.R.L.

Socios: Pablo Rodrigo SANCHEZ, argentino, soltero, comerciante, 10/9/1972, Dni 22.913.612, domicilio: Iriarte 2898 CABA; y Mariano Alejandro MASIELLO, argentino, soltero, comerciante, 2/12/1972, Dni 23.120.301, domicilio: Margarita Weild 1730, Lanús Este, Pcia Bs As; Fecha de Constitución: 29/9/2020. Denominación: MEDICCO S.R.L. Sede social: Iriarte 2898 CABA. Objeto: Compra, venta, fabricación, industrialización, consignación, representación, depósito, distribución, locación, desarrollo, instalación, embalaje, importación y exportación de todo tipo de productos ortopédicos, implantes, órtesis y prótesis estéticas o no; elementos de rehabilitación, insumos médicos en general, elementos de cirugía general y especializada, implantes, material descartable, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios; mantenimiento e instalación de equipamiento médico hospitalario. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una, cada socio suscribe 50.000 cuotas. Integración: 25%. Gerentes: Pablo Rodrigo SANCHEZ y Mariano Alejandro MASIELLO, . duración: plazo de duración de la sociedad y constituye 31/12. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 29/09/2020 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43328/20 v. 01/10/2020

MILUTIONS S.R.L.

Escritura 117 Folio 311 del 25/9/2020 Registro 1823 Axel Maximiliano Mingrino nacido el 17/8/91 DNI 36.482.325 casado CUIT 20-36482325-9 domiciliado en Av. Marcelo T. de Alvear 4462 piso 1 Ciudadela, provincia de Buenos Aires y Rodrigo Adrián Mingrino nacido el 20/5/98 DNI 41.139.549 soltero CUIL 23-41139549-9 domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2028, piso 1, Depto A, Ciudadela, provincia de Buenos Aires ambos argentinos y técnicos químicos. MILUTIONS S.R.L. Plazo: 99 años contados a partir de fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de artículos y productos de higiene y cuidado personal, cosmética y perfumería. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Capital: \$ 300.000 dividido en 300000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Suscripción: Cada socio suscribe 150.000 cuotas por valor nominal de \$ 150.000. Integración: 25% y el saldo dentro del plazo de 2 años. Administración, representación y uso de firma: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Pasaje Eduardo Gutierrez 5656, CABA. Domicilio especial del gerente: Av. Marcelo T. de Alvear 4462, piso 1, Ciudadela, provincia de Buenos Aires. Eligen gerente a Axel Maximiliano Mingrone, quien acepta Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 1823 wanda lebersztein - Matrícula: 5637 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43264/20 v. 01/10/2020

MIS PROYECTOS INTEGRALES S.R.L.

Instrumento Privado de 27/11/19 y complementario del 30/09/20: constitución: MIS PROYECTOS INTEGRALES SRL; 1) Socios: Elías Gonzalo Castillo, argentino, soltero, comerciante, nacido 28/1/96, DNI 39389198, CUIT 20-39389198-0, domicilio: Las Flores 87, General Pacheco, provincia Buenos Aires, y Damián Lautaro Unzua Arcos, argentino, soltero, comerciante, nacido 4/2/89, DNI 34481753, CUIT 20-34481753-8, domicilio: Catiglioni 820, Rincon de Milberg, Tigre, provincia Buenos Aires; 2) Denominación: MIS PROYECTOS INTEGRALES SRL; 3) Sede Social: Carhue 221, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: construcción y refacción de todo tipo de obras públicas o privadas, estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación, comercialización y administración de las mismas. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Se deja constancia que las actividades que deban ser efectuadas por profesionales con título habilitante conforme a disposiciones reglamentarias serán realizadas por profesionales contratados por la sociedad al efecto; 5) Capital: \$ 100000 representado por 10000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, integrado: Castillo: 5000 cuotas y Unzua Arcos: 5000 cuotas; 6) Administración: uno o mas gerentes en forma indistinta por el término de Sociedad; 7) Gerente: Gonzalo Elías Castillo, domicilio especial: sede social; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre: 31/07. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 27/11/2019
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43425/20 v. 01/10/2020

OLD FARMERS S.R.L.

Complementario. Fecha 10/09/2020. TI N° 38064/20. Por Esc. 32 del 07/09/2020, F° 101, Registro 1194 CABA, se constituyó OLD FARMERS S.R.L. con domicilio en Santos Dumont 3310, Piso 2°, Dto. C, Torre 10, CABA. Suscripción: Carlos María DEFFERRARI, suscribe 400 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, es decir \$ 40.000.-; German Fernando BOSIO, suscribe 400 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, es decir \$ 40.000.-; y Damián Dario FAYA MARIÑO, suscribe 400 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, es decir \$ 40.000.-. Cada socio integra el 25% del capital de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo, que juntos hacen un total de \$ 30.000.- comprometiéndose a integrar el saldo de \$ 90.000.- en un plazo no mayor de dos años, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1194
edmundos alberto ventura - Matrícula: 5351 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43156/20 v. 01/10/2020

ORMEGEN S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) ORMEGEN S.R.L. 2) Instrumento Privado del 22-09-2020. 3) Los cónyuges en primeras nupcias Oscar Roberto MAMANI, argentino, nacido el 13-11-1980, comerciante, DNI 28.436.580, CUIT 20-28436580-2; y María Elena BAUTISTA, argentina, nacida el 10-02-1978, comerciante, DNI 26.374.909, CUIL 27-26374909-5; ambos con domicilio real y especial en Avenida de los Inmigrantes 2553, Escobar, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, quienes suscriben 25.000 cuotas cada uno.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-10 de cada año. 9) Behring 2579, CABA. Se designa gerente: Oscar Roberto MAMANI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 22/09/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 01/10/2020 N° 43088/20 v. 01/10/2020

PAGUS S.R.L.

C.U.I.T. 30716367815. Escritura del 25/09/2020. Se modifica artículo 6 por Cesión de cuotas. Suscripción ACTUAL: Leonardo Adrián LLANEZA: DIEZ cuotas; César Alberto RUDEL: DIEZ cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 1838
Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43213/20 v. 01/10/2020

PARADOR SAN PEDRO S.R.L.

Constitución: Esc. 127 del 24/09/2020, Folio 373 Registro 127 de CABA. Socios: Vicente Salvador IMPIERI, 26/06/1961, DNI. 14.686.944, CUIT. 20-14686944-1, casado, Ramón Castro 4.760, Munro, Prov. Bs. As. Antonio Roberto RIZZO, 4/09/1955, DNI. 11.597.872, CUIT. 20-11597872-2, casado, Ramón Castro 4.762, Munro, Prov. Bs. As. y Marcos Daniel DAGNINO, 1/03/1973, DNI. 23.211.681, CUIT 20-23211681-2, casado, Corredor Bancalari Benavidez 3901, Barrio Santa Bárbara, lote 395, Gral. Pacheco, Tigre, Prov. Bs. As., todos argentinos y empresarios. Objeto: la compraventa, importación, exportación, distribución, transporte, representación, consignación y comercialización de todo tipo de combustibles y energías alternativas, gas natural comprimido, gas licuado de petróleo, gas natural vehicular, gas natural licuado, lubricantes, aceites, neumáticos, accesorios e insumos de la industria automotriz; la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavadero, y engrase de automóviles; y a la explotación de estaciones de servicio para todo tipo de vehículos, incluso con locales de bar, hospedaje y restaurante. Plazo: 99 años a partir del 24/09/2020. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital: \$ 9.000.000. Sede social: Av. Del Libertador 8.520, Piso Quinto, Departamento "D", CABA. Gerente: Vicente Salvador IMPIERI, Antonio Roberto RIZZO, y Marcos Daniel DAGNINO, en forma indistinta, con domicilio especial en la sede social. Suscripción: Vicente Salvador IMPIERI, 30.000 cuotas, \$ 3.000.000.- Antonio Roberto RIZZO, 30.000 cuotas, \$ 3.000.000 y Marcos Daniel DAGNINO, 30.000 cuotas, \$ 3.000.000.- 33,33% del capital social cada uno.- Integración: 100% Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 127
Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43116/20 v. 01/10/2020

PES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71233912-4. Por instrumento privado del 24/09/2020 se aceptó la renuncia a su cargo de gerente de Elizabeth Andrea Manetti; se designó como gerente a Pedro Gabriel Frascino (domicilio especial: Quesada 1980 piso 6° depto. C - CABA) y se reformó el art. 4° del contrato social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 24/09/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43358/20 v. 01/10/2020

PRISMATRIX S.R.L.

CUIT 30712709002. Por acta de gerencia del 7.09.20 se resolvió trasladar la sede social de Camargo 257 piso 5 departamento B CABA a Tres Arroyos 3762, piso 1 departamento A CABA. Por reunión de socios del 8.09.20 se resolvió reformar el art. 3 objeto social del Contrato Social del siguiente modo: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en todo el territorio del país y en el exterior, las siguientes actividades: a) asesoramiento y consultoría en informática y transformación digital, análisis de sistemas informáticos, comercio electrónico, y marketing digital; desarrollo de todo tipo de software de implementación industrial y/o comercial; prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; b) exportación, importación, asesoramiento, comercialización, licenciamiento, desarrollo, instalación, soporte y mantenimiento de equipos informáticos, hardware, software y aplicaciones". Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 08/09/2020
MOFFAT NICOLAS ALEJANDRO - T°: 113 F°: 129 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43255/20 v. 01/10/2020

SERVICIOS DE MECANICA INTEGRAL S.R.L.

Instrumento Privado de 27/11/19 y rectificatorio del 30/09/2020, constitución: SERVICIOS DE MECANICA INTEGRAL SRL 1) Socios: Elias Gonzalo Castillo, argentino, soltero, comerciante, nacido 28/1/96, DNI 39389198, CUIT 20-39389198-0, domicilio: Las Flores 87, General Pacheco, provincia Buenos Aires, y Franco Denis Torres, argentino,

soltero, comerciante, nacido 16/09/99, DNI 42420707, CUIT 20-42420707-2, domicilio: Avellaneda 5447, Virreyes, San Fernando, provincia Buenos Aires; 2) Denominación: SERVICIOS DE MECANICA INTEGRAL SRL; 3) Sede Social: Rivadavia 11603, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Servicio integral de todo tipo de vehículos, realizando las reparaciones y mantenimientos inherentes a los rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación, recambio de partes de carrocería, 2) compra venta de cubiertas; 2) Logística y distribución de insumos de mecánica de todo tipo de vehículos. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) Capital:\$ 100.000 representado por 10000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, Castillo: 5000 cuotas y Torres: 5000 cuotas; 6) Administración: uno o mas gerentes en forma indistinta por el término de Sociedad; 7) Gerente: Gonzalo Elias Castillo, domicilio especial: sede social; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre: 31/08. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 27/11/2019
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43424/20 v. 01/10/2020

SEVEN SEVEN MANAGEMENT S.R.L.

COMPLEMENTARIO. e. 28/07/2020 N° 29025/20. Por escritura complementaria nro. 116, de fecha 27/08/2020, Se establece la sede social en El Mirasol 265 CABA. Por escritura complementaria nro. 135, de fecha 29/09/2020, se establece el capital social en \$ 100.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43292/20 v. 01/10/2020

SILMAR BAZAR S.R.L.

1) Marcelo Claudio PAZOS ALONSO, argentino, nacido el 15/05/1967, casado, comerciante, DNI 18.410.392, CUIT 20-18410392-4, domicilio Guido Spano 483, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Silvina Beatriz LETOCHA, argentina, nacida el 07/11/1968, casada, comerciante, DNI 20.602.115, CUIT 27-20602115-8, domicilio Guido Spano 483, Lanús, Pcia. de Bs. As.; 2) 24/09/2020. 3) SILMAR BAZAR S.R.L. 4) AVENIDA SANTA FE 5026, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, la compraventa, tanto minorista como mayorista, fabricación, permuta, importación, exportación, e-commerce, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar gastronómico y del hogar, vajillas, jugueterías, artesanías, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, electrodomésticos, productos eléctricos y electrónicos, repuestos, implementos y utensilios para el confort del hogar, y todo otro objeto en general que integre el negocio de la explotación bazar. 6) 99 años de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas \$ 10 c/u suscriptas 100% por socios: Marcelo Claudio PAZOS ALONSO 2.500 cuotas; Silvina Beatriz LETOCHA 2.500 cuotas. Integran 25%, saldo plazo de ley. 8) La administración y representación a cargo de Silvina Beatriz LETOCHA, designada gerente, constituye domicilio especial en la sede social. 9) Cierre del ejercicio 31-08 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 781
ADRIAN GABRIEL BURSZTYN GORA - Matrícula: 5347 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43397/20 v. 01/10/2020

SOLER 5881 S.R.L.

CUIT 30715925164: Por Acto Privado del 22/9/2020 en virtud de la Cesión de Cuotas el Capital de \$ 60.000 dividido en 6.000 cuotas se suscribe por Roman IZCOVICH y Gabriel IZCOVICH en partes iguales. Se amplía el mandato de la gerencia a 9 años y modifican Artículo 6° del Contrato. Autorizado según instrumento privado de Reunion de socios de fecha 22/09/2020
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43163/20 v. 01/10/2020

SP BEAUTY S.R.L.

Socios: María Salomé SCHONBORN, argentina, soltera, empresaria, 23/1/1991, DNI 35.903.405, domicilio: La Huerta 1609, Cañuelas, Pcia de Bs As, SUSCRIBE 1.020.000 CUOTAS y Federico Agustín SCHONBORN, argentino, soltero, empresario, 20/7/1998, DNI 41.131.997, domicilio: Ruta 3 km 64 Cañuelas, Pcia de Bs As, SUSCRIBE 980.000 CUOTAS. Fecha de Constitución: 29/9/2020. Denominación: SP BEAUTY S.R.L. Sede social: Pasteur 119, piso 6 CABA. Objeto: importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y por menor de productos cosméticos, de peluquería, de tocador, perfumería y limpieza, medicamentos, productos hospitalarios y afines. Representación, distribución y comercialización de productos de marcas y franquicias internacionales de los bienes mencionados. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 2.000.000, 2.000.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una, integración: 25%. Gerentes: María Salomé SCHONBORN y Federico Agustín SCHONBORN. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 149 de fecha 29/09/2020 Reg. Nº 1975 Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43327/20 v. 01/10/2020

SUSTRATO GROWERS S.R.L.

Constitución: Por Esc. 184 del 28/09/2020 Esc. Valeria Bagnasco Rº 7 de Malvinas Argentinas, Pcia. Bs.As.: 1. Socios: Juan Patricio REILLY, 17/03/68, ingeniero, DNI 20.213.352, CUIT 20-20213352-6, Ciudad de La Paz 2046 piso 2 Depto 11 CABA; Juan Manuel GONZÁLEZ PENA, 09/05/84, jardinero, DNI 30.979.023, CUIT 20-30979023-6, Basualdo 1032 Planta Baja Depto B CABA; y Armando Patricio ECHEGARAY, 17/05/82, constructor, DNI 29.456.122, CUIT 20-29456122-7, Estrada 1810 de Las Heras, Pcia. Bs.As., todos argentinos y solteros. 2) SUSTRATO GROWERS S.R.L. 3) 99 años. 4) Objeto: Fabricación, distribución, comercialización, transporte, importación y exportación, procesamiento, compra, venta, sustratos para cultivos, enmiendas orgánicas, humus, compost, asesoramiento, elaboración de jabones, elaboración de agroquímicos, semillas, plantas, extracción y elaboración de productos a base de algas, guanos, hongos, bacterias, líquenes, harina de pescado, productos y subproductos de origen animal y vegetal. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 5) Sede: Teniente Benjamín Matienzo 1849 Piso 14 Departamento D CABA. 6) \$ 210.000 dividido en 21.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto por cuota. Suscripción: Juan Patricio Reilly, Juan Manuel González Pena y Armando Patricio Echeagaray 7.000 cuotas c/uno.- Integración 25% en efectivo y saldo en 2 años.- 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social. 8) Gerentes: Juan Patricio Reilly, Juan Manuel González Pena y Armando Patricio Echeagaray. Aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social; 9) Cierre ejercicio: 31/08.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 184 de fecha 28/09/2020 Reg. Nº 7 Patricia Adriana Minniti - Tº: 108 Fº: 935 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43124/20 v. 01/10/2020

THE LION BEAUTY S.R.L.

1) Esc del 30/09/2020. 2) Sandra Amelia ABACA, argentina, 21/12/84, soltera, empresaria, 31.375.211, C.U.I.T 27-31375211-4, domicilio en Maure 3541, piso 4 departamento C, CABA; y Mauricio Ariel CAPPONI, argentino, 6/5/84, soltero, empresario, DNI 30.685.302, C.U.I.T 20-30685302-4, domicilio en Maure 3541, piso 4 departamento C, CABA. 3) THE LION BEAUTY S.R.L. 4) Sede Social: calle Maure 3541, piso 4 departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Jurisdicción: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en R.P.C.. 7) Objeto tiene por objeto la realización por si, o por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: la compra, venta, permuta, fabricación, importación, exportación, logística, distribución y comercialización; representación, comisión, consignación, capacitación y asesoramiento, promoción y fraccionamiento, explotación de fórmulas y patentes de invención de marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país, o fuera de él de productos cosméticos, insumos, herramientas y equipos para la belleza y estética corporal, pestañas postizas, adhesivos, pinzas, lociones, emulsiones, mediante transporte propio y/o de terceros, utilizando instalaciones propias y/o de terceros.- Para el cumplimiento de éste objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrales, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales.- 8) Capital: \$ 300.000. 9) GERENTE: pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no, y actuarán en caso de pluralidad, en forma indistinta. 10) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte de sus cuotas, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 12) SUSCRIPCION: Sandra Amelia ABACA aporta \$ 75.000

que corresponden a 7.500 cuotas; y Mauricio Ariel CAPPONI aporta \$ 75.000 que corresponden a 7.500 cuotas.- Escribana Lucia Guadalupe Vazquez, Matrícula 5729 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1183
ARIEL BARTOLOME PELLEGRINO - Matrícula: 4889 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43266/20 v. 01/10/2020

THE ONE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Instrumento Privado de 27/11/19 y complementario de 30/9/20: constitución THE ONE CONSTRUCCIONES SRL
1) Socios: Luciano Norberto Oyola, argentino, soltero, comerciante, nacido 24/09/92, DNI 38921579, CUIT 20-38921579-2, domicilio Roberto Payro 2078, Virreyes, San Fernando, provincia Buenos Aires, y Elias Gonzalo Castillo, argentino, soltero, comerciante, nacido 28/01/1996, DNI 39389198, CUIT 20-39389198-0, domicilio: Las Flores 87, General Pachecho, provincia Buenos Aires; 2) Denominación: THE ONE CONSTRUCCIONES SRL; 3) Sede Social: Polonia 7151, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: dedicarse a todo tipo de obras públicas o privadas, refacción, construcción de obras y afectación de inmuebles al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, lo cual implica: estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios inmobiliarios. COMERCIALES: compraventa, importación y exportación, de materiales para la construcción. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) Capital: \$ 100.000 representado por 10000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, Oyola: 5000 cuotas y Castillo: 5000 cuotas; 6) Administración: uno o mas gerentes en forma indistinta por término de Sociedad; 7) Gerente: Luciano Norberto Oyola ,domicilio especial: sede social; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre: 31/10.
Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 27/11/2019
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43426/20 v. 01/10/2020

THINKMORE S.R.L.

CUIT 30-71615618-0. Por acta de Reunión de Socios de fecha 10/09/2019 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$ 500.000, es decir de la suma de \$ 50.000 a la suma de \$ 550.000 y reformar el artículo 4° del Contrato Social. La Sra. Liana Beatriz Arvigo suscribe el 100% del aumento e integra el 25% al momento de la suscripción, el resto de los socios renuncian a su derecho de suscripción preferente y de acrecer. Como consecuencia del aumento, el capital social de la Sociedad quedará distribuido de la siguiente forma: Juan Pablo Tredicce y Daniel Alberto Tredicce titulares de 25.000 cuotas sociales cada uno, de valor nominal \$ 1 cada una, que otorgan derecho a un voto por cuota y representan el 4,55% del capital social cada titular y la Sra. Liana Beatriz Arvigo es titular de 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por cuota y representan el 90,90% del capital social. Autorizado según instrumento privado acta de Reunión de socios de fecha 10/09/2019
MARIA XIMENA SUAREZ - T°: 125 F°: 768 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43441/20 v. 01/10/2020

VERDULERÍA LA AMISTAD S.R.L.

Por escritura 77, folio 261 del 25/09/2020, ante la escribana Vanesa Natalia Reyes, adscripta del Registro 469 CABA, se constituyó "Verdulería La Amistad S.R.L."- Socios: José Diego GIRELA Cuit 20-20406456-4, argentino, 30/01/1969, comerciante, soltero, hijo de Modesto Juan José Girela y Carmen Alicia Alvarez, DNI 20.406.456, domicilio real Juramento 1601, CABA y Ezequiel Fabricio CAMINO Cuit 20-35148764-0, argentino, 11/03/1990, comerciante, soltero, hijo de Carlos Alberto Camino y Nora Edith Cappello, DNI 35.148.764, domicilio real Bouchard 269, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación legalmente prevista, ya sea en el País y/ o en el extranjero, las siguientes actividades: Compraventa, minorista y/o mayorista; fraccionamiento, consignación, importación, exportación, distribución y transporte de frutas y hortalizas; así como de toda clase de conservas y productos derivados de frutas, verduras y hortalizas.- Administración y venta de franquicias de negocios de venta minorista de frutas y hortalizas.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto; así como también para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos conforme su objeto social que no sean prohibidos por las leyes.- DURACION: 99 años. CAPITAL: \$ 80.000. Cierre

de ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Administración: A cargo de UNO O MAS GERENTES, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad.- SOCIO GERENTE: Ezequiel Fabricio CAMINO, quien acepta y asume expresamente, el cargo por toda la duración de vigencia de la sociedad, y constituye domicilio real en Bouchard 269, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y legal en Juramento 1601 CABA.- SEDE SOCIAL: Juramento 1601 CABA.- El capital social se establece en la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000.-) dividido en OCHENTA CUOTAS SOCIALES (80.-) de Pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios.- El socio José Diego GIRELA suscribe la cantidad de setenta y dos cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000.-); y el socio Ezequiel Fabricio CAMINO, suscribe la cantidad de ocho cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000.-).- Las cuotas sociales se integran un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante en un término no mayor de dos años a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- El señor José Diego GIRELA integra el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción en efectivo, es decir pesos dieciocho mil (\$ 18.000.-); y el señor Ezequiel Fabricio CAMINO integra el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción en efectivo, es decir pesos dos mil (\$ 2.000.-) Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 469 VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43329/20 v. 01/10/2020

ZYNERDATA S.R.L.

Por escritura del 29/09/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Sasan MANIEI OSKOOEI, argentino, 2/7/75, DNI 18.817.122, licenciado en comercialización, casado, Benjamín Matienzo 2423, piso 2, CABA 10.000 cuotas y Samuel Francisco JOYA LOAYZA, peruano, 27/6/77, DNI 94.589.976, casado, licenciado en sistemas, Calle Sin número, Barrio 125 Viviendas, Manzana 41, Ciudad de La Punta, Provincia de San Luis 10.000 cuotas; Plazo: 99 años; Objeto: a) El desarrollo, creación, mantenimiento, licenciamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, instalación de cualquier tipo de software,. b) Comercialización, distribución, importación, exportación de equipos de informática, tablets, lectores digitales, netbooks, notebook, sus accesorios, repuestos, partes y componentes. c) Brindar servicios de capacitaciones y certificaciones en soportes técnicos, análisis de servicios de computación e información, así como almacenamiento y transmisiones de datos y comunicaciones por cualquier método conocido o por conocerse; y consultoría general de las actividades antes descriptas. Asesoramiento y consultoría a organismos y entidades públicas y/o privadas en relación a la utilización y funcionamiento de dichos equipos y tecnologías; d) Gestionar operar y comercializar licencias de informática, pudiendo desarrollar y comercializar programas y/o actividades relacionadas con todo tipo de software, ya sea para sistemas operativos, de comunicación y de tecnología relacionadas con su objeto; Capital \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10, valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Sasan MANIEI OSKOOEI, domicilio especial en la sede; Sede: Crisologo Larralde 3710, piso 2, departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 2107 MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43202/20 v. 01/10/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CUIT 30-52980097-1. Por resolución de la Honorable Comisión Directiva y de acuerdo al Art. 39 del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845 de Capital Federal, el día de 19 de Octubre 2020 a las 19 hs. Para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Balance General del 31 de Diciembre de 2019.

3º) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente I, Prosecretario, Protesorero, Vocales Titulares (tres), Vocal Suplente (uno), con mandato Marzo de 2022, Revisores de Cuentas Titulares (dos), Revisores de Cuentas Suplentes (uno), con mandato hasta Marzo de 2021.

4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

En caso de extenderse la medida de aislamiento social preventivo y obligatorio conforme el DNU N° 297/2020 y posteriores y de no resultar posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la misma será celebrada a distancia, en el marco de la Resolución Gral IGJ 11/2020 mediante la herramienta Zoom.Registrarse por mail: administracion@bialik-devoto.edu.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/6/2019 maximiliano damian kreiner - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43054/20 v. 05/10/2020

ATCO I S.A.

ATCO I S.A., CUIT N° 30-50009460-1, correo electrónico de contacto: santiago.pena@vimn.com. Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de octubre de 2020, a las 11:00 horas, de conformidad con las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término; 3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2019; 4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Consideración de la reserva facultativa; 5º) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296 Ley N° 19.550); 6º) Consideración de la remuneración de los Directores; 7º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos; y 9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550. De acuerdo con lo vigente mediante el Decreto N° 297/2020 dictado (y sus sucesivas prórrogas), como también, de acuerdo a las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020, los accionistas recibirán las instrucciones a fin de poder participar de la misma mediante el sistema de Zoom Video Communications, donde se les enviará al correo electrónico que indiquen, un link instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea en legal forma.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 18/7/2018 GONZALO JAVIER PENEDO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 01/10/2020 N° 43339/20 v. 07/10/2020

CARGO NET LOGISTIC S.A.

CUIT. 33-70793328-9. Convocase a los señores accionistas para el día 22 de octubre de 2020, en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 1750, piso primero "H", ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Evaluación de la Gestión del Directorio desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha.-
- 3) Ratificación de lo resuelto y aprobado en la asamblea extraordinaria celebrada el 14 de junio de 2011 en la que se trató el aumento del capital social a cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000,00) y la consecuente reforma del artículo cuarto del capital social.-
- 4) Ratificación de las asambleas ordinarias celebradas el 17 de julio de 2019 y 15 de mayo de 2020.-
- 5) Aumento del capital social a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS pesos con CINCUENTA centavos (\$ 3.625.182,50) por capitalización de aportes.- Reforma del artículo 4 del estatuto social.- Renuncia de los socios a ejercer el derecho de preferencia.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 17/7/2019 GERMAN EZEQUIEL MUCHICO - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43189/20 v. 07/10/2020

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS S.A.

CUIT 30-52536597-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País S.A. para el día martes 20 de Octubre de 2020 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad de Asamblea a Distancia en los términos de la Resolución General N° 11/2020 de la I.G.J., a través de la Plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2020; 3) Tenencia de Acciones de la Sociedad; 4) Elección de los Directores Titulares y Suplentes, por el plazo de dos (2) años, en reemplazo de los Directores que finalizan su mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: asamblea@ccpp.com.ar, para que se los inscriba en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 12/10/2020

Deberán indicar datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/8/2019 carlos jose colombo - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43399/20 v. 07/10/2020

FIPLASTO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Fiplasto S.A., CUIT 30-50211225-9 ("la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en la calle Adolfo Alsina 756, Piso 10°, C.A.B.A.; o (b) en caso de celebrarse a distancia, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la "RG 830"), mediante la plataforma virtual Zoom, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" a través de videoconferencia;
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
- 3) Consideración de la Memoria incluyendo el Informe sobre el Código de Gobierno Societario y Estados Financieros (que comprenden el estado de situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 2020, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo, con sus notas y anexos que lo complementan, así como toda otra información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), la Ley 26.831 y por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 75° ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020;
- 4) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 5) Consideración del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2020;
- 6) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 6.781.704) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013);
- 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 8) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020;
- 9) Designación del contador que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio económico N° 76 a cerrarse el 30 de junio del 2021;
- 10) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en

curso. NOTA 1: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas de la CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto: i) adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales deberán adjuntar al correo electrónico (msar@fiplasto.com.ar) referido más adelante y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el Decreto Nro. 297/2020 que dispuso el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" hasta el 31 de marzo de 2020 y sus sucesivas prórrogas -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 26 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: msar@fiplasto.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. NOTA 2: En caso de ser levantadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en la sede social sita en calle Adolfo Alsina 756, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas, venciendo dicho plazo el día 26 de octubre 2020, a las 17 horas. NOTA 3: En caso de celebrarse la Asamblea a distancia, por videoconferencia, y a fines de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el acceso y participación en el acto. A tal efecto, el accionista deberá comunicar su asistencia en los términos y plazos del Art. 238 de la Ley Nº 19.550; y de igual forma para su representado, en su caso, debiendo el representante exhibir originales que justifiquen su representación. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable, recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea. La plataforma Zoom permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, así como la accesibilidad y participación de todos los accionistas debidamente registrados para participar de la asamblea, con voz y voto. Asimismo, la Asamblea celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. NOTA 4: En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión de los miembros del Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. NOTA 5: En el caso que la asamblea se realice con el formato a distancia, ésta deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia, con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Designado según Instrumento Privado ACTA DE ASAMBLEA DE ELECCION DE AUTORIDADES Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 25/10/2019 Guillermo Viegner - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43274/20 v. 07/10/2020

JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C.

CUIT 30500191402.- Convocase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/10/2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en Dorrego 611 CABA, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.- 2) Consideración y

aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/06/2020.- 3) Honorarios al Directorio y Sindico.- 4) Distribución de Dividendos en Efectivo. Se pone a disposición de los Señores Accionistas en la sede social la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e Informe del Sindico y de Auditoria Externa dentro del plazo de Ley. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de elección de autoridades y Acta de Directorio de distribución de cargos ambas de fecha 31 de Octubre de 2018 Alberto Mario Rodero-Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de eleccion de autoridades y acta de directorio de distribucion de cargos ambas de fecha 31/10/2018 alberto mario rodero - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43340/20 v. 07/10/2020

MARWAI S.A.I.C.I.

Convócase a Accionistas de MARWAI S.A.I.C.I. - C.U.I.T. 30-52567234-0 a Asamblea General Ordinaria el 19/10/2020 a las 17.00 hs. en 1° convocatoria y a las 18.00 en 2° convocatoria si fracasara la primera, en Armenia 2433, Piso 12°, Depto. A, Cdad. Bs.As. Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales. 3) Consideración de Memoria, Inventario y Estados: de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. 4) Consideración de los Resultados. 5) Consideración de la Gestión del Directorio. 6) Honorarios al Directorio.

designada instrumento privado acta asamblea de fecha 9/5/2018 Esther Paulina Waintraub - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43211/20 v. 07/10/2020

PERTRAK S.A.

CUIT 30-50255665-3 - Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Octubre de 2020, a las 11 hs., que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Benito Quinquela Martín 1156 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de existir accionistas que expresen su voluntad de asistir pero su imposibilidad de hacerlo en forma presencial, por videoconferencia conforme lo dispuesto por el artículo 84 de la RG IGJ 7/15 (modif. RG 11/20), a través de la utilización del software "Zoom"; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) En caso de ser celebrada por video conferencia, consideración de la celebración de la Asamblea a distancia conforme los términos del artículo 84 de la RG IGJ 7/15 (modif. RG 11/20). 2) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Destino de los resultados. 4) Aprobación de la gestión del Directorio por dicho ejercicio. 5) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por dicho ejercicio. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio, por dicho ejercicio. 7) Consideración de las remuneraciones a la Sindicatura, por dicho ejercicio. 8) Designación del Contador Público para certificar los estados contables correspondientes al ejercicio 2020/2021 y determinación de la retribución a fijar al Contador Certificante por el ejercicio 2019/2020. 9) Autorizaciones.

Se recuerda a los accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación formal informando los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, adjuntando el instrumento habilitante suficientemente autenticado. Asimismo deberán informar si asistirán en forma presencial o lo harán por el sistema de videoconferencia. Dichas comunicaciones deberán ser presentadas en nuestro domicilio legal de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, o remitidas por mail a la casilla gargiulo@verace.com.ar, hasta el día 19 de Octubre de 2020 inclusive. Asimismo, se informa que en caso de continuar a la fecha de realización la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por DNU 297/2020 y normas sucesivas y de existir accionistas que expresen su voluntad de asistir pero su imposibilidad de hacerlo en forma presencial, la Asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las consideraciones que se detallan en la presente. Con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado a quienes se hayan inscripto para participar de la misma. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante la utilización del software "Zoom", el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará la correspondiente invitación para conectarse al mail que nos indiquen al momento de su registración. Designado según instrumento privado designacion directorio del 29/10/2018 MANOUK GREGORIO MANOUKIAN - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43325/20 v. 07/10/2020

SUPERBRANDS S.A.

CUIT: 30-71460534-4 Se convoca a los Señores accionistas de SUPERBRAND S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2020 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Juramento 2089 Piso 10 Oficina 1007 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos del Art. 234 inc 1 Ley 19.550 y sus leyes modificatorias, correspondiente al ejercicio N° 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la retribución al Directorio. 6) Consideración de los resultados del ejercicio. 7) Designación de los miembros del Directorio y de un director suplente. Firmado: Presidente Pier Giorgio Squillari.- Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 7 de fecha 15/04/2019.-

Designado según instrumento privado acta directorio 20 de fecha 15/4/2019 pier giorgio squillari - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43341/20 v. 07/10/2020

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

C.U.I.T.: nro. 30-54577585-5

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.287

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2020, a las 07:00 horas en la calle Echauri 1563 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Razones de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
- 6) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 7) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/12/2016 daniel antonio altamirano - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43115/20 v. 07/10/2020

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

30-50004977-0. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia con todos los recaudos formales previstos en el Artículo Primero de la Resolución General IGJ N° 11/2020, el día 22 de octubre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de su remuneración. 5) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. 6) Consideración de la gestión de los Síndicos por el ejercicio en consideración. Consideración de su remuneración. 7) Determinación del número de Síndicos y designación de los mismos. 8) Autorización a ciertos directores en los términos del Art. 273 de la Ley N° 19.550. 9) Consideración de la autoevaluación de los principios de Gobierno Corporativo conforme lo dispuesto en el art. 9.1.2. de la Resolución SSN 1119/2018. 10) Consideración de la Modificación de los Artículos DECIMO CUARTO y VIGESIMO PRIMERO del Estatuto Social. 11) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social de la Sociedad. 12) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.". Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, de forma excepcional y extraordinaria, a la casilla de correo electrónico: santiago.deane@zurich.com a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación

de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que la asamblea se celebrará a distancia y el sistema utilizado será Webex. A todo evento, se deja constancia que el sistema Webex permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo informada anteriormente también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1566 de fecha 30/10/2018 Alejandro Daniel Vega Cigoj - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43308/20 v. 07/10/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Florencia Askenasy, abogada, T° 76 F° 785, C.P.A.C.F., Olga Cossettini 363, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que Idemia do Brasil-Soluções e Serviços Tecnologia Ltda. (Sucursal Argentina), con sede social en la calle Olga Cossettini 363, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede y transfiere a Morpho de Argentina S.A., con domicilio en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su fondo de comercio sito en la sede social dedicado al asesoramiento comercial para la venta al por menor de soportes de información, incluyendo en la transferencia la totalidad de los activos y pasivos. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Las oposiciones de ley se deberán realizar en la calle Olga Cossettini 363, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas, atención: Dra. Florencia Askenasy (Brons & Salas).

e. 01/10/2020 N° 43190/20 v. 07/10/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

4IT S.A.

Cuit: 30-71135769-2. Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/03/2020 se resolvió designar los siguientes miembros del Directorio por el término de 3 (tres) ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlota Evelina Durst; Vicepresidente: Andrés Patricio Meta; Director Titular: Gastón Augusto Eckelhart y Director Suplente: Ramón Darío Menalled. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 629, 5° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/03/2020

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43184/20 v. 01/10/2020

5CA S.A.

CUIT: 30-70885712-9. Por Asamblea de accionistas del 06/12/2019, 5CA SA con sede social en Av. Córdoba 991, piso 6° A, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29/07/2007 bajo el Nro. 9341 libro 25 de S.A, se resolvió reducir voluntariamente el capital de \$ 7.350.679 a \$ 2.744.885. Importe de la reducción: \$ 6.088.200, total Activo Anterior: 14.706.991, total Pasivo Anterior: 6.781.300, total Patrimonio Neto Anterior: 7.925.691, total Activo Posterior: 8.618.791, total Pasivo Posterior: 6.781.300, total Patrimonio Neto Posterior: 1.837.491. Oposiciones de Ley: Av. Córdoba 991, piso 6° A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/12/2019

Maria Belén Paccioretti - T°: 136 F°: 907 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43200/20 v. 05/10/2020

ADHEPEL S.A.

30-61524587-5 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/12/2019 se resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 39.824.000 a la suma de \$ 39.825.000 con emisión de 10 acciones de valor nominal \$ 100 cada una y prima de \$ 597.774,50 por acción y (ii) no modificar el artículo cuatro del estatuto social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/12/2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 39.825.000 a la suma de \$ 39.826.000 con emisión de 10 acciones de valor nominal \$ 100 cada una y prima de \$ 945.337,42 por acción y no modificar el artículo cuatro del estatuto social. En consecuencia, el capital social queda conformado de acuerdo con el siguiente detalle: (i) CTI Holding AG: 395.034 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y valor nominal de \$ 100 por acción. (ii) OMNIPACK S.L.: 3.226 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y valor nominal de \$ 100 por acción.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2019

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43239/20 v. 01/10/2020

ADHEPEL S.A.

30-61524587-5 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/01/2020 se resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 39.826.000 a la suma de \$ 39.827.000 con emisión de 10 acciones de valor nominal \$ 100 cada una y prima de \$ 961.967,75 por acción y (ii) no modificar el artículo cuatro del estatuto social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/02/2020 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 39.827.000 a la suma de \$ 39.828.000 con emisión de 10 acciones de valor nominal \$ 100 cada una y prima de \$ 2.695.042,63 por acción y no modificar el artículo cuatro del estatuto social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/03/2020 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 39.828.000 a la suma de \$ 39.829.000 con emisión de 10 acciones de valor nominal \$ 100 cada una y prima de \$ 1.930.676,58 por acción y no modificar el artículo cuatro del estatuto social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/04/2020 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 39.829.000 a la suma de \$ 39.830.000 con emisión de 10 acciones de valor nominal \$ 100 cada una y prima de \$ 1.420.471,84 por acción y no modificar el artículo cuatro del estatuto social. En consecuencia, el capital social queda conformado de acuerdo con el siguiente detalle: (i) CTI Holding AG: 395.034 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y valor nominal de \$ 100 por acción. (ii) OMNIPACK S.L.: 3.226 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y valor nominal de \$ 100 por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43240/20 v. 01/10/2020

AGUAMAT S.A.

CUIT: 30-66166065-8. Por Asamblea General Ordinaria del 29-06-2020: Se designa directorio: Presidente: Miguel Angel Osso; Vicepresidente: Maria del Carmen Garcia; Directores Titulares: Martin Guillermo Osso y Maria Soledad Osso; Directores Suplentes: Maria Florencia Osso y Ariel Fernando Osso; todos con domicilio especial en Av. Monroe 4012, piso 1° departamento A, CABA.-

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/06/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 01/10/2020 N° 43086/20 v. 01/10/2020

ALDMACLER S.A.I.I.F. Y DE MANDATOS

(CUIT N° 30-61868768-2) En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 204 y 83 de la Ley 19.550, a los fines de que los acreedores sociales ejerzan su derecho de oposición en legal tiempo y forma, se hace saber por tres días la reducción voluntaria de capital aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 21/01/2020. 1) Datos Sociales: ALDMACLER SAIIFYM, con Sede Social en Av. Del Libertador 6.550, Piso 9, Dto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta Registro Público Comercio el 18/10/1977, bajo el número 3610, del Libro 86, Tomo A de Sociedades Nacionales. 2) Reducción de capital: De \$ 6.595.520 a \$ 3.095.520, modificándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. 3) Estado de Situación Patrimonial al 31/10/2019 (i) Valuación del Activo y Pasivo anterior a la reducción voluntaria de capital: \$ 7.959.214 y \$ 1.363.694 respectivamente; (ii) Valuación del Activo y Pasivo posterior a la reducción voluntaria de capital: \$ 4.459.214 y \$ 1.363.694 respectivamente; (iii) Patrimonio Neto anterior y posterior a la reducción voluntaria de capital: \$ 6.595.520 y \$ 3.095.520 respectivamente 4) Oposiciones de Ley en Av. Del Libertador 6.550, Piso 9, Dto.

“C” CABA. El balance especial de reducción queda a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley, en el domicilio indicado, de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/01/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/01/2020
Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43407/20 v. 05/10/2020

ARAUCO ARGENTINA S.A.

Arauco Argentina S.A. (CUIT 33-56324011-9) informa que la Sociedad tomó conocimiento de la declinación del cargo por parte del Sr. Pablo Franzini, por la totalidad del período por el cuál fue designado en el acta de Asamblea N° 86 de fecha 17/05/2019 como Director Titular de la Sociedad, en consecuencia, el Directorio por reunión N° 888 de fecha 1/11/2019 RESOLVIÓ redistribuir sus cargos de la siguiente manera: Presidente: Pablo Alberto Mainardi, Vicepresidente: Pablo Cristian Ruival, Director Titular: Sergio Omar Gantuz quienes ejercen dichos cargos hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considere los Estados Contables al 31/12/2019. Se deja constancia que todos los directores fijaron domicilio especial en Av. Belgrano 687, piso 8. Oficina 33, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 86 de fecha 17/05/2019
Jorge Cañada - T°: 67 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43196/20 v. 01/10/2020

AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION

CUIT: 33-70495331-9. Villa Constitución, 29 de Septiembre de 2020. Sorteo Quiniela Lotería de la Ciudad de Buenos Aires del día 26/09/2020. Primer premio: 330.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 216 de fecha 26/5/2020 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43118/20 v. 01/10/2020

BFOOT S.R.L.

30-71206548-2 Complementaria de la N° 18825/20 del 08/05/2020: Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14/08/2017 se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 9.412.450 dividido en 941.245 cuotas de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una” Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 14/08/2017
Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43419/20 v. 05/10/2020

BIODYN S.A.S.

CUIT 33-71614719-9. Se hace saber que por Reunión de Socios del 13/12/2019 se aceptó la renuncia de Delfo Emilio Buchailot y se designó, en su reemplazo, como Administrador Suplente a Guillermo Giraudo, quien constituyó domicilio especial en la calle Lavalle 482, Piso 10° “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios Nro. 3 de fecha 13/12/2019
DOLORES MARIA NAZAR MARZARI - T°: 116 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43123/20 v. 01/10/2020

BONTRADE S.A.

CUIT 30-70935625-5 Por Acta de Asamblea del 21/09/2020, convocada por Acta de Directorio 14/09/2020, se aceptó la renuncia del Presidente Nicolas Martin Gelpi, y se designó Presidente: Rubén Elías Vera DNI 39.870.769 y Director suplente: Julián Alberto Paez DNI 28507721, por el término de dos ejercicios, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Ricardo Gutierrez 3355 piso 3 depto B – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 21/09/2020
adrian leonardo sztamfater - T°: 220 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43290/20 v. 01/10/2020

BRAND EXTENSION TEAM S.A.

CUIT 30711806004 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/03/20 designó: Presidente Francisco Aguiar y Directora Suplente María Emilia Christello, quienes fijaron domicilio especial en Florida 954 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 895 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43345/20 v. 01/10/2020

BUDDY S.R.L.

CUIT 30-71676740-6. AVISA QUE: Por Escritura 179 folio 570 del 25/09/2020 ante el Registro Notarial 1792 de Capital, Tomás TISEYRA, DNI 38.787.267 renuncia al cargo de Gerente, se acepta la renuncia y se ratifica como Gerente a Juan Cruz ORTIZ DE ZARATE, DNI 38.625.140, con domicilio especial en Viamonte 1592 piso 10 oficina A CABA, quien acepta el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 1792

Marta Patricia Vicent Carreira - Matrícula: 4116 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43371/20 v. 01/10/2020

CALBAR S.A.

SOCIEDAD SIN CUIT. Se solicita la publicación a fines de regularizar situación ante AFIP. Acta de Asamblea del 11/3/20 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Adrian Ezequiel ROBLEDO. DIRECTORA SUPLENTE: María Noelia ORTIZ AGUIRRE. Designa PRESIDENTE: Alexis Ivan BLANCO. DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Rodrigo TRIMBOLI, todos domicilio especial en LA NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO) Bernardo de Irigoyen 1370, 1° piso, Dto. 32, CABA, que se aprobó en Acta de Asamblea del 11/3/20. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/03/2020

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 01/10/2020 N° 43242/20 v. 01/10/2020

CARBOTEC S.A.

CUIT 33709474729. Por Asamblea General Ordinaria del 18/03/2020 se fijó en uno el número de Directores Titulares y en uno el de los Suplentes, y se designó al Sr. Natalio Marcos Pertile como Director Titular y Presidente, y al Sr. Víctor Eugenio Morenate como Director Suplente. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 986, 10°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2020
Karina Alexandra Hubacher - T°: 136 F°: 152 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43174/20 v. 01/10/2020

CENTRALAB S.A.

CUIT 30-67733941-8. Hace saber que por Acta de Asamblea N° 48 de fecha 30/04/2020 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Adrián Laplacette. Vicepresidente: Adolfo Patricio Herrmann. Directores Titulares: Pablo Menendez y Raúl Federico Laplacette. Directores Suplentes: Martha Aurora Travaglini y Ramona Antonia Graziani. Asimismo, fijaron domicilio especial en la calle Niceto Vega 5651, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea nro48 de fecha 30/04/2020
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43254/20 v. 01/10/2020

CLERICO SPA Y GYM S.A.

CUIT: 30.70753408.3 Por asamblea ordinaria del 10/10/2019 se designó Presidente: Santiago Domingo Collavini y Director Suplente: Paola García, ambos con domicilio especial en Salta 324 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 16/03/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43130/20 v. 01/10/2020

CLÍNICA GRADIVA S.A.

30-59879716-8 Por Asamblea N° 45 del 28/04/20 se designó: Presidente Mirta Guaraglia, DNI 5242530 y Director titular Esteban Matías Yaria, DNI 26735355 y Síndico Carlos Osvaldo Crespo, DNI 7602434 todos con domicilio especial en Rivadavia N° 5840 CABA y por un ejercicio Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/04/2020

LISANDRO PAZ - T°: 70 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43171/20 v. 01/10/2020

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 30-67485378-1. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Dec. N° 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Sorteo del 26 de Septiembre de 2020 (Quiniela LOTBA) correspondió: 1° Premio: 330 - 2° Premio: 373 - 3° Premio: 364.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 12/09/2005 Reg. N° 232

Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43206/20 v. 01/10/2020

CORAM S.A.

CUIT 33-55129396-9. Escritura 115 F° 306 del 25/9/2020.Registro 1823. Por Asamblea Gral. ordinaria del 17/8/2020 por finalización de mandatos fijan 3 directores y reeligen como Presidente a Francisco Astorelli. Vicepresidente a Susana Noemí Rossetti. Vocal: Agustín Cumbreira, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Av. Juan de Garay 838, CABA. Eligen Sindicatura por 3 años: Alejandro Justo Gonzalez Escudero como Sindico Titular y Sindico suplente a Graciela Noemi Baldomir quienes aceptan y fijan domicilio especial en Uruguay 16 piso 9 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 1823

wanda lebersztein - Matrícula: 5637 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43265/20 v. 01/10/2020

CORREDOR NÁUTICO S.A.

CUIT 30709869651. Por asamblea del 14.08.20 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Carolina Portillo Rivero a su cargo de directora suplente; (ii) designar a David Bauer en su reemplazo como director suplente, con domicilio especial en Esmeralda 77 Piso 3 oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/08/2020

MOFFAT NICOLAS ALEJANDRO - T°: 113 F°: 129 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43291/20 v. 01/10/2020

CORREDORES VIALES S.A.

CUIT 30-71580481-2.- Escritura del 23/09/2020. Transcribe: Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria n° 9 del 23/07/2020 que designa a Noelia Laurenti como nueva directora titular, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle 25 de Mayo 457, piso 5, CABA.- El Directorio queda integrado: Presidente Gonzalo Raico Atanasof, Vicepresidente Eduardo Fabián Marquez, Directora Titular Noelia Laurenti.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 510 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 24

Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43412/20 v. 01/10/2020

CREAMOS SOLUCIONES S.R.L.

(CUIT 30-711972613).Por contrato de Cesión y Acta reunión socios del 16/03/20: Altamirano Daniel Alejandro, DNI 29.670.783, domicilio Guardia Nacional N°272, Piso 2, Dto. B, Villa Luro, CABA, 1) vende y cede 200 cuotas de VN. \$ 100. a cada cesionario: a Mazzarella Camila, argentina, soltera, nacida el 11/05/99, DNI 41.914.527, comerciante, domicilio Pedro Lozano nro 5.291, 3, Villa Devoto, CABA y a MAZZARELLA NICOLAS, argentino, soltero, nacido el 28/10/02, DNI 44.451.268, estudiante, domicilio en Pedro Lozano nro 5.338, 3, Villa Devoto, CABA, y 2) renuncia al cargo de gerente; no hay reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION de fecha 16/03/2020

Catalina Noemi Ermocida - T°: 51 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43162/20 v. 01/10/2020

CROCOMM S.R.L.

CUIT 30-71466888-5. Por contrato de cesión de cuotas del 24/07/2020 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Fabricio CROTER, y se designó como nuevos gerentes a Raul Alberto FUKUDA y Verónica del Rosario CORDOBA, indistintamente, quienes fijaron domicilio especial en Thames 136, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 24/07/2020
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43120/20 v. 01/10/2020

CROFCOM S.R.L.

CUIT 30-71621728-7. Por contrato de cesión de cuotas del 24/07/2020 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Fabricio CROTER, y se designó como nuevos gerentes a Raul Alberto FUKUDA y Verónica del Rosario CORDOBA, indistintamente, quienes fijaron domicilio especial en Nazarre 3732, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 24/07/2020
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43100/20 v. 01/10/2020

DIGITAL MED S.A.

CUIT.30701758648.Acta de Asamblea del 8/5/20 REELIGE PRESIDENTE: Daniel Gustavo PUCCIO. VICEPRESIDENTE: Eduardo Horacio RIOS. DIRECTOR TITULAR: Marcelo Osvaldo TERUGGI. DIRECTOR SUPLENTE: Juan Lautaro TERUGGI, todos domicilio especial Viamonte 332, 2° piso, Of. 17, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/09/2020
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 01/10/2020 N° 43245/20 v. 01/10/2020

ELIOT KEY S.A.

CUIT: 30-70782613-0 Por acta de directorio del 25/09/2020 se rectificó lo decidido por acta de directorio del 22/05/2020 y se deja constancia que la sede se fija en Larrea 608 Piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/09/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43129/20 v. 01/10/2020

ELLERSTINA INVERSIONES S.A.

CUIT N° 30-68590691-7. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 29 del 24/07/2020 y Acta de Directorio N° 220 del 27/07/2020 se resolvió por unanimidad fijar en 1 (uno) el número de directores titulares y suplentes, reeligiendo por (3) tres ejercicios como Presidente y único director titular al Sr. Alfredo Mauricio Vitolo y a la Sra. Ana Alejandra Tretiak como directora suplente, quienes aceptaron el cargo constituyendo ambos directores domicilio en San Martín 140, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/07/2020
JOAQUIN APARICIO - T°: 123 F°: 357 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43438/20 v. 01/10/2020

ESTÉTICA PROFESIONAL S.A.

CUIT 30-69688959-3, Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2020 se renovó el Directorio: Presidente, Néstor Daniel Sangineto, DNI 12.285.303; Director, María Mercedes Zucchi, DNI 13.748.162; Director Suplente, María Florencia Sangineto, DNI 31.519.929. Todos con domicilio especial en 25 de mayo 460 1° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 23 de fecha 30/04/2020
Ezequiel Alejandro Varchioni - T°: 84 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43420/20 v. 01/10/2020

EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CUIT 30-68715616-8 - Rectificadorio Aviso N° 41449/20 de fecha 24/09/2020: sede social es Avenida del Libertador 6902 Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 20/08/2020
Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43383/20 v. 01/10/2020

EXPERTA SEGUROS DE RETIRO S.A.

CUIT 30-63075229-5 - Rectificadorio Aviso N° 41771/20 de fecha 25/09/2020: sede social es Avenida del Libertador 6902 Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 20/08/2020
Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43390/20 v. 01/10/2020

EXPERTA SEGUROS S.A.U.

CUIT 30-71459054-1 - Rectificadorio Aviso N° 41273/20 de fecha 23/09/2020: sede social es Avenida del Libertador 6902 Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 20/08/2020
Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43388/20 v. 01/10/2020

FABESA S.A.

30-57357258-7. Por Asamblea del 28/5/20 se designó a David Fabio Kemper y a Beatriz Hilda Kemper como Directores Titulares y a Débora Weisvein como Directora Suplente, constituyendo todos domicilio especial en Arcos N° 1546, Piso 2°, CABA, conforme a la siguiente distribución de cargos: Presidente: David Fabio Kemper, Vicepresidente: Beatriz Hilda Kemper; y Directora Suplente: Débora Weisvein. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 28/05/2020
Martín Hourcade Bellocq - T°: 88 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43199/20 v. 01/10/2020

FABRICA DE MUEBLES S.R.L.

CUIT 30-71671179-6, Por Escritura del 28/09/2020, renuncia al cargo de Gerente: Julio Cesar Sarotti. se designa Gerente a: Jose Oscar Sampogna, con domicilio especial en Sarratea 427 Localidad San Fernando Partido San Fernando Prov. de Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 359 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 1596
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 01/10/2020 N° 43139/20 v. 01/10/2020

FITALE S.R.L.

CUIT 30-71555876-5 Por Asamblea Unánime del 28/09/20 se aprobó la renuncia del Gerente Alejandro Dissomanzi y la designación en su lugar de Gloria Arruti DNI 12989561, por tiempo indeterminado, quien aceptó cargo y constituyó domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/09/2020
IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43437/20 v. 01/10/2020

FLOMASOL S.A.

Cuit 30-70711388-6. Por instrumento privado del 25/09/2020 se transcribió Acta de Directorio del 06/03/2020, en la cual se modificó la sede social de la calle Arcos 1290, Piso 10, CABA a la calle Ortega y Gasset 1881 piso 1°, departamento A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/03/2020
VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43330/20 v. 01/10/2020

FRITEL S.A.

30-58599084-8 Por medio de Asamblea extraordinaria del 26 /06/ 2020 se designó a Sergio Agopovich como Director Titular y Presidente y a Sonia Agopovich como Director Suplente. Estos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 26/06/2020

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43393/20 v. 01/10/2020

G IKONO S.A.

CUIT N°: 30-70497382-5. En directorio del 20/07/2020 se resolvió el cambio de domicilio a Av. Santa Fe 2742 Piso 10 CABA y en Asamblea Ordinaria del 20/08/20 se aprobó la renuncia de Jorge Antonio Petrich, como Director titular y Presidente y se designó a Jorge Luis Petrich como Titular y Presidente, y a Ismael Petrich como Suplente, ambos con domicilio especial en el de la calle Montevideo 665, Piso 4, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/08/2020

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43195/20 v. 01/10/2020

GENSAR S.A.

(CUIT 30-63214446-2) Por Acta de Asamblea del 12/05/2020 por vencimiento del plazo estatutario se eligieron autoridades: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE, Alfredo COTO; German Alfredo COTO; Alejandra Elizabeth COTO; Sofía Paula COTO; Matías COTO; DIRECTORA SUPLENTE: Gloria Alicia GARCIA. Todos fijan domicilio especial en Paysandú 1842 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 1765

Andrea Elisabet Perés - Matrícula: 4175 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43121/20 v. 01/10/2020

GLOBAL SOLUTIONS CONSULTORA INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA S.A.

CUIT 30-691-56986-8. Por Esc. 144 del 7/9/2020 Registro 213 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/4/2020 que resolvió: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Mario Eduardo Naldi. Directora Suplente: Nancy Edith Barre; ambos con domicilio especial en Esmeralda 351 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 213

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43431/20 v. 01/10/2020

GRUPO OLSEN S.A.

C.U.I.T. 30-69683602-3. Por Acta de Asamblea Gral. ordinaria n°12, de fecha 06/08/2019, se designa a PRESIDENTE: Jorge Eduardo CUTINI, Director Suplente: Francisco Raúl TELLARINI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Juana Manso 1153, 4° piso, dto. "403" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43152/20 v. 01/10/2020

HELABAIRES S.R.L.

CUIT: 33-71632668-9. Contrato: 08/09/20. Cambio de sede a Cuenca 2000, CABA. Gerencia: Renuncia: Pablo Sajkowski. Designacion: Cristian D. González, domicilio especial en la sede. Aumento de capital de \$ 100.000 a \$ 1.700.000 y Reformar los Art. 4° y 5°. Capital: \$ 1700000 (1700000 cuotas de \$ 1). Cuotas: Cristian D. González 680000, Roberto A. Alonso 680000 y Matías A. Ortiz 340000. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 08/09/2020

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 01/10/2020 N° 43429/20 v. 01/10/2020

HERRAMIENTAS E INSUMOS S.A.

CUIT 30-71562651-5. Por asamblea ordinaria del 26/05/2020 se designó Presidente: Claudio César TOSTI y Director Suplente: María Sol MOLINARI ambos con domicilio especial en calle Uruguay 651, piso 6º departamento "G", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 217 de fecha 22/09/2020 Reg. Nº 1776
Ana Karina Lautz - Matrícula: 4724 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 Nº 43133/20 v. 01/10/2020

INSTITUTO DE REHABILITACION DE COLUMNA S.R.L.

CUIT 30-71009894-4.- Por contrato de cesión de cuotas del 09/03/2020: a) se aceptó la renuncia al cargo de gerentes de Emilia Inés Durban y Horacio Salvador Dillón, y se designó como nuevo gerente a Claudio Alejandro BARANDA, quien fijó domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1730 piso 11 oficinas 98/99, C.A.B.A y b) Se cambió la sede social de Avenida Las Heras 3054 piso 1 Departamento B, C.A.B.A a Teniente General Juan Domingo Perón 1730 piso 11 oficinas 98/99, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 09/03/2020
alejandra soledad grillo - Tº: 111 Fº: 0321 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43099/20 v. 01/10/2020

INTELLIGENT GAMING SYSTEMS LIMITED

IGJ Nº 1.946.556 CUIT Nº 30-71661420-0 Comunica que por resolución de fecha 18/08/2020 se aprobó la designación del Sr. Manuel Artagaveytia como representante legal en los términos del Art. 118 de la ley 19.550 hasta el 30/11/2020. El Sr. Manuel Artagaveytia constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 18/08/2020
MARIA VIRGINIA CANZONIERI - Tº: 90 Fº: 145 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43386/20 v. 01/10/2020

KATO PRODUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71237715-8 Por escritura del 30/6/2020 Juan Manuel Diaz vende 4.000 cuotas de valor \$ 1 cada una las cuales fueron adquiridas en la siguiente proporción Iván Bein 2.000 cuotas y Cristian Andrés Park 2.000 cuotas. Por instrumento privado del 30/06/2020 Ivan BEIN vende 6.000 cuotas las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Martín CUINAT MARIN 600 cuotas y Cristian Andres PARK 5.400 cuotas El capital queda suscripto de la siguiente manera: Martín CUINAT MARIN 600 cuotas y Cristian Andres PARK 11.400 cuotas. Por acta del 17/09/2019 renuncio como gerente Juan Manuel Diaz. Por acta del 20/12/2019 renuncio como gerente Ivan Bein. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 2123
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43428/20 v. 01/10/2020

LATIN BIO S.A.

CUIT. 30-71023527-5. Comunica: 1) Asamblea General Ordinaria del 03/05/2019 aceptó renuncia de Alejandro Felipe Basualdo a su cargo de Director Suplente y designó en reemplazo a Rubén Collao Díaz. 2) Asamblea General Ordinaria del 28/02/2020 aceptó renuncia de Alejandro Jaime Braun Peña a su cargo de Presidente y designó en reemplazo a Pablo Clusellas. 3) El Directorio el 28/02/2020 distribuyó los cargos: Presidente: Pablo Clusellas, Directora Titular: Luz Braun Peña y Director Suplente: Rubén Collao Díaz, constituyeron domicilio especial en Las Heras 1666, piso 3, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 28/09/2020 Reg. Nº 546
Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 Nº 43411/20 v. 01/10/2020

LIBUS S.A. - ARGUL Y CIA S.A.

Escisión Fusión: Sociedad que se escinde: ARGUL Y CIA SA- 30-64463458-9, Inscripta en IGJ el 27/06/1991, Nº 4201, libro 109 tomo A de S.A., Alicia Moreau de Justo 846, piso 4º, Of 18, CABA. Sociedad que incorpora: LIBUS SA., 30-71623974-4, Inscripta en IGJ el 8/08/2018, Nº14707, libro 90, TOMO – de sociedades por acciones, Alicia Moreau de Justo 846, piso 4º, Of 18, CABA. Balances especiales al 31/12/2019. Acuerdo previo de escisión

fusión del 16/03/2020. Resoluciones sociales de ambas sociedades del 24/09/2020. LIBUS SA. Activo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): \$ 5.523.777,32- \$ 50.192.375,19; Pasivo antes y después de fecha de corte (31/12/2019):\$ 4.915.527,27-\$ 4.915.527,27. ARGUL Y CIA SA: Activo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): \$ 1.160.909.439,02- 1.116.240.841,15; Pasivo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): 343.527.294,19- 343.527.294,19. No se reforma estatuto ni se altera capital social en ARGUL Y CIA SA. Aumento de capital en LIBUS SA en \$ 44.668.598, de \$ 100.000 a \$ 44.768.598. Reforma art 4 estatuto. Las oposiciones deberán realizarse, en Alicia Moreau de Justo 846, piso 4º, Of 18, CABA de 10 a 16 horas. Autorizado según instrumento privado Actas de asambleas de LIBUS SA y ARGUL Y CIA SA de fecha 24/09/2020
maria ines galarza - Tº: 124 Fº: 360 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43187/20 v. 05/10/2020

MASTO ANDREA S.A.

CUIT 30-70182477-2. Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria del 21/09/2020, se designó Presidente: Carlos Antonio GOBBO y Directora Suplente: Lucía MAZZA, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Guadalupe 2538, Valentín Alsina, Lanús, Pcia. de Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 781
ANABELLA BETIANA ARRONDA - Matrícula: 5477 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43398/20 v. 01/10/2020

MAYORGRUP S.A.

CUIT. 30-71619415-5. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria 3 del 19/06/2020, se aumentó el capital social a \$ 5.000.000.- La suscripción queda así: Víctor Daniel Giustra, suscribe 250.000 acciones de \$ 10 c/u valor nominal, es decir \$ 2.500.00 y Jorgelina Flea, suscribe 250.000 acciones de \$ 10 c/u valor nominal, es decir \$ 2.500.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43127/20 v. 01/10/2020

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.

(CUIT 30-52531219-0) Por Acta de Asamblea del 10/3/2020 por vencimiento del plazo estatutario se eligieron autoridades: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE, Alfredo COTO; VICEPRESIDENTE, Germán Alfredo COTO; Gloria Alicia GARCIA; Matías COTO; todos con domicilio especial en Paysandú 1842 CABA. DIRECTORES SUPLENTE: Carlos Alberto MESSINA, con domicilio especial en Paysandú 1842 CABA. Sandra Esther MESSINA, con domicilio especial en Paysandú 1842 CABA. Virginio Alejandro GENTILINI, con domicilio especial en Zapiola 2156, piso 11 depto. A, CABA. Ester Delfina GARCIA, con domicilio especial en Paysandú 1842 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 1765
Andrea Elisabet Perés - Matrícula: 4175 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43122/20 v. 01/10/2020

MIDIOS S.A.

CUIT 30-71105658-7. Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 14-02-2020: Se designa Directorio: Presidente: Héctor Marcelo Gonzalez; Vicepresidente: Sebastián Civit; y Directora Suplente: Paula Gimena Riera; todos con domicilio especial en Paraguay 610 Piso 14º, CABA.
Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/02/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 01/10/2020 N° 43091/20 v. 01/10/2020

MIGUEL ANGEL GALLEGO Y ASOCIADOS S.A.

CUIT. 30-66207410-8. Comunica que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/01/2020 aceptó la renuncia de Miguel Ángel Gallego a su cargo de Presidente y de Delia Rosa Casais a su cargo de Directora Suplente y designó en su reemplazo a Aníbal Roque Dalto y Miguel Ángel Sarati. Presidente: Aníbal Roque Dalto, Director Suplente: Miguel Ángel Sarati, constituyeron domicilio especial en Av. Cabildo 2667, piso 12, departamento

B, CABA. Asimismo, decidió que la sede social se traslade a Av. Cabildo 2677, piso 12, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 111 de fecha 28/09/2020 Reg. Nº 546
Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 Nº 43410/20 v. 01/10/2020

MOLKRAFT S.A.

CUIT 30-71542238-3. Reunión de Directorio Nº 8 del 28/09/20 trasladó sede social a Avenida Las Heras 2669 Piso 8 Departamento "C" Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio del 28/09/2020.
Joaquín Estanislao Martínez - Tº: 97 Fº: 338 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43251/20 v. 01/10/2020

OCP DE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71184729-0. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 03/08/2020 se resolvió: (i) fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Santiago Fay, Vicepresidente: Jorge Basombrío, Director Suplente: Mariano Florencio Grondona; y (iii) asignar a los Dres. Jorge Basombrío y Mariano Florencio Grondona funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (públicas). Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 03/08/2020

Vanina Mabel Veiga - Tº: 66 Fº: 626 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43357/20 v. 01/10/2020

PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

CUIT Nº 30-67880623-0. En asamblea de fecha 15/5/20 se decidió aumentar el capital social (sin reforma de estatuto) de \$ 677.111.600 a \$ 701.284.100 y al efecto emitir 241.725 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 100 (cien pesos), con derecho a un voto cada una, "liberadas" a favor de los accionistas de la Sociedad, en proporción a sus tenencias accionarias. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/05/2020

Pablo Agustín Legon - Tº: 69 Fº: 113 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43176/20 v. 01/10/2020

POLARSUN S.R.L.

CUIT 30712013628: Por Acto Privado del 2/9/2020 y en virtud de Cesión de Cuotas el Capital de \$ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 10 se encuentra suscripto por Angela ALBANO y Pascual Alejandro ALBANO en partes iguales. Se aceptó la renuncia de Juana ROMANO a su cargo de Gerente; se designó Gerente a Carlos Alberto SARKOZI con domicilio especial en Zapiola 2756 Planta Baja Departamento 1 de CABA. Autorizado según instrumento privado de Reunión de socios de fecha 02/09/2020

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43167/20 v. 01/10/2020

POLYDAMI S.A.

Cuit: 30-70854386-8. Por Asamblea del 18/09/20 resolvió: 1) Aceptar la renuncia del presidente Julio Oscar Noble y del director suplente María Fernanda Corvalán; 2) Designación: Presidente: Alejandro Rafael Astbury; Director Suplente: Fernando Javier Gómez, ambos con domicilio especial en la sede social; y 3) Trasladar la sede social a Epecuen 5167, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/09/2020

Matías Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 01/10/2020 Nº 43432/20 v. 01/10/2020

PRINTCOL S.A.

CUIT 30-64558824-6 Por acta del 24/07/20 Reelige Presidente Fu Hai CHEN y Suplente Jen Shu WANG ambos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 32 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/09/2020 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43385/20 v. 01/10/2020

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y RENTA

Cuit-30-67880531-5 -Sorteo de Quiniela Nacional del 26/09/2020. 1er Premio 330, 2do. N° 373, 3er. N° 364, 4to. N° 201, 5to. N° 884

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 277 de fecha 30/7/2018 Edgardo Regiardo - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43368/20 v. 01/10/2020

PROYECTOS INTERACTIVOS S.A.

CUIT 30-69381063-5 Por acta del 14/05/20 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador a Nicolás Andrea Rossi con domicilio especial en República Árabe Siria 3192 Piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 14/05/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43384/20 v. 01/10/2020

QBR S.A.

CUIT 30-71568276-8 Por acta de directorio del 19/07/2019 se traslado la sede a Tte. Gral. Juan D. Peron 683, piso 5°, oficina "D", CABA. Por asamblea ordinaria del 20/7/2020 se designo Presidente Antonio Fernando Budano Roig y director suplente Juan Manuel Budano Roig ambos con domicilio especial en Ayacucho 926, piso 7°, departamento "B", CABA. Autorizado por escritura N° 160 del 28/09/2020 registro 1036 Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43435/20 v. 01/10/2020

RAMAL NORTE S.A.

CUIT 30-70817183-9. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 10/08/2020 se aprueba la renuncia de la Directora Suplente María de los Angeles Ollarce. Se designa a Juan Armando Ignacio Velli en el cargo de Director Suplente cuyo mandato se extenderá hasta la realización de la Asamblea General que trate los Estados Contables del ejercicio que finalizará el 31 de Octubre de 2021, quien fija domicilio especial en Guardia Vieja 3541, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/08/2020

Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43173/20 v. 01/10/2020

REGISTROS MINEROS ARGENTINOS S.A. (REMASA)

30-70992482-2. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 01/09/2020 se resolvió designar a los miembros del directorio por el término de dos ejercicios conforme el siguiente detalle: Presidente: Carlos Alberto Leone; Vicepresidente: Manuel Raúl Brito; Director Titular: Carlos Eduardo Soete; Director Suplente: Carlos Roberto Alberti. Todos los directores constituyen domicilio en la calle Moreno 769 piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/09/2020

Florencia Mariana Cavazza - T°: 64 F°: 18 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43335/20 v. 01/10/2020

ROCCOSA S.A.

CUIT 30-71065931-8. Por asamblea del 05/06/2018 designó: Presidente: Leonardo Freire; Directora Suplente: Liliana Karina Méndez Collado; quienes fijan domicilio especial en Avenida Santa Fe 900, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 153 de fecha 25/09/2020 Reg. Nº 1557
MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 Nº 43191/20 v. 01/10/2020

ROSSER S.A.

CUIT 30-71036288-9. Por instrumento privado del 24 de Agosto del 2020. CABA. se transcribio las Acta de Directorio del 21/1/20 y Asamblea Gral Ordinaria Unanime del 28/1/20 de la sociedad ROSSER S.A. se resolvió por vencimiento del mandato designar el siguiente Directorio Presidente Alejandro Enrique ROSSI nacido 13/9/62 DNI 14.957.675 CUIT 20-14957675-5 domicilio Nazca 2774 piso 7 dpto. B CABA y Directora Suplente Silvia Rita SERVIDIO nacida 14/3/64 DNI 17.199.517 CUIT 27-1799517-0 domicilio Constantinopla 3181 CABA ambos comerciantes, argentinos, divorciados y de CABA quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Warnes 2722 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Y ASAMBLEA de fecha 24/08/2020
Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 Nº 43113/20 v. 01/10/2020

S.DOMENICO S.A.

CUIT. 30687497100. Acta de Directorio del 28/9/20 aprueba CESE último Directorio inscripto en IGJ: Presidente: Gustavo Hernando DE ANGELIS. Directora Suplente: Vanesa Julieta CABRERA. Acta de Asamblea del 30/9/19 Designa PRESIDENTE: Nisim Ricardo LALA. DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Hernando DE ANGELIS, ambos domicilio especial Gurruchaga 640,3º piso, Dto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/09/2020
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 01/10/2020 Nº 43244/20 v. 01/10/2020

SADEMEC S.A.

CUIT 30653880754: Por Asamblea Ordinaria del 8/5/2020 se eligió el Directorio por dos años: Presidente: Américo Cesar MURAS; Vicepresidente: Clarisa ZAMIRI GARACHEDAGHI; Directora Suplente: Lia Romina CARBONE; todos con domicilio especial en Florida 520, Oficina 521, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/05/2020
Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43165/20 v. 01/10/2020

SAINT PIPER S.A.

CUIT 33-70089792-9 Por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del 12 de Mayo de 2016 se aprobó la reducción obligatoria del capital social de \$ 72.753.395 a \$ 39.598.333, o sea en la suma de \$ 33.155.062. En consecuencia se reformó el artículo 5º del estatuto social fijando el capital resultante en \$ 39.598.333 representado por 39.598.333 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y un voto por acción, quedando el capital suscrito de la siguiente manera: PILAR GOLF S.A., CUIT 30-71066469-9, 29.067.410 acciones; Sucesión de Luisa Vara, 8.671.793 acciones; y Francisco Pedro Vara 1.859.130 acciones.- Según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 31 de diciembre de 2015, resulta que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: \$ 129.502.798; PASIVO: \$ 89.904.465 y PATRIMONIO NETO: \$ 39.598.333; y que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: \$ 129.502.798; PASIVO: \$ 123.059.527 y PATRIMONIO NETO: \$ 6.443.271. Reclamos y oposiciones: 25 de Mayo 460, segundo piso, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 12/05/2016
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43436/20 v. 05/10/2020

SE.PAR S.R.L.

CUIT: 30-70747364-5. Por reunión de socios del 23/6/2020, se acepta la renuncia de los gerentes Diego Juan Francisco Borsotti y Ramón Bibiano Recio. Se designa Gerente a Blanca Delia Zabala, con domicilio especial en Sanchez de Bustamante 231, CABA. Se traslada la sede social a Av. Monroe 4937, Piso 2, Depto. C, CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 23/06/2020
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43315/20 v. 01/10/2020

SERVICIOS SANTAMARIA S.A.

CUIT: 30-70987801-4. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 03/12/19 se renovó al Directorio en ejercicio: Bruno Santamaría (Presidente), Mario Santamaría y Luis Atilio Santamaría (Directores Titulares) y Juan Ignacio Santamaría (Director Suplente), todos con domicilio especial en Viamonte 1479 piso 3° departamento D CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/12/2019
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43307/20 v. 01/10/2020

SERVIFLORIDA S.R.L.

30-51978213-4. Por Reunión de Socios del 15/9/20 resolvió trasladar la sede social a José P. Varela 4550 depto. 4, CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 15/09/2020
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 01/10/2020 N° 43170/20 v. 01/10/2020

SOL Y AIRES DE POLO S.A.

CUIT 30712539417 Por asamblea del 04/02/2016 designó: Presidente: Leandro Leonel Scala y director suplente: Jose Garrido y por asamblea del 11/09/2020 designó: Presidente: Leandro Leonel Scala y director suplente: Liliana Ester Gil, constituyendo éstos domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1050, 4° C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 844
Maria Emilia Gassino - Matrícula: 5373 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43132/20 v. 01/10/2020

SOLIS CANO S.A.

CUIT 30-66144012-7 En reunión de directorio del 27/01/2020 se resuelve trasladar la sede social a la calle Solis 1252 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/01/2020
Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43276/20 v. 01/10/2020

SOUTHERN TOWERS S.R.L.

C.U.I.T. N° 30-71052485-4. Se hace saber que por reunión de gerentes del 12.03.2020 se resolvió modificar la sede social de Teodoro García 1925, Piso 5°, C.A.B.A. a Avenida Corrientes 420, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de gerentes de fecha 12/03/2020
Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43109/20 v. 01/10/2020

SUN TEXTIL S.A.

CUIT 30-71407589-2. Por Asamblea del 28/09/2020, se resuelve Designar Directorio: Presidente y Director titular: Fabián Alberto Padilla, Directora Suplente: Yanina Adriana Yael Ginaca, quienes fijan domicilio especial en Av. Belgrano 615 piso 3 oficina B CABA. Cesan en su cargos: Mario Alberto Garcia y María Mercedes Allendez (Presidente y Director titular y Directora Suplente, respectivamente). Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/09/2020
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43392/20 v. 01/10/2020

SUPER TOOLS S.A.

CUIT 30-63058721-9. Por Asamblea General Ordinaria del 30/07/2020 se eligieron los nuevos miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio de igual fecha de esta forma: PRESIDENTE: Daniel Edgardo GANTESTI, VICEPRESIDENTE: Maria Julia ARIAS y DIRECTORA SUPLENTE: Carmen Isabel DUARTE MARIN. Todos constituyeron domicilio especial en Bucarest N° 1351 Planta Baja, departamento "1" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/07/2020
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43326/20 v. 01/10/2020

SURSEG S.A.

30-70832690-5. Por asamblea del 9/3/2020 se resolvió la disolución de la sociedad y se designo a Antonio Alba Raventos como liquidador quien por acta de directorio del 9/3/2020 constituyo domicilio especial en la Av. Libertador 602 piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/03/2020
María de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43408/20 v. 01/10/2020

TAPPETO S.A.

CUIT 30707656499 Por Asamblea Ordinaria Unánime del 02/10/18, se aprobó la renuncia de Nicolás Miguel CARRIZO al cargo de Presidente y Ana Patricia ALEJO al cargo de Directora Suplente. Se designo nuevo directorio: Presidente Jorge Guillermo BOIXADER, DNI 11872724; y Director Suplente Laura Raquel ACITO, DNE 92376258 todos con domicilio especial en Rodríguez Peña 694 P 5° D CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/10/2018
Noelia Monica Hein - T°: 118 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43140/20 v. 01/10/2020

TECNOADI S.A.

Cuit 30709067709. Asamblea General Ordinaria 06/05/2020 designó: Presidente: Héctor Raúl Tamanini; Vicepresidente: Carolina Tamanini; Directores Suplentes Ana Ester Lorencó y Fernando Oscar Alagastin; constituyen domicilio especial en Santiago del Estero 217, piso 4 Dto. "G" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/05/2020
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43212/20 v. 01/10/2020

TUNA TEX S.A.

CUIT 30-71158044-8. Por Asamblea del 28/09/2020, se resuelve Designar Directorio: Presidente y Director titular: Fabián Alberto Padilla, Directora Suplente: Yanina Adriana Yael Ginaca, quienes fijan domicilio especial en Amenabar 627 piso 3 CABA.; Cesan en su cargos: Julián Ernesto Manuel García Habegger y Marta Teresa Habegger (Presidente y Director titular y Directora Suplente, respectivamente). Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/09/2020
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 N° 43389/20 v. 01/10/2020

TYCEL S.A.

CUIT 30707603417. Acta Asamblea Gral. Ordinaria 18/09/2020 renuncia Jorge Domingo CRESPO al cargo de Vicepresidente. Se designa Presidente: Jorge Alberto NIETO, Vicepresidente: Fabiana Andrea CONSALVO ambos domicilio especial Canale 440, Adrogué, Pcia Bs As y Director Suplente: Maria Cecilia CRESPO, domicilio especial Suarez 1566, CABA.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 18/09/2020
Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43157/20 v. 01/10/2020

UP TECHNOLOGY S.A.

CUIT 30-71560083-4. Por asamblea ordinaria del 12/05/2020 se designó Presidente: Diego Alejandro FÉLIX y Director Suplente: Daniel Luis FÉLIX ambos con domicilio especial en Avda Teniente Gral Donato Álvarez 224, piso 7º departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 218 de fecha 22/09/2020 Reg. Nº 1776 Ana Karina Lautz - Matrícula: 4724 C.E.C.B.A.

e. 01/10/2020 Nº 43131/20 v. 01/10/2020

WINBYNET S.A.

30-71446673-5. Asamblea unánime del 05/05/2020 eligió el directorio por 1 ejercicios, Presidente: Fernando Raúl Duzac y Director Suplente: Alejandro Kyriazis, ambos aceptan cargos y fijan domicilio especial Larrea Nº 1381 piso 2º CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2020. FEDERICO GONZALO SUEN - Tº: 397 Fº: 50 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/10/2020 Nº 43138/20 v. 01/10/2020

XS INTERNATIONAL, INC. (SUCURSAL ARGENTINA)

Se hace saber que "XS International, Inc.", una sociedad: 1) constituida el 20/11/1990 e inscripta en el Registro de Comercio de Georgia el número 19178188, 2) Plazo de duración: indeterminado, 3) Sede social: 1005 Alderman Drive STE 212, ALPHARETTA, Atlanta, Georgia., 4) Cierre de ejercicio: 31/12 5) Socio: Bone International Holding, Inc. una sociedad constituida y existente bajo las leyes del Georgia, con domicilio en 1005 Alderman Drive STE 212, ALPHARETTA, Atlanta, Georgia, EEUU, 6) Objeto: Desarrollar y producir el negocio de reventa de computadoras y de todo tipo de productos relacionados, así como transporte, mantenimiento y distribución de mercadería; 7) Capital: U\$ D 10.000; ha resuelto proceder a la apertura de sucursal en la República Argentina en los términos del artículo 118, 3º párrafo de la Ley 19.550, mediante resolución de fecha 8/6/2020. La Sucursal tendrá: 1) Denominación: XS International, Inc. (Sucursal Argentina), 2) Sede social: Carlos Pellegrini 1135, Piso 2º, CABA, 3) Capital Asignado: No, 4) Cierre de ejercicio: 31/12, 5) Representantes Legales: Alejandro María Massot, argentino, casado, DNI Nº 28.381.089, abogado, nacido el 13/08/1980, domicilio especial de ambo: Carlos Pellegrini 1135, Piso 2º, CABA, 6) Plazo designación: Indefinido. Autorizado según instrumento privado Resolución Social de fecha 8/6/2020. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 08/06/2020 Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 08/06/2020 Marcos Patricio Herrmann - Tº: 112 Fº: 387 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43218/20 v. 01/10/2020

ZARSO S.R.L.

ZARSO S.A CUIT 30-71541749-5 Nro. Correlativo 1906205 en la reunión de socios del 5 de Febrero de 2020 se acepta la renuncia de la Socia Gerente Pamela Ayelen Sánchez Zarfino y se designa al Sr Martin Ignacio Sosa como Socio Gerente, CUIT 20-38617190-5 con domicilio real Boyacá 2157 CABA y Domicilio especial en Unanué 6530 CABA, por el tiempo de duración de la Sociedad. Autorizada Maria Victoria Pardo Contador Público C.P.C.E.C.A.B.A Tº 250 Fº 172. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 05/02/2020 Maria Victoria Pardo - Tº: 250 Fº: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/10/2020 Nº 43346/20 v. 01/10/2020

ZITRO ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-71217302-1) Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2020, el directorio de ZITRO ARGENTINA S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Directora Titular y presidenta, Burato Alejandra Beatriz, DNI: 24.458.383; Director Suplente, Masud Pablo Raúl, DNI 21.992.740; con domicilio especial en Av. Luis María Campos 1061, 2º contrafrente, CABA y en Cerrito 1070, Piso 3º, Oficinas 65/67, CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 13/03/2020 SAMANTHA LEONELA YARDOKY - Tº: 131 Fº: 222 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 Nº 43369/20 v. 01/10/2020

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Lautaro Nahuel Carballo -titular del DNI Nº 43.242.097-, Santiago Román Leibowicz La Bianca -titular del DNI Nº 43.916.358-, Nicolás Rubén Gavini -titular del DNI Nº 44.158.530-, Camilo Valentín Curti -titular del DNI Nº 41.664.118- y Giuliana Acquario -titular del DNI Nº 41.823.423-, Esnilao Sosa Velazquez -titular del DNI Nº 94.672.494-, Jessica Tamara Escobar -titular del DNI Nº 35.539.698-, Leandro Jonathan Batista Giraldi -titular del DNI Nº 33.834.516-, David Ezequiel Silva -titular del DNI Nº 36.924.129-, Norberto Alejandro Schunk -titular del DNI Nº 14.387.405-, Mariano Nicolás Morales -titular del DNI Nº 32.272.902-, Luis Eduardo Luna -titular del DNI Nº 10.872.995-, Rodrigo Luciano Martínez -titular del DNI Nº 33.037.804-, Juan Marcelo Ruíz -titular del DNI Nº 24.888.433-, Alejandro Cesar Enrique Cherem -titular del DNI Nº 17.798.433-, Mariano Alberto Ferreiros -titular del DNI Nº 26.587.990-, Nicolás Antonio Boyadjian -titular del DNI Nº 35.122.489-, Maria Eugenia Muela -titular del DNI Nº 34.589.628-, Axel Leonel Sanchez -titular del DNI Nº 43.457.895-, Aldana Mailen Aragon -titular del DNI Nº 35.428.147-, Yesica Liliana Sanchez -titular del DNI Nº 30.028.932-, Enzo Javier Nogueira Dominguez -titular del DNI Nº 36.089.067-, Dario Gastón Serna -titular del DNI Nº 26.425.080-, Patricio Marcelo Juan -titular del DNI Nº 38.285.638-, Andrés D'Angelo -titular del DNI Nº 23.689.459-, Ramón Ariel Mancuello -titular del DNI Nº 28.789.928-, Cipriano Andrés Flores -titular del DNI Nº 34.224.726-, Agustín Alejandro Jesús Rodríguez -titular del DNI Nº 40.948.726-, Carlos Ezequiel Gallardo -titular del DNI Nº -40.648.447-, Eduardo Emmanuel Zalazar -titular del DNI Nº 33.037.140-, Braian Nahuel Retamar -titular del DNI Nº 46.946.129-, Matias Ezequiel Celot -titular del DNI Nº 26-326-536-, José Alberto Aguirre -titular del DNI Nº 26.939.969-, Andrea Verónica Cecilia Antonelli -titular del DNI Nº 40.771.002-, Esteban Elisso Zamora -titular del DNI Nº 33.159.911-, Armando Raúl Fernández -titular del DNI Nº 94.979.407-, Brian Alberto Velardez -titular del DNI Nº 42.054.704-, Daniel Alberto Suarez -titular del DNI Nº 40.060.683-, Walter Javier Badaracco -titular del DNI Nº 21.645.918-, Carlos Alberto Villalba -titular del DNI Nº 30.292.676-, Federico Esequiel Avalos -titular del DNI Nº 37.174.857-, José Roberto Gomez -titular del DNI Nº 40.568.164-, Bruno Fernando Dramisino -titular del DNI Nº 37.277.321-, Liliana Mónica Carrizo -titular del DNI Nº 18.380.171- y Mirta Teresita Miño -titular del DNI Nº 16.009.293-, que en el marco de la causa Nº 4267/2020, caratulada "Carballo Lautaro Nahuel y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 9 de septiembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 01/10/2020 Nº 43149/20 v. 07/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Leonardo Leonel Golia -titular del DNI Nº 25.846.125-, que en el marco de la causa Nº 98/2020, caratulada "N.N. s/ Infracción Ley 23.737", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 29 de septiembre del 2020 se ha dispuesto su citación a fin de ratificar su denuncia, de fecha 10 de enero del año en curso. Asimismo se pone en conocimiento que la misma es una tercera reiteratoria y que deberá ponerse en contacto con el tribunal por la vía correspondiente.

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/10/2020 Nº 43153/20 v. 07/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi (PRS) Secretaría Nº 22, CITA y EMPLAZA- en la causa 1257/19 caratulada “CRISNEJO Pablo y otro; S/ falsificación de documentos de automotor” a nombre: Aquiles Félix DI IACOVO (DNI nro. 93.370.312) a comunicarse con este Tribunal dentro de las 72 horas de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, y/o bien llamando por teléfono a las líneas nros. 4032-7186/ 7187 u 7188 de lunes a viernes de 9:30 a 13; 30 horas, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de los artículos 292 y/o 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 29/9/20.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO FEDERAL

e. 01/10/2020 Nº 43204/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB edificio Anexo Capital Federal (1122), comunica por el término de CINCO DIAS la apertura de los concursos preventivos de “MITEFF CLAUDIO ALEJANDRO S/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte. Nº 7577/2020 y “FERRARI VALERIA NATALIA S/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte. Nº 7566/2020 que se han presentado en los términos del art. 68 de la LCQ, en carácter de garantes de la empresa “GSN CONSULTING SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO” Exp 2234/2020. Con fecha 14.09.2020 se dictó la apertura de los concursos preventivos de MITEFF CLAUDIO ALEJANDRO CUIT Nº. 23-16680818-9 con domicilio real Camino General Belgrano K, 34,5 s/n C.C. El Carmen Mza 2 Juan María Gutiérrez-Berazategui Pcia de Buenos Aires y FERRARI VALERIA NATALIA CUIT Nº. 27-21764385-1 con domicilio real en la calle General O Higgins 1726 1er Piso Lanús Este, Pcia de Buenos Aires, haciéndose saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 12 de noviembre de 2020 presenten los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante la Sindicatura designada CP Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9º, dto. “29”, CABA, tel. 4371-8884 y domicilio electrónico 20075957190, mail stanislavskyjorge@gmail.com. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 01.02.2021 y el 15.03.2021 respectivamente. El día 27.08.2021 a las 10:30 horas se celebrará la audiencia informativa en el Tribunal y el día 03/09/2021 finalizará el período de exclusividad. Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2020.-

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 01/10/2020 Nº 42328/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Alejo Santiago Torres sito en la Av. Callao 635 piso 6 CABA, hace saber que en los autos caratulados: “COOPERATIVA DE TRABAJO EL ESCORIAL LTDA. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. 35095/19) con fecha 05/03/2020 se ha decretado la apertura de los concursos preventivos de “COOPERATIVA DE TRABAJO EL ESCORIAL LTDA” CUIT 30644348853 con domicilio social en Lisandro de la Torre 78, CABA. Con fecha 18/9/20, se han readecuado las fechas de la siguiente manera: a) hasta el día 11/12/20 para que los acreedores formulen al síndico Eduardo Horacio Rotger, (Lavalle 1607 8º D CABA- Tel. 21520650) el pedido de verificación de sus créditos que según protocolo dispuesto por el tribunal se deberá efectuar por correo electrónico a la dirección de email denunciada por el síndico elescorialverificaciones@bfbabogados.com.ar, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionante o representante legal de la acreedora y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, acompañando copia de la documentación respaldatoria en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización, remitiendo a los interesados la consulta informática de las actuaciones en el portal web del PJN y b) 22/2/21 informe individual y 05/4/21 informe general. c) 13/9/21, 10 hs. audiencia informativa y d) período de exclusividad vence el 20/9/21. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 01/10/2020 Nº 43041/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Av. Callao 635, piso 5° de la C.A.B.A., en los autos “FUENTES FILLIPPELLO, GABRIEL GONZALO s/ Concurso Preventivo” (Expte. N° 3011/2020) se declaró el 11.08.20 la apertura del concurso preventivo de Gabriel Gonzalo Fuentes Fillippello, DNI 28.953.654 – CUIT 20-28953654-0. Se designó Síndico al Cdr. Jorge Ernesto Del Hoyo (4375 6375 - 11 4145 6597 - Av. Corrientes 745, 4° 41, CABA). Los pedidos de verificación deberán enviarse por email hasta el 17.11.20 a la dirección hoyojorgee929@gmail.com. El arancel de verificación deberá transferirse a la caja de ahorro 029-710494517-001 abierta en el Banco Patagonia (CBU: 0340029608710494517019 – CUIT 20-04634775- 8). El protocolo de verificación de créditos se ha detallado en la resolución del 4.09.2020. Asimismo se han fijado las siguientes fechas: a) 4.2.21 (art. 35 LC), b) 22.3.21 (art. 39 LC), c) 22.2.21 (art. 36 LC), d) 22.4.21 (art. 42 LC), e) 8.3.21 (art. 41 LC), f) 18.8.21 (art. 43 LC), g) 15.9.21 (vencimiento del período de exclusividad), h) 8.9.21 (art. 45 LC – audiencia informativa 10:30 hs. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 01/10/2020 N° 42496/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “RENSE SRL S/QUIEBRA”, expte N°6907/2020, (CUIT: 30-61466023-2), que el 14.9.2020 se ha decretado presente quiebra. El síndico designado es Luis Humberto Chelala con domicilio constituido en la calle corrientes 2335 P. 5 of. A, de esta Ciudad (TEL. 495- 24741). La Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) se podrá realizar hasta el 20.11.2020. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificador mediante transferencia a realizarse a la caja de ahorro en pesos: CBU: 0150505401000121932382 ICBC perteneciente a Luis Humberto Chelala (CUIT: 20081308617). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail estudiochelala@gmail.com.ar y humbertochelala@gmail.com; que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 4.2.2021 Resolución art. 36 LCQ: 22.2.2021. Presentación del informe LCQ: 39 22.03.2021. Audiencia de explicaciones para el día 18.03.21 a las 10.00hs. que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020. Fdo. Horacio Robledo Juez PAULA MARINO SECRETARIA

e. 01/10/2020 N° 43150/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria N° 51, sito en Callao 635, 1er. piso, CABA, comunica por dos días que en los autos "HUAYQUI S.A. DE CONSTRUCCIONES S/ QUIEBRA" (Exp. N° 45980/2000) se presentó una readecuación al proyecto de distribución. Los acreedores y la fallida podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2020. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 01/10/2020 N° 43259/20 v. 02/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. De 1° Inst. en lo Comercial N° 26, Sec. N° 52 hace saber por 5 días en autos "OIL FOX S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 25815/2019) siendo el síndico María E. Acuña, que el art. 42 LCQ vence el 11/11/20; art. 41 LCQ el 30/09/20, art. 43 el 31/03/21; el período de exclusividad vence el día 28/4/21. La audiencia informativa se realizará el 21/4/21 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635 Piso 1°, de esta Ciudad. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020.

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 01/10/2020 N° 42917/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso, a cargo interinamente del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única a cargo del Dr. JAVIER C. VISAGGI, publica el pedido de modificación de apellido del hijo menor "Gaspar Pis Álvarez Finn" por "Gaspar Pisalvarez Finn", que tramita en los autos caratulados "PIS ALVAREZ, NICOLAS Y OTRO s/CAMBIO DE NOMBRE" (15013/2020). Se hace saber que podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Buenos Aires, 17 de septiembre de 2020.-

El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. – RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 01/10/2020 N° 42385/20 v. 01/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso, a cargo interinamente del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única a cargo del Dr. JAVIER C. VISAGGI, publica el pedido de modificación de apellido del SR. "PIS ALVAREZ" NICOLAS con DNI 31.559.163 por "PISALVAREZ" NICOLAS que tramita en los autos caratulados "PIS ALVAREZ, NICOLAS Y OTRO s/CAMBIO DE NOMBRE" (15013/2020). Se hace saber que podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Buenos Aires, 27 de agosto de 2020.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 01/10/2020 N° 35171/20 v. 01/10/2020

¡NOS RENOVAMOS!
CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

 www.boletinoficial.gov.ar  

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	24/09/2020	ROSENFELD ELENA	41883/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	29/09/2020	VALOR JORGE CARLOS	42930/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	29/09/2020	OTERO JOSE ALBERTO	42981/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	09/09/2020	ISABEL MARIA VALDES	42991/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	29/09/2020	FERNANDO LUCIO FOURCADE	42971/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	25/09/2020	ESCALADA MARIA ESTHER RAMONA	42445/20
17	UNICA	MARIEL GIL	16/09/2020	LIDIA LUJAN BINI Y CONCEPCIÓN CLARA ROTONDA	39749/20
17	UNICA	MARIEL GIL	29/09/2020	SANGUINETTI OSVALDO AGUSTIN	42958/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	29/09/2020	TAVCAR ALEJANDRO GUILLERMO	42969/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/09/2020	CESAREO LOPEZ GONZALEZ	42512/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	25/09/2020	ORLANDO OSCAR LESTINGI	42181/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	29/09/2020	ALFREDO MARCELINO FERNANDO BLANCO	42869/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	28/09/2020	ALICIA CAROLINA FULCHERI	42639/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	29/09/2020	PITISANO MARIA ANTONIA	43008/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	25/09/2020	RIOS JOSEFA GAUDELIA	42438/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	22/09/2020	BLASCO DOMINGA	41214/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	23/09/2020	COZZI SIRO	41682/20
47	UNICA	FERNANDO JORGE CESARI (JUEZ)	29/09/2020	NILDA NORMA JIMENEZ	42915/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	29/09/2020	OLIVIERI HAYDEE	42872/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	29/09/2020	SALVO MATEO Y MASSA ANGELA	42874/20
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	29/09/2020	ALBERTO SANTIAGO FERNANDEZ	42890/20
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	30/09/2020	OLGA VARELA	43286/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	10/09/2020	GUIDO ROLANDO DIAZ	38428/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	03/12/2019	MARTHA SUSANA MARIA GRIEBEN	93358/19
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	23/09/2020	BLANCA ADELMA SUAREZ	41584/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	29/09/2020	FELIX ANTONIO MANDUCA Y MARIA TERESA BRAZZELLI	42876/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	24/09/2020	SANTAMARIA ENRICO	41859/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/12/2019	MIGUEL ANGEL BALDASSERONI	99234/19
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/09/2020	NELIDA CARBALLAL Y GARCIA NORBERTO FRANCISCO	42620/20
59	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI (JUEZ)	28/09/2020	OLMOS RODOLFO OSCAR	42619/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	22/09/2020	NORBERTO SALVIA	41259/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	27/09/2020	SALMAIN PATRICIA	42460/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	24/09/2020	ENEIDE BATELLINI	41974/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	28/09/2020	GERÓNIMO NORBERTO CARULLI	42714/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	29/09/2020	MAURO MAXIMO CARBAJAL	43168/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	22/09/2020	STELLA MARIS MOCHO Y OSVALDO ALFREDO LATRECCHIANA	41130/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	28/09/2020	ROBERTO CASTRO	42850/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	29/09/2020	ROSA CAELLES	42861/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	29/09/2020	RAQUEL EMILSE ODDONE	42943/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	28/09/2020	JOSE PUNTUNIERO Y FRANCISCO CELI	42483/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	26/09/2020	AMALIA GLUSCHANKOFF	42453/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	04/12/2019	CARMEN ANGELA SCARNATI Y FRANCISCO JOSÉ DARRIBA	94506/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	24/09/2020	SILVINA PAULA LEVY	42139/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	28/09/2020	DELLA ROMANA CESAR	42533/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	29/09/2020	EMA BEATRIZ ALONSO	42875/20
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	25/09/2020	SCHAPIRO MARIANA	42166/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	17/09/2020	ENRIQUE RENARD VALLS Y EMILIA RIVERA	40402/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	27/08/2020	KITROSER ROBERTO JOSE	35108/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	09/12/2019	ANGELICA NICOLASA PALAU	95230/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	29/09/2020	JULIO ALBERTO GONZALEZ	42860/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	28/09/2020	ORLANDO ABEL MACHUCA	42624/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	29/09/2020	ALVAREZ GASTON ARIEL	43223/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/09/2020	CARBALLEIRA ALBERTO EDUARDO	42878/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	25/09/2020	MARIA DE LOS ANGELES GIOVINAZZO	42402/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPP	28/09/2020	DOS SANTOS IRENE	42481/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPP	24/09/2020	BENAVENT DORA	41988/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPP	29/09/2020	RODOLFO RIBNIKAR	42870/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	25/09/2020	CARLOS ADRIÁN GRGUREVIC	42443/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	10/09/2020	GROSSO ROSA	38710/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	25/09/2020	LILIA RENÉ DE PEDRO	42380/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	28/09/2020	NELIDA PAPPARATTO Y MARIO RES	42590/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	28/09/2020	LUIS EDUARDO SAAVEDRA	42605/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	25/09/2020	JOSE MARIA RODRIGUEZ	42261/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	25/09/2020	GARCÍA CALDERON ALBERTO	42185/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/11/2019	PAREJA SUSANA ESTER	90510/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/09/2020	DIOS ELSA	42824/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	30/09/2020	MIRTA NILDA CUOMO	43257/20
110	UNICA	MARÍA VICTORIA PEREIRA (JUEZ)	22/09/2020	SALINAS ELSA ÁNGELES	41209/20

e. 01/10/2020 N° 4885 v. 01/10/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO CIUDADANOS

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido Ciudadanos” ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito ante esta sede judicial, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 28 de agosto de 2020 (Expte. 3795/2020) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 01/10/2020 N° 43375/20 v. 05/10/2020

PARTIDO MEJOR (MOVIMIENTO POR LA EQUIDAD, LA JUSTICIA Y LA ORGANIZACIÓN POPULAR)

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del “PARTIDO MEJOR (MOVIMIENTO POR LA EQUIDAD, LA JUSTICIA Y LA ORGANIZACIÓN POPULAR) - NRO. 294” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la Ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.- La Plata, 30 de septiembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 01/10/2020 N° 43287/20 v. 05/10/2020

NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2019 del partido Nueva Izquierda bajo la causa caratulada: “NUEVA IZQUIERDA s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE – AÑO 2019” (Expte. N° CNE 1654/2020), la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política podrá ser consultado –una vez que el partido presente el soporte digital correspondiente- vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.-

Secretaría Electoral, Neuquén 30 de septiembre de 2020.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 01/10/2020 N° 43318/20 v. 01/10/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRACION URBANA S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRACION URBANA S.A. CUIT Nro. 30-71118387-2 a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2020 a las 13.00 hs., realizándose la misma: 1) En la sede social sita en Tucumán 1452, Piso 2º, Buenos Aires, CABA; o 2) a través de la Plataforma ZOOM, en los términos de la normativa vigente en caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y obligatorio dictado por el PEN. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Bs. As.- Dirección, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550; o en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: direccion@sanlucas.com.ar. En el caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviara a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada.
- 2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio N° 11 finalizado el 30 de Junio de 2020;
- 3º) Consideración de los honorarios al Directorio.
- 4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
- 5º) Determinación del numero de Directores y su elección por el termino de tres ejercicios.

designado instrumento privado acta directorio de fecha 2/10/2017 SERGIO ALBERTO FERNANDEZ - Presidente
e. 25/09/2020 N° 41721/20 v. 01/10/2020

ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-71234029-7 El Directorio resuelve Convocar a Asamblea General Ordinaria el día 22 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, en virtud de lo establecido en el DNU 297/2020 del PEN y sus modificatorias, y atento a lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020 se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia, los accionistas comunicarán asistencia y solicitarán el link de acceso al mail: administracion@finisterreseguros.com, para el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30-06-2020. Consideración de los resultados no asignados. 3- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 de la Ley 19.550). 4- Determinación de las retribuciones a los directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 5- Determinación del número de directores titulares que compondrán el Directorio, por finalización del mandato del Directorio anterior. Elección de los nuevos miembros del Directorio. 6- Designación de los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por finalización del mandato. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/9/2017 miguel antonio pignatelli - Presidente
e. 30/09/2020 N° 42768/20 v. 06/10/2020

BUENOS AIRES ARENA S.A.

CUIT N° 30-71563509-3. Convócase en forma simultánea para el día 15 de octubre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse, por videoconferencia por plataforma Zoom o en Av. Corrientes 420, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, lo que será confirmado según la situación de aislamiento social vigente al momento de notificarse la asistencia a asamblea, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta; 2) Consideración de las renunciaciones de miembros del directorio. Consideración de su gestión; 3) Fijación del número de directores. Designación de directores en reemplazo de los renunciados; 4) Razones de la convocatoria de la asamblea de ejercicio fuera del término legal; 5) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio social regular cerrado el 31 de diciembre de 2019; 6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio; 7) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio social regular finalizado el 31 de diciembre de 2019. Fijación de su remuneración; 8) Aumento de capital dentro del quíntuplo hasta la suma máxima de \$ 1.250.000.000. Modos de integración del aumento, eventual capitalización de cuentas del patrimonio neto e incluso con capitalización de créditos. Fijación de una prima de emisión. Delegación en el Directorio de la época de emisión y de la forma y condiciones de pago; 9) Designación de síndico titular y síndico suplente; 10) Autorizaciones.

NOTAS:

(1) En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 8 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: nmouhape@movistararena.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado.

(2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras vía link a ser provisto a vuelta de correo electrónico una vez notificada su asistencia de conformidad con la nota (1). El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

(3) La fijación de la prima de emisión como parte del punto 8) será tratada con el quorum y mayorías exigibles en asamblea general extraordinaria.

(4) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo al correo indicado en el punto (1). Autorizado por acta de directorio del 18/09/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/10/2019 NATALIA IRENE MOUHAPE ROSSO - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42362/20 v. 02/10/2020

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A (CUIT 30-65786428-1). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Octubre de 2020 a las 12:00 hs mediante la plataforma digital Cisco Webex Meetings, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2) Designación de accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Alejandro Macfarlane y Jaime Barba a sus cargos de Directores Titulares y consideración de su gestión. 4) Designación de Directores reemplazantes hasta completar mandato en curso.

NOTA 1: La Sociedad habilitará que los accionistas comuniquen su asistencia a la Asamblea y remitan la constancia que a tal efecto emite la Caja de Valores S.A., en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante el envío de tal documentación al siguiente correo electrónico: secretariadeDirectoriocgp@camuzziigas.com.ar, hasta el 26 de octubre de 2020. Para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio).

NOTA 2: La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. La Sociedad emitirá a cada uno de los accionistas así registrados un recibo que cumpla como constancia de registro, el cual será enviado a la dirección de correo desde la cual se informe la participación

del accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante que les permite actuar como apoderados, suficientemente autenticado, incluyendo los mismos datos que se solicitan para los accionistas que son personas físicas, junto con una copia digital (scan) del documento que acredita la identidad del apoderado. NOTA 3: La Sociedad mantendrá informados a los accionistas registrados respecto de las medidas que se adoptarán para la celebración de la Asamblea, mediante el envío de las comunicaciones pertinentes a los correos electrónicos informados. Asimismo, a los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema de videoconferencia aprobado.

NOTA 4: La Asamblea comenzará puntualmente en el horario y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad, indicar el carácter en que participan del acto, el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado para su participación. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El canal de comunicación elegido para la celebración de la Asamblea permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación en soporte digital.

NOTA 5: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

NOTA 6: Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo el siguiente correo electrónico SecretariadeDirectorioicgp@camuzzigas.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 414 de fecha 11/9/2020 jaime javier barba - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42410/20 v. 05/10/2020

CARLOS CASADO S.A.

CUIT: 30-52540675-6, Inscripta ante la IGJ con N° 174.764 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 2020 a las 12 horas, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830 (RG CNV N° 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia. 2) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 3) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1 del artículo 234 de la ley n° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020. 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30.06.2020 que arrojó una pérdida de \$ 23.461.819, destinando este saldo negativo a resultados no asignados. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2020. 6) consideración de las remuneraciones al Directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020 por un monto para los miembros del Directorio de us\$ 220.000 equivalente a \$ 15.088.978,76. y para los miembros del Consejo de Vigilancia de \$ 358.400. 7) consideración de la designación de directores titulares y suplentes por vencimiento de mandato por el término de dos ejercicios. 8) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia por un ejercicio. 9) Designación del contador que certificará el balance general, estado de resultados y anexos correspondientes al 114° ejercicio y determinación de su honorario. 10) Consideración del presupuesto anual del comité de auditoría. 11) Consideración del tratamiento a dar a las acciones propias en cartera según art. 67 de la ley de mercado de capitales. 12) Reforma de los artículos décimo cuarto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo y vigésimo primero del estatuto social. 13) Autorizaciones para la inscripción de trámites relativos a la presente asamblea ante la Comisión Nacional de Valores y la Inspección General de Justicia.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV N° 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo administracion@carloscasadosa.com.ar, a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 23 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea, Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la

celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. Asimismo, se informa que la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las Asambleas Extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados.

Designado según instrumento privado acta directorio 3489 de fecha 30/4/2019 roberto alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/09/2020 N° 42879/20 v. 06/10/2020

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CUIT30-70972061-5-CONVOCATORIA: Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de Octubre de 2020, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina "E", C.A.B.A; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta en caso de celebración en forma presencial; o autorización al Sr. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3°) Temas generales relacionados con el Complejo. 4°) Fijación de las Expensas para el año 2020; y tratamiento de los deudores incobrables. 5°) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio, y reorganización del órgano de Administración. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 24 de septiembre de 2020. EL DIRECTORIO. Federico Hugo Sánchez designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 15 de fecha 09/04/2018 federico hugo sanchez - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42306/20 v. 02/10/2020

CLUB LA MACARENA S.A.

C.U.I.T. 33-70714269-9. Convocase a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el 23/10/2020, a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Puesta a disposición del informe de la Comisión creada en la Asamblea Social del 14 de agosto de 2020, someter a votación y resolución las recomendaciones que se formulan, con relación a cada uno de los temas, a saber: a. Situación de créditos y deudas entre Club La Macarena S.A. con Inversora Capilla S.A., b. Situación Fondos Operativo y Fondo de seguridad, C. Juicios Laborales, d. Marco normativo del Club, posibles reformas. 3) Informe de la situación sobre la adecuación de la sociedad según Resoluciones IGJ 25/2020 y 27/2020. 4) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal. 5) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 31/12/2018 y 31/12/2019. 6) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Conforme lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia y como consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom". Para participar los accionistas deben comunicar con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea su intención de concurrir mediante correo electrónico remitido a la dirección "asamblealamacarena@gmail.com" consignando en el asunto "COMUNICACIÓN ASAMBLEA 23 DE OCTUBRE DE 2020", adjuntando copia de D.N.I. del socio y copia de la escritura de dominio del lote con la cual se acredita su calidad de socio incluyendo hijuela de inscripción, en formato .pdf y denunciando número de teléfono y domicilio. De acuerdo a las prescripciones estatutarias y reglamentarias, sólo son socios a los titulares de dominio de inmuebles en el barrio. Asimismo, en caso de otorgar poder para concurrir a la Asamblea, deberán hacerlo saber en el mismo correo electrónico, acompañando copia del D.N.I. del apoderado, también en formato .pdf. En caso de acciones en condominio se deberá unificar la representación en uno solo de los condóminos, informándolo al momento de comunicar la asistencia. A vuelta de correo se les hará llegar el ID y contraseña para conectarse y participar de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/11/2018 GUILLERMO FAGGIONI - Presidente
e. 29/09/2020 N° 42661/20 v. 05/10/2020

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. (CUIT 30-66314877-6) CONVOCA A ASAMBLEA ESPECIAL ORDINARIA DE CLASE "B" para el 29 de octubre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada a distancia mediante la plataforma digital Hangouts Meet de Google, sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Google Cloud, versión empresarial, para tratar el siguiente Orden del Día: "1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia. 2. Designación de un Director Titular por las acciones "Clase B". 3. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de trámites en relación con lo decidido en el punto precedente. 4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea." A dichos efectos se informa: (1) Podrá accederse a la Asamblea mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: legalestr@transener.com.ar, a más tardar el día 23 de octubre de 2020 junto con la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A.. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con 5 días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. (5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. (6) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. (7) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea la misma debiese realizarse en forma presencial por no continuar vigentes las medidas aislamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas, y así permitirlo la situación epistemológica, la misma será realizada en forma presencial en Av. Paseo Colón N° 728, Piso 6°, C.A.B.A., y dicha circunstancia será comunicada con suficiente antelación por la Sociedad, NOTA 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido en el Artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean

sociedades constituidas en el extranjero, (i) será suficiente la presencia de mandatario debidamente instituido, sin otra exigencia registral, y (ii) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 2: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. Andrés Martín Cirnigliaro, Presidente, designado según Acta de Directorio del 18.05.2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/5/2020 ANDRES MARTIN CIRNIGLIARO - Presidente

e. 30/09/2020 N° 43078/20 v. 06/10/2020

COMPAÑÍA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-50129032-3. Se convoca a los Señores Accionistas de Compañía Introdutora de Buenos Aire S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Octubre de 2020, a las 9:30 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), que tendrá lugar (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la "RG 830"), mediante el sistema Zoom, para tratar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°. Celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" a través de videoconferencia.
- 2°. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°. Consideración de los documentos que establece el Artículo 234 de la Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.
- 4°. Consideración de los resultados no asignados al 30/06/20 y destino de los mismos. Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades informada en la Memoria.
- 5°. Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
- 6°. Consideración de las remuneraciones al Directorio (8.000.000) y al Consejo de Vigilancia (330.000) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
- 7°. Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
- 8°. Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
- 9°. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
- 10°. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
- 11°. Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020.
- 12°. Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.

NOTA:

a) A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales deberán adjuntar al correo electrónico referido más adelante y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 que dispuso el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" hasta el 31 de marzo de 2020, y sus sucesivas prórrogas -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 22 de octubre de 2020 a las 16.00 horas, inclusive, al correo electrónico cibaasamblea@gmail.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con

cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de ser levantadas las medidas dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Chile 778 CABA, venciendo dicho plazo el día 22 de Octubre de 2020 a las 16 horas.

En caso de celebrarse la asamblea por videoconferencia y a fines de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el libre acceso y participación del acto. El accionista deberá comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la LGS; y de igual forma para su representado en su caso, debiendo éste exhibir originales que justifiquen su representación. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea.

La plataforma Zoom, permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El Consejo de Vigilancia, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados.

b) Para la consideración del punto 4° la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria, y para la del punto 1 con el quórum exigible a las asambleas extraordinarias y con la mayoría exigida para la reforma del estatuto social.

Ing. Francisco Enrique Viegner
Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 25/10/2018 Francisco Enrique Viegner - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42552/20 v. 05/10/2020

COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A., CUIT 30-63240140-6, el día 21 de octubre de 2020, a las 18,00 horas en Primera Convocatoria y a las 19,00 horas en Segunda Convocatoria, la que de conformidad con la RG IGJ 11/2020 se celebrará a distancia, vía sistema Zoom, dado el ASPO decretado por el PEN, para lo cual deberán contactarse indistintamente a luis@adminsojo.com o a rnegrí@cas-agro.com.ar, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Consideración dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria en los términos de la Resolución General IGJ N° 7/2015. 3. Consideración de la documentación a la que se refiere el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.2020. 4. Consideración del resultado del ejercicio. Destino del mismo. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 6. Designación de los miembros del Directorio por el término de dos (2) ejercicios. Buenos Aires 28 de septiembre de 2009. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 9/11/2018 LUIS RICARDO SOJO - Presidente

e. 30/09/2020 N° 43047/20 v. 06/10/2020

CRESUD S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-50930070-0. Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el N°26 al F° 2 del L° 45 de Estatutos Nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria (sólo a los efectos de la asamblea ordinaria conforme art. 237 LGS), que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de

videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830 (RG CNV N° 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 3) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020 QUE ARROJÓ UNA GANANCIA DE \$ 1.900.624.275,32. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS EN ESPECIE.
- 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (\$ 93.792.715 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISION FISCALIZADORA (\$ 1.575.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 8) FIJACION DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS.
- 9) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO.
- 10) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.
- 11) CONSIDERACION DE LA APROBACION DEL HONORARIO DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30.06.2020 POR LA SUMA DE \$ 15.300.333.
- 12) CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA.
- 13) CONSIDERACION DEL PLAN DE INCENTIVOS DESTINADO A EMPLEADOS, MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD APROBADO EN LA ASAMBLEA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN QUE SERÁ BONIFICADO A SUS BENEFICIARIOS, INTEGRÁNDOSE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE CON RESERVAS DE LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES DEL ART. 68 DE LA LEY 26.831 DE MERCADO DE CAPITALES.
- 14) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV N° 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. Al tratar el punto 13 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 20 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 16 de octubre de 2020, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad

de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados. Eduardo Sergio Elsztain Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1879 de fecha 01/11/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42617/20 v. 05/10/2020

ECO DE LOS ANDES S.A.

CUIT: 30-70100954-8. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de octubre de 2020 a las 11:00 horas y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, en caso de persistir y agravarse el aislamiento social preventivo y obligatorio a dicha fecha, a distancia por medio de una plataforma digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2°) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019, fuera del término legal; 3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 4°) Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de Resultados No Asignados negativos; 5°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6°) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261, in fine, de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 7°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; y 8°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico fscodabu@quilmes.com.ar, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas."

Designado según instrumento privado acta de asamblea y directorio de fecha 6/9/2019 mariano gabriel lombardi - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42404/20 v. 05/10/2020

FERECHIAN S.A.

CUIT N° 30-51887764-6 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL 19/10/2020 A LAS 19 HS MEDIANTE "ZOOM" A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) EN CASO DE CELEBRARSE MEDIANTE "ZOOM", AUTORIZACION AL SR. PRESIDENTE PARA QUE CONFECCIONE EL REG. DE ASISTENCIA Y 2) ELECCION DE AUTORIDADES POR VENCIMIENTO DE SU MANDATO.- amattiussi@hotmail.com

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/9/2018 Sergio Omar Ferechian - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41891/20 v. 01/10/2020

FERRUM S.A. DE CERÁMICA Y METALURGIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia ("la "Sociedad"), C.U.I.T. Nro. 30-52534126-3, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de octubre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial en Balcarce 880, 5to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020 (la "RG 830"), mediante la plataforma virtual "Zoom", a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período; 5) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020 y de los resultados no asignados a la misma fecha y su destino; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia (\$ 51.671.940) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013); 7) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán los cargos de Directores titulares y suplentes; 8) Determinación del número y designación de los miembros del Consejo de Vigilancia a que se refiere el artículo 20° del Estatuto Social; 9) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio; 10) Designación del Auditor Externo y Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020 y determinación de sus honorarios y 11) Consideración de la modificación del Art. 22° del Estatuto Social, para incorporar la modalidad de las asambleas a distancia.

NOTA 1: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas de la CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto: (i) adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales deberán adjuntar al correo electrónico referido más adelante y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el Decreto Nro. 297/2020 que dispuso el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" hasta el 31 de marzo de 2020 y sus sucesivas prórrogas -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 23 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: infosocietaria@ferrum.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF.

NOTA 2: En caso de ser levantadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en la sede social de calle Balcarce 880, 5to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas, venciendo dicho plazo el día 23 de octubre 2020, a las 17 horas.

NOTA 3: En caso de celebrarse la Asamblea a distancia, por videoconferencia, y a fines de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el acceso y participación en el acto. A tal efecto, el accionista deberá comunicar su asistencia en los términos y plazos del Art. 238 de la Ley N° 19.550; y de igual forma para su representado, en su caso, debiendo el representante exhibir originales que justifiquen su representación. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable, recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea. La plataforma Zoom permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, así como la accesibilidad y participación de todos los accionistas

debidamente registrados para participar de la asamblea, con voz y voto. Asimismo, la Asamblea celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma.

NOTA 4: En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión de los miembros del Consejo de Vigilancia, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El Consejo de Vigilancia, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados.

NOTA 5: En el caso que la asamblea se realice con el formato a distancia, ésta deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia, con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

NOTA 6: Para el tratamiento del punto 11) del Orden del Día, la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria y con el quórum legal previsto a tal efecto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1922 de fecha 11/10/2019 Guillermo Viegner - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42939/20 v. 06/10/2020

GOOD KARMA S.A.

CUIT 30-71524641-0. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 19 de octubre de 2020 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Av. del Libertador 6810, 18° piso, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación contable exigida por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del resultado del ejercicio social; 5) Consideración de la remuneración del Directorio aun en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes; y 8) Autorizaciones. En el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación en virtud del DNU 297/2020 y normas sucesivas y en tanto no ser posible la asistencia en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Zoom, respetando los recaudos previstos por la Res. Gral. IGJ 11/2020. Los accionistas interesados en asistir deberán comunicarse a vmedero@liberomedia.com.ar antes del 16/10/2020 indicando sus datos personales y un correo electrónico para recibir el link de entrada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/5/2017 leandro eduardo cabo - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42783/20 v. 06/10/2020

GROUPSER S.A.

CUIT 30680549156. Nro. de tramite 42054/20, publicación desde el 25/09/20 al 01/10/20. Hace saber que rectifica las publicaciones efectuadas en el trámite 42054/20, donde dice "resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas" debe leerse "resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas".

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/11/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42797/20 v. 06/10/2020

GROUPSER S.A.

CUIT 30680549156. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 11/09/2020 resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19/10/2020 a las 10hs en primera convocatoria y a las 11hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA y/o a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1) Realización del acto asambleario a distancia de corresponder. 2) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad correspondientes al 30/11/2019. 4) Aumento de capital. 5) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 6) Autorizaciones.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico groupserarg@

gmail.com con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/11/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 25/09/2020 N° 42054/20 v. 01/10/2020

GRUPO SUD LATIN S.A.

CUIT 30-70880820-9 Por Acta de Directorio del 23/09/2020 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 19/10/2020 a las 11 horas en la sede social sita en Adolfo Alsina 440 piso 3° F CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Explicaciones de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración del tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 17 finalizados el 31/12/2019. 4) Consideración del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, flujo de efectivo, Notas y Anexos que lo complementan y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 5) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2019. 6) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizados el 31/12/2019. 7) Aprobación de la Gestión del Directorio. 8) Tratamiento de la Renuncia del Directorio Titular y el fallecimiento de uno de los Directores Suplentes. 9) Determinación de la cantidad de Directores titulares y suplentes. 10) Designación de nuevos integrantes del Directorio. 11) Autorización para proceder a la inscripción. Se hace saber que en la sede social se encontrará a disposición de los interesados la totalidad de la documentación prevista por el art 67 de la LGS, en el plazo allí indicado.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/1/2020 marcelo jeronimo ferrari - Presidente

e. 25/09/2020 N° 42035/20 v. 01/10/2020

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL

CUIT: 30545933566. Ante la imposibilidad de realizar reuniones presenciales en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, a partir del 19 de marzo próximo pasado, y de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social y la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores Asociados del HOSPITAL BRITÁNICO DE BUENOS AIRES, ASOCIACIÓN CIVIL a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a distancia que se celebrará mediante plataforma digital Zoom, a celebrarse el miércoles 28 de octubre de 2020 a las 16.00 hs en primera convocatoria y a las 16,30 hs en segunda convocatoria, cuyo acceso para participar se le notificará en forma fehaciente, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2020; 2. Consideración del resultado del ejercicio terminado el 30 de junio de 2020.;3. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva; 4. Responsabilidades de los miembros de la Comisión Directiva. Cobertura; 5. Designación de dos asociados activos para firmar el acta. Nota: Esta convocatoria se notificará vía correo electrónico a los Asociados según los plazos establecidos en el Estatuto Social. Los Asociados deberán, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: CorporateGovernance@hbritanico.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria", indicando su voluntad de participar, sus datos completos y el correo electrónico al que desea se le envíe el link y el modo de acceso a la reunión, que luego recibirán solo los confirmados durante el mismo día de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/10/2019 felicity jane gordon bagnall - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42387/20 v. 01/10/2020

INSTITUTO INTEGRAL S.A.

CUIT 30-69097368-1. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 15/10/2020 las 14 hs. en 1° convocatoria y a las 15 hs. en 2° convocatoria a realizarse mediante plataforma digital Zoom conforme Res. IGJ N° 11/2020 (los accionistas solicitarán el link de acceso y comunicarán asistencia al mail: mpmoffat@falck-asoc.com.ar) o, de dejarse sin efecto el A.S.P.O., la asamblea se llevará a cabo el mismo día y horarios en la sede social sita en Hipólito Yrigoyen 3700 CABA, para considerar el siguiente Orden del día: 1°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal; 2°) Consideración y aprobación de la documentación del artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico n° 24 cerrado el 31/12/2019; 3°) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio; 4°) Consideración de los honorarios al directorio; Destino del resultado del ejercicio; 5°) Fijación del número de los miembros del directorio; Elección de directores titulares y suplentes; 6°) Reforma de los Artículos 3, 9, 10 y 13 del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 29 de fecha 24/5/2019 NORMA LUISA PANARO
- Presidente

e. 25/09/2020 Nº 41997/20 v. 01/10/2020

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CUIT 30-52532274-9. Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el Nº 284 Fº 291 Lº 46 TºA convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 13:30 horas, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nº 830 (RG CNV Nº 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY Nº 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 3) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020 QUE ARROJÓ UNA GANANCIA DE \$ 11.649.829.387,15. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS EN ESPECIE.
- 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO \$ 71.450.320 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISION FISCALIZADORA (\$ 1.575.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 8) FIJACION DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS.
- 9) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO.
- 10) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.
- 11) CONSIDERACION DE LA APROBACION DEL HONORARIO DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30.06.2020 POR LA SUMA DE \$ 23.498.908.
- 12) CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA.
- 13) CONSIDERACION DEL PLAN DE INCENTIVOS DESTINADO A EMPLEADOS, MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD APROBADO EN LA ASAMBLEA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN QUE SERÁ BONIFICADO A SUS BENEFICIARIOS, INTEGRÁNDOSE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE CON RESERVAS DE LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES DEL ART. 68 DE LA LEY 26.831 DE MERCADO DE CAPITALES.
- 14) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV Nº 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. Al tratar el punto 13 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 20 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 16 de octubre de 2020, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que

la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados. Eduardo Sergio Elsztain Presidente.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA de fecha 29/10/2018 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42613/20 v. 05/10/2020

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

CUIT 30-52767733-1 - Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta N°126 F°268 L°IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 N° 323 F°6 L°85, T°A de S.A. nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 11:00 horas, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830 (RG CNV N° 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. 3) CONSIDERACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE \$ 126.014.050 A LA SUMA DE \$ 54.292.118.050 MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE RESERVAS Y LA CONSECUENTE EMISION DE ACCIONES LIBERADAS POR LA CANTIDAD DE 54.166.104.000 A DISTRIBUIR ENTRE LOS ACCIONISTAS EN PROPORCION A SUS TENENCIAS ACCIONARIAS. 4) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020 QUE ARROJÓ UNA GANANCIA DE \$ 17.089.535.711,81. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO EN CUOTAS PERIÓDICAS POR HASTA LA SUMA DE \$ 9.700.000.000.- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. 6) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO \$ 320.769.717 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. 8) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISION FISCALIZADORA (\$ 1.575.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.9) CONSIDERACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS. 10) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO. 11) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO. 12) CONSIDERACION DE LA

APROBACION DEL HONORARIO DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30.06.2020 POR LA SUMA DE \$ 28.770.129. 13) CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA. 14) CONSIDERACION DEL PLAN DE INCENTIVOS DESTINADO A EMPLEADOS, MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD APROBADO EN LA ASAMBLEA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019. APLICACIÓN DEL 1% DE LA CAPITALIZACION POR ACCIONES LIBERADAS PREVISTA EN EL PUNTO 3 DE ESTE ORDEN DEL DÍA AL PLAN DE INCENTIVOS DE ACUERDO AL ART. 68 DE LA LEY 26.831 DE MERCADO DE CAPITALES. 15) CONSIDERACION DE LA REFORMA DEL ARTICULO 6 DEL ESTATUTO SOCIAL POR CAMBIO EN EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA SUMA DE \$ 1 A LA SUMA DE \$ 100.16) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA. Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV N° 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. Al tratar los puntos 14 y 15 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 20 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 16 de octubre de 2020, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjerías, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados. Eduardo Sergio Elsztain Presidente. Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1398 de fecha 01/11/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

LINEA 102 SARGENTO CABRAL S.A.

CUIT: 30-54622520-4 Convóquese a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de Octubre de 2020, a las 11.00 horas en 1º convocatoria y a las 12.00 horas en 2º convocatoria, en la calle Rocha 1319 C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Motivo de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados, Flujo de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia; 5) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por el término de 2 años y del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/5/2019 Oscar Anibal Lopez - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41875/20 v. 01/10/2020

LINEA 213 S.A. DE TRANSPORTE

LINEA 213 SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE CUIT 30-54633333-3 - CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2020, a las 8 horas en primera convocatoria y 9 horas en segunda convocatoria, en nuestro local sito en la calle Irala 715, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/20. Tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo. 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Asignación de honorarios a los miembros de ambos órganos. Designado según instrumento privado acta N° 61 de fecha 28/9/2019 gustavo fabian piturro - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42280/20 v. 02/10/2020

MARIO A. SALLES S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA**CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas de MARIO SALLES S.A.C.I. y F.(CUIT 30-53551210-4) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en forma virtual, conforme lo autoriza la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para el día 23 de Octubre de 2020, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus respectivas notas y anexos, correspondiente al Ejercicio Económico n° 37 finalizado el 31 de Diciembre de 2018.
3. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus respectivas notas y anexos, correspondiente al Ejercicio Económico n° 38 finalizado el 31 de Diciembre de 2019.
4. Consideración de la gestión del directorio
5. Consideración de los Honorarios del Directorio.
6. Distribución de utilidades.
7. Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
8. Reforma del Estatuto. Cambio de domicilio social.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico rjbecerra52@gmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación. El link para participar de la Asamblea será enviado por correo electrónico a la dirección proporcionada por los accionistas al comunicar su asistencia, con 24 horas de anticipación a la celebración de la misma.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA N° 45 DE FECHA 14/07/2017 Ruben Jorge Becerra - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42394/20 v. 05/10/2020

MERCADO DE LINIERS S.A.

C.U.I.T. 30-64902393-6.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en San Martín 483, piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término.

- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 3º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 04/11/2019.
 - 4º) Autorización para inscribir la Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2019.
 - 5º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de marzo de 2020.
 - 6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020.
 - 7º) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
 - 8º) Determinación de las remuneraciones del Directorio (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
 - 9º) Determinación de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
 - 10º) Consideración del resultado del ejercicio.
 - 11º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección con mandato por el término de un ejercicio.
 - 12º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
 - 13º) Tenencia de Acciones de la Sociedad.
 - 14º) Consideración del derecho de receso planteado por un accionista.
- Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/11/2019 oscar alberto subarroca - Presidente
e. 30/09/2020 N° 42940/20 v. 06/10/2020

MOVIL S.G.R.

Asamblea General Ordinaria MÓVIL SGR CUIT 33-71649227-9 CONVOCATORIA POR 5 DIAS

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 2020, a las 10:00 horas y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, Cerviño 3812 piso 9º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de los Estados contables al 30/06/2020
2. Incorporación de nuevos socios protectores
3. Cambio de autoridades en el Consejo de Administración
4. Incorporación de nuevos socios partícipes
5. Apertura cuenta Caja de Valores S.A. para operar en el marco de la Ley N° 27.440

Designado según instrumento público Esc. N° folio 60 de fecha 9/4/2019 Reg. N° 235 Marcelo Gregorio Ernst - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42266/20 v. 02/10/2020

NRE COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A.

CUIT: 30-71233712-1. Se rectifica el TI N° 41233/20 desde 23/09/2020 hasta 29/09/2020.- Por error material se consignó: "en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 33, Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"; debiendo ser: "en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 330, Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 156 de fecha 01/11/2018 ALBERTO ALFREDO SANCHEZ - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41805/20 v. 01/10/2020

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CUIT 30-52750816-5 convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 27 de octubre de 2020 a las 13.00 hs. -en primera convocatoria- y a las 14.00 hs. -en segunda-, en la sede social sita en Av. Carlos Pellegrini 71, Piso 3º, de CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día (conf. Acta de Directorio N° 842 del 28-09-20): 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30.06.2020 3. Tratamiento del Resultado Económico correspondiente al ejercicio cerrado al 30.06.2020. En su caso, destino del mencionado Resultado Económico. 4. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores correspondiente al ejercicio cerrado al 30.06.2020. En su caso, en exceso del Art. 261 de la Ley 19550 y sus modificatorias. 5. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30.06.2020 6. Autorización y determinación del régimen de anticipo de honorarios para los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2020/2021. 7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020/2021 8. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de Provincia Seguros S.A.

para el ejercicio 2020/2021. 9. Designación de Directores Titulares y Suplentes de Provincia Seguros S.A. para el ejercicio 2020/2021. Autorizaciones especiales en caso de corresponder. 10. Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora de Provincia Seguros S.A. para el ejercicio 2020/2021. 11. Consideración de la modificación del Estatuto Social, incorporando la modalidad de reunión a distancia para los órganos societarios, de acuerdo con la normativa vigente. 12. Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la Autoridad de Control.

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 9/3/2020 fernando zack - Presidente

e. 30/09/2020 N° 43079/20 v. 06/10/2020

ROMERAL S.A.

CUIT 30-69158975-3. Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avda. del Libertador nro. 602 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de octubre de 2020 a las 11 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 12 horas, en segunda convocatoria; para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3. Aprobación del revalúo contable (Ley 27.430)
4. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, referida a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 2018, 2019 y 2020. Tratamiento de resultado.
5. Aumento de Capital Social. Determinación del Monto, Prima de Emisión y forma de integración.
6. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
7. Aprobación de la gestión del Directorio.
8. Determinación de los honorarios del Directorio, inclusive en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
9. Designación de directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
10. Autorización de disposición y/o cesión fiduciaria del Inmueble Rural "Estancia 7 Hermanas".
11. Autorizaciones

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Se informa que en el supuesto de prorrogarse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, establecida por el Decreto N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea será celebrada a distancia, conforme lo autoriza la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. En tal supuesto se encontrará habilitado el correo electrónico romeral.ea.7hnas@gmail.com para que los accionistas notifiquen su asistencia. Los accionistas y en su caso sus representantes deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico, con tres días hábiles de anticipación. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo el link e instructivo de acceso a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 19/7/2017 LUIS ARIEL SAUD - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42101/20 v. 02/10/2020

ROYED S.A.

CUIT 30615821434. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 11/09/2020 resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19/10/2020 a las 12hs en primera convocatoria y a las 13hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA y/o a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Realización del acto asambleario a distancia de corresponder. 2) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad correspondientes al 31/07/2019. 4) Aumento de capital. 5) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 6) Autorizaciones.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico royedarg@gmail.com con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/11/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 25/09/2020 N° 42055/20 v. 01/10/2020

ROYED S.A.

CUIT 30615821434. Nro. de tramite 42055/20, publicación desde el 25/09/20 al 01/10/20. Nro. de tramite 42055/20, publicación desde el 25/09/20 al 01/10/20. Hace saber que rectifica las publicaciones efectuadas en el trámite 42055/20, donde dice “resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas” debe leerse “resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas”.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/11/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42798/20 v. 06/10/2020

S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CUIT 30-50673003-8. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2020, a las 9:00 horas, conforme a las previsiones de la Resolución General CNV N° 830/2020, en virtud de la emergencia sanitaria y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas y modificatorias. La Asamblea se desarrollará bajo la modalidad a distancia, a través de acceso remoto al sistema de videoconferencias Zoom, con el fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia con la mayoría exigible en la Resolución General CNV N° 830/2020. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta a labrase de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Aprobación de la gestión de los Directores correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 4) Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 7) Determinación del número de Directores para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. 8) Elección de las personas que integrarán el Directorio durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. 9) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 11) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. 12) Determinación de la remuneración del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. 13) Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoría para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. NOTAS: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia antes del 26 de octubre de 2020 a las 17:00 horas, a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: inversores@laanonima.com.ar, adjuntando la constancia de su cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A.; también podrán a través de dicho correo cursar cualquier consulta o pedido previo relativo a la Asamblea que pudieran tener, como así también para acreditar los siguientes extremos. En el caso de asistir por representación, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, los accionistas deberán remitir a dicho correo electrónico el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En los términos de la Resolución General N° 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias. Cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Se recuerda a los accionistas que de acuerdo a las previsiones del Artículo 9° del Estatuto Social, solo podrán ser elegidos directores aquellas personas cuyos nombres figuren en las listas que, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, sean propuestas al Presidente del Directorio por cualquier accionista de la Sociedad, para su oficialización. Los votos que se emitan a favor de candidatos no inscriptos en listas presentadas en el tiempo y las condiciones establecidas no serán computados. Los accionistas y demás participantes debidamente acreditados para asistir al acto asambleario recibirán las instrucciones y datos para acceder a la Asamblea a través de la misma cuenta de correo electrónico desde la cual hayan comunicado su asistencia, a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 2051 de fecha 10/10/2019 Federico Braun - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42304/20 v. 02/10/2020

S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

AVISO COMPLEMENTARIO T.I. 42304/20 desde 28/09/2020 hasta 02/10/2020 (CUIT 30-50673003-8) Se aclara que la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de octubre de 2020 (la “Asamblea”), a las 9:00 horas, se desarrollará bajo la modalidad a distancia, a través de acceso remoto al sistema de videoconferencias Zoom, salvo que a la fecha de celebración de la misma, no existiesen medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general y la celebración a distancia no estuviera permitida por la Comisión

Nacional de Valores ("CNV"), en cuyo caso la Asamblea se celebrará en forma presencial en Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social). Adicionalmente se reiteran y rectifican parcialmente las NOTAS donde constan los requisitos para participar de la Asamblea, las que quedan redactadas de la siguiente manera: (i) (a) En caso de la Asamblea se celebre mediante la modalidad a distancia, a través de acceso remoto al sistema de videoconferencias Zoom, conforme las previsiones de la Resolución General CNV N° 830/2020, la Sociedad habilitará la siguiente cuenta de correo electrónico: inversores@laanonima.com.ar para que los accionistas y demás participantes comuniquen su asistencia, con los instrumentos requeridos por la normativa vigente, y depositen los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, antes del 26 de octubre de 2020 a las 17 horas; también podrán a través de dicho correo cursar cualquier consulta o pedido previo relativo a la Asamblea. (b) En caso de que la Asamblea se celebre en forma presencial, a fin de asistir a la misma, los señores accionistas o apoderado con facultades suficientes deberán depositar hasta el día 26 de octubre de 2020 a las 16 horas, en la sede social sita en Suipacha 924, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 17 horas, la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores. (ii) En el caso de asistir por representación, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, los accionistas deberán remitir a dicho correo electrónico el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (iii) En los términos de la Resolución General N° 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias. (iv) Al comienzo de la Asamblea celebrada a distancia, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar en donde se encuentra. Cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. (v) Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas y/o sus representantes podrán participar con voz y, al momento de la votación, cada accionista y/o su representante será preguntado individualmente sobre su voto acerca de las mociones propuestas respecto de cada punto del Orden del Día, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Salvo que se indique lo contrario, los accionistas y demás participantes debidamente acreditados para asistir a la Asamblea recibirán las instrucciones y datos para acceder a la Asamblea en la misma cuenta de correo electrónico desde la cual hayan comunicado su asistencia, a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. (vi) Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con las previsiones del Artículo 9° del Estatuto Social, solo podrán ser elegidos directores aquellas personas cuyos nombres figuren en las listas que, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, sean propuestas al Presidente del Directorio por cualquier accionista de la Sociedad, para su oficialización. Los votos que se emitan a favor de candidatos no inscriptos en listas presentadas en el tiempo y las condiciones establecidas no serán computados. (vii) Aquellos accionistas comprendidos en el Artículo 24 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General CNV N° 687/2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 2051 de fecha 10/10/2019 Federico Braun - Presidente
e. 30/09/2020 N° 43081/20 v. 06/10/2020

SAINT THOMAS ESTE S.A.

RECTIFICO AVISO NUMERO 41423/20 Publicada desde 24/09/2020 al 30/09/2020 ORDEN DEL DIA SAINT THOMAS ESTE SA 30-71030553-2. - En la convocatoria a los Accionistas para Asamblea Ordinaria y Extraordinaria publicada entre el 24 y el 30 de Septiembre de 2020, a celebrarse el 23 de Octubre a las 9 horas en la primera convocatoria y a las 10 horas en la segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, se rectifica el punto 2 del ORDEN DEL DIA, en lo que hace al año del cierre del ejercicio social, siendo incorrecto "2019", por lo que ese punto queda redactado en forma definitiva de esta manera: 2) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 Inc. 1° Ley 19550, del ejercicio al 30/06/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 101 de fecha 25/3/2019 daniel arturo missirian - Presidente
e. 28/09/2020 N° 42279/20 v. 02/10/2020

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. CUIT Nro. 30-54610707-4 a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2020 a las 12.00 hs., realizándose la misma: 1) En la sede social sita en Tucumán 1452, Piso 2°, Buenos Aires, CABA; o 2) a través de la Plataforma ZOOM, en los términos de la normativa vigente en caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y obligatorio dictado por el PEN. Los

señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Bs. As.- Dirección, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550; o en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: direccion@sanlucas.com.ar. En el caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviara a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación.

ORDEN DEL DIA:

1º) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada.

2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 62 finalizado el 30 de Junio de 2020;

3º) Consideración de los honorarios al Directorio.

4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/10/2018 SERGIO ALBERTO FERNANDEZ - Presidente

e. 25/09/2020 Nº 41710/20 v. 01/10/2020

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50130029-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 13/10/20, a las 16hs en Sede Av. Cordoba 1351, Piso 6, Caba. Orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020. Tratamiento fuera de término. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4) Destino de los Resultados Acumulados y resultado del ejercicio 5) Retribución al Directorio y al Síndico. 6) Elección de Síndico titular y suplente.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 24/4/2019 Julio Alberto Creus - Presidente

e. 28/09/2020 Nº 42083/20 v. 02/10/2020

SOCMA AMERICANA S.A.

30-62937607-7. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 22 de octubre de 2020, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, la cual previa consulta a los accionistas se decidirá si: i) debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el el Decreto 297 se desarrollara bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias "Microsoft Team", el cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes como grabar la reunión. Se hace constar que de optarse por esta opción se enviará un instructivo a todos los accionistas para que puedan participar de la misma o ii) en su sede social sita en Av. del Liberador 498, piso 18, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1) Designación de Accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los motivos de llamado a Asamblea fuera de término.

3) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Enero de 2020.

4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

5) Consideración de la gestión realizada por los Señores Directores y Síndicos. Determinación de su remuneración.

6) Designación de Directores Titulares y Suplentes, en los términos del art. 255 de la Ley Nº 19.550.

7) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del artículo 284, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades Nº 19.550

8) Autorizaciones a los Directores y Síndicos en los términos del artículo 273 de ley 19.550.

Conforme lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N 19.550, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea (sea virtual o presencial), deberán remitir comunicación de asistencia a SOCMA AMERICANA SA, de manera digital al mail dlanzafame@sideco.com.ar / astasi@sideco.com.ar / clioi@sideco.com.ar, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Se hace saber que debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia n° 297/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 y sus prórrogas, aquellos Accionistas que deseen contar con la documentación contable enumerada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de enero de 2020 deberán enviar mail a la Sra. Julieta Marcantonio a la siguiente dirección jmarcantonio@sideco.com.ar quien una vez recepcionado el pedido enviara la documentación al accionista que lo hubiera requerido dentro de las 24 hs desde que hubiere sido solicitada.

Designado según instrumento publico esc 219 de fecha 4/6/2019 reg137 Edgardo Prospero Poyard - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42757/20 v. 06/10/2020

TRAXXS S.A.

TRAXXS S.A. – EN LIQUIDACION - CUIT N° 30-70907794-1 - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26/10/2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en la calle Olga Cossettini 1140 piso 3° Depto. "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Disolución anticipada de la sociedad. 3. Nombramiento del Liquidador. 4. Aprobación Balance de Liquidación Final. 5. Aprobación Proyecto de distribución. 6. Nombramiento depositario de libros sociales. 7. Autorizaciones. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/7/2020 cesar fabian beatriz - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42804/20 v. 06/10/2020

TUTELAR BURSATIL S.A.

CUIT 30-64010005-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social Sarmiento 356 Piso 5 CABA el día 22 de octubre de 2020 a las 15 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria. ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- b) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31/10/2019.
- c) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2020 y consideración de su resultado.
- d) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura
- e) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
- f) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección Directores titulares y suplentes.
- g) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente.
- h) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 30/06/2020.
- i) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio iniciado el 1/07/2020 y que finalizará el 30/06/2021.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar asistencia con al menos 3 días hábiles de antelación a la Asamblea en la sede social de 10 a 17 horas.- EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/10/2018 pablo gabriel cubela - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42069/20 v. 02/10/2020

VIEL AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.

VIEL AUTOMOTORES SACIFI - CUIT 30-54005907-8 - CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Viel Automotores S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2020 a las 10.00hs en primera convocatoria y a las 11.00hs en segunda convocatoria, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nro. 11/2020, la misma se celebrará mediante video conferencia a través de la Aplicación ZOOM en virtud del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU Nro. 297/2020, y sus prórrogas dictados como consecuencia del estado de emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conformidad de los accionistas sobre la modalidad elegida para la celebración de la Asamblea
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Razones para la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550.
4. Consideración de la documentación que establece el Inc. 1º) del artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020.
5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, y determinación de sus honorarios.
6. Destino del resultado del ejercicio.

7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

8. Elección del Síndico Titular y Suplente.

En oportunidad de realizar el aviso de concurrencia a la asamblea que marca el artículo 238 último párrafo de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán denunciar una casilla de correo electrónico a la cual el directorio enviará el vínculo y demás datos necesarios para participar en la asamblea en forma virtual. Cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información para el correcto acceso por parte de los Sres. Accionistas se podrá dirigir vía email a la casilla de correo fleal@vielautomotores.com.ar

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 63 de fecha 16/10/2018 Carlos Alberto Tanoira - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42881/20 v. 06/10/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que la Sra. VIRGINIA MARCELA MASTRANGELO con domicilio en Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA, que funciona como (600000) COM.MIN. DE CARNE, LECHONES, ACHURAS, EMBUTIDOS (600030) COM.MIN.AVES MUERTAS Y PELADAS, CHIVITOS, PROD. DE GRANJA, HUEVOS H/60docenas (601000) COM. MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL (601005) COM.MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS (600010) COM.MIN.DE VERDURAS, FRUTAS, CARBON (601010) COM.MIN.DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (603220) COM.MIN. DE ARTICULOS DE PERFUMERIA Y TOCADOR (603221) COM. MIN. DE ARTICULOS DE LIMPIEZA.- a DIA ARGENTINA S.A. con domicilio en Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA, Reclamos de ley Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA

e. 28/09/2020 N° 42303/20 v. 02/10/2020

La Escribana Pública Martina Maria SACK, con domicilio en la Avenida Belgrano 355, piso 11 CABA, titular del Registro N° 2182 de la Capital Federal, comunica que: Noemí Patricia CARUNCHIO, DNI N° 21.820.182, CUIT 27-21820182-8, con domicilio en la calle Paysandú 1175 piso 1 Departamento F CABA, notifica la venta de su fondo de comercio dedicado a casa de lunch, cafe bar y parrilla, habilitado mediante Expediente N°71255-1999, y que gira en la plaza comercial con el nombre de fantasía "LA MARTITA", en el local de la calle Cochabamba 3700 de CABA a favor de Arnoldo Daniel CARPIO DNI N° 8.649.051, CUIT 20-8649051-0, con domicilio legal en la Avenida Independencia 2584 Piso 4° Departamento "B" CABA. El COMPRADOR asumirá todas las obligaciones laborales, derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo, con el personal de empleados y obreros del establecimiento que se transfiere, incluidas los estipendios por antigüedad y los beneficios otorgados a sus dependientes por la transferente. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio del comprador Avenida Independencia 2584 Piso 4° Departamento B CABA.

e. 28/09/2020 N° 42047/20 v. 02/10/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I.

CUIT 33-50448711-9. Que por Escritura N° 102 de fecha 17/09/2020 pasada al folio 322 del registro notarial 1952 perteneciente a la escribana Romina Damonte Ruiz "EL TEHUELCHÉ SACICI" ha cedido a favor del Banco de la Nación Argentina los derechos creditorios emergentes de la recaudación obtenidas de sus ventas a través de las tarjetas de crédito y débito 25246531, 25316949, 25376380, 25376393, 25377028 hasta \$ 50.000.000.-

Autorizado según instrumento privado 110 de fecha 22/09/2020

MARIA MARTHA CONFORTT - Matrícula: 5594 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41818/20 v. 01/10/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a cargo de la Dra. Thelma Losa, sito en Montevideo 546, piso 6, CABA, comunica por 5 días que en el expediente "FERNANDO ANDRÉS SANSUSTE S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 3341/2020) con fecha 11/09/2020 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de FERNANDO ANDRÉS SANSUSTE, DNI 10.140.766, con domicilio en Av. Alvear 1807, piso 5, of. 504, CABA, fijándose hasta el 12/11/2020 para que los acreedores por créditos de causa o título anterior a la presentación del concurso (5/3/2020) formulen el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico Gabriel Tomás Vulej, con domicilio en Tucumán 1484 piso 6° F, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, los días 02/02/2021 y 18/03/2021, respectivamente. Los acreedores deberán formular el pedido de verificación dentro del horario de 12:00 a 18:00 hs (art. 16 del Anexo del RJC), previa solicitud de turno por mail o telefónicamente a la Sindicatura (gabriel.vulej@gmail.com y 15-5107-2997). La audiencia informativa ha sido fijada para el día 08/09/2021 a las 10 hs., venciendo el período de exclusividad el 15/09/2021. Buenos Aires, 18 de septiembre de 2020. SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 28/09/2020 N° 40811/20 v. 02/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 11, de fecha 05 marzo de 2020, en la causa N° FCT 2156/2018/TO1 caratulada: "VAZQUEZ, LUCAS VICENTE, SILVERO VICTOR NICOLAS, ACEVEDO RODRIGO IVAN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5° INC. C) ", respecto de VICTOR NICOLAS, SILVERO de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.288.786, nacido el 8 de mayo de 1993, domiciliado en calle Dr. Pozzi N° 249 de la localidad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, hijo de María Fernanda Eguia y de Víctor Abel Silvero.-, la que dispone: "SENTENCIA N°11. CORRIENTES, 05 de marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de este cuerpo.- 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a VICTOR NICOLAS SILVERO, D.N.I. 37.288.786, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.73, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.)- 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.-. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/09/2020 N° 42290/20 v. 02/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica Alberto Ricardo ROBLES, de lo dispuesto por el tribunal con fecha 25/09/2020, en la causa N° CPE 918/2019, caratulada: "N.N. SOBRE INFRACCIÓN LEY 22415, EN TENTATIVA": "Buenos Aires, 25 de septiembre de 2.020... cítese por edictos, a publicar por el término de ley a Alberto Ricardo ROBLES (DNI N° 26.522.742, argentino, nacido el 26 de junio de 1978, en esta ciudad, hijo

de Santos Ricardo y de Aida MAQUENA RUIZ), para que preste declaración indagatoria (artículo 294, del C.P.N.), debiendo comparecer el nombrado dentro del quinto día de notificado, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, en caso de ausencia injustificada... Fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY, juez. Ante mí: A. Mariana ZABALA DUFFAU, secretaria” Juan P. GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 29/09/2020 N° 42470/20 v. 05/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3641/2020, caratulada “Aldonis Fernando Andres y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 21 de septiembre de 2020 notificar a Fernando Andres Aldonis (argentino, DNI 24.623.423, nacido el día 02/06/1975, domiciliado en la calle Martín Fierro nro. 5394, Monte Carlo); Gianfranco Monetta (argentino, DNI 37.951.591, nacido el día 25/10/1993, teléfono celular: 11-6367-0453, domiciliado en la calle Alcaraz nro. 4732, Monte Castro); Benito Dario Yuzeffoff (argentino, DNI 7.961.665, con domicilio en la Av. Lope de Vega nro. 1721, nacido el día 24/11/1949); Ciucci Roberto Antonio (argentino, DNI 4.274.167, domiciliado en la calle Juramento nro. 6062 de esta Ciudad); Mansilla Miguel Gonzalo (argentino, DNI 32.377.389, nacido el día 18/03/12986); Jonathan Ezequiel Avila (argentino, DNI 40.743.822, nacido el día 12/09/1989); Lidia Ivanoff Platon (española, DNI 19.077.301, nacida el día 21/09/2000, con domicilio en la calle Santo Tome 4416, teléfono celular: 11-3193-6976); Cosme Mamani Luis Alberto (boliviano, DNI 9.975.329, nacido el día 08/04/1997, teléfono celular: 11-6440-3909, con domicilio en la calle Culpina nro. 493 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 29/09/2020 N° 42621/20 v. 05/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 25 de septiembre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 6736/2020, caratulada “Antonio Rodrigo y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, notificar a: Pablo Daniel Martinez (DNI nro. 40307958), Rodrigo Antonio (DNI nro. 36163974), Michelle Gabriela Cousau (DNI nro. 40903502), Damian Nicolas Ronconi (DNI nro. 36787967), Cynthia Beatriz Chutchurru (DNI nro. 21981723), Guillermo Diego De Stefano (DNI nro. 22381214), Randy Leoncio Tapullima Diaz (Documento Peruano 714940762), Jimmy John Tapia Ramos (Documento Peruano nro. 704851494), Maximiliano Damian Perez (DNI nro. 40744166), Lautaro Leonel Isaak (DNI nro. 44141363) y Partricio Martin Fazio (DNI nro. 30934068), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 30/09/2020 N° 43108/20 v. 06/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Veronica Lara, comunica que en la causa nro. 5612/2020, caratulada “Marín Raúl Anthony y otro s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 24 de septiembre del corriente año, notificar al Sr. Raúl Anthony Marín, DNI nro. 33.950.190 y al Sr. Carlos Eduardo Llanos Estrad, DNI 32.894.913 que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Veronica Lara, Secretaria.
MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERONICA LARA SECRETARIA

e. 25/09/2020 N° 42045/20 v. 01/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. ALEJO TORRES, sito en Av. Callao 635, 6to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "CARICATO Mónica Beatriz s/QUIEBRA" (Expte. Nº 27258/2013), con fecha 11-09-2020 se ha presentado el proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCQ, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días y que con fecha 14-09-2020 se han regulado honorarios a favor de los profesionales intervinientes. En Buenos Aires, 29 días de Septiembre de 2020. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 30/09/2020 Nº 43033/20 v. 01/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Crisólogo Larralde 4324 S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente nº102/2019, CUIT 30708930195), con fecha 10 de diciembre de 2019 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante PABLO EDGARDO BORGERT con domicilio en la Av. Callao 650 2º D (tel: 4371-4821). Se comunica a los acreedores que hasta el día 24/11/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. Hágase saber a los insinuantes que su pretensión vericatoria deberá dirigirse por correo electrónico a la casilla estudiobaprofesional@gmail.com de conformidad con el mecanismo dispuesto en la decisión adoptada el 11/9/2020 que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 25/09/2020 Nº 41739/20 v. 01/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 15.09.20 en los autos "CONCRETE BS. AS. S.A. S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 14341/2019) se decretó la quiebra de CONCRETE BS. AS. S.A. (CUIT 30-70762297-7) con domicilio en la calle Serrano 1391/95 piso 11, of. "D" CABA inscrita en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ bajo el Nº 2472 del Lº 14 Sociedad por Acciones con fecha 21.02.01. Hasta el 30.11.20 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 14341/2019/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 15.09.20 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i. 1º"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720130788000036481372 de titularidad de Cristina Elena Alvarez (CUIT 27-14927876-7). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Cristina Elena Álvarez -con domicilio en la calle Caracas 56, piso 5º CABA y tel. 2054-5976- mediante el envío de mail a la dirección estudioyaryurarivello@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i. 1º" del decisorio de fecha 15.09.20 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15.02.21 y 29.03.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto vericatorio vence el 01.03.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 23.03.21 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 29/09/2020 Nº 42476/20 v. 05/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

En los autos caratulados "ACYMA ASOCIACION CIVIL C/ EL MUNDO DEL JUGUETE S.A S/ORDINARIO", Expte. N° 1979/2020 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao N° 635, 5to Piso, CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, a través de la publicación de edictos sin previo pago por tres días en el Boletín Oficial a los clientes y ex clientes de El Mundo del Juguete que hubieren abonado productos con tarjeta de crédito en cuotas con intereses y debían recibir información sobre la tasa de interés efectiva, el costo financiero total y los términos y/o condiciones de dicho financiamiento. Todo ello por el período comprendido desde febrero 2015 y hasta la sentencia firme. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC). También aquellos consumidores interesados podrán optar por comparecer como parte o contraparte. Teniendo en consideración el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia de la pandemia de Covid 19 que atraviesa el país, la compulsa de las presentes actuaciones solo podrá realizarse en forma digital y mediante el sistema informático en el portal del PJN. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 29/09/2020 N° 42488/20 v. 01/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "KEMIA TEC S.A. S/QUIEBRA" (Expte. nro. 11629/2019) se ha decretado la quiebra de KEMIA TEC S.A., C.U.I.T. 30-70926649-3, con fecha 02.03.2020. El síndico actuante es el contador Menini Joaquín Raúl, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2621, piso 9°, Oficina 98 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.11.2020, de conformidad con el protocolo establecido por el Tribunal en fecha 17.09.2020. Se deja constancia que el 17.02.2021 y el 05.04.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 29/09/2020 N° 42489/20 v. 05/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio SARAVIA Juez Subrogante, Secretaria N° 31, a cargo del Dr. Pablo J Ibarzabal comunica por dos días en el Boletín Oficial que en los autos GABRIEL MOIRANO SA S QUIEBRA COM 18604/2012 se ha presentado el 9 de setiembre del 2020 el Informe Final a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. y se han regulado honorarios, el que será aprobado si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días. Buenos Aires, 28 de setiembre del 2020.

Pablo Javier Ibarzabal

Secretario

Fernando Ignacio SARAVIA -subrogante Juez - Pablo Javier Ibarzabal Secretario

e. 30/09/2020 N° 42972/20 v. 01/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia – subrogante-, Secretaría N°31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 19.02.2020 se decretó la quiebra de "SANGRONIS, MIGUEL ALBERTO" CUIT. 20-16453213-6, en el proceso caratulado: "SANGRONIS, MIGUEL ALBERTO s/ QUIEBRA" (COM 22980/2018). El síndico designado en la causa es el Contador SALABERRY JULIO PEDRO, con domicilio constituido en la calle URUGUAY 766 PISO 1 "9" CABA, teniendo en cuenta las nuevas fechas fijadas el 25.09.2020, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el funcionario concursal hasta el día 10.12.2020 -conforme el protocolo señalado a dichos efectos-. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 26.02.2021 y 15.04.2021, respectivamente. Intímase al fallido

y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020. Fdo. PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. FERNANDO IGNACIO SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 29/09/2020 N° 42501/20 v. 05/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO COM 26081/2017, causa iniciada el 7/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado que: La actora reclama “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado está compuesto por los los clientes de la compañía de seguros demandada que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información de los productos (facturas, pólizas) por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Monica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 30/09/2020 N° 42945/20 v. 01/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/SUMARISIMO COM 26078/2017, causa iniciada el 07/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado que: La actora reclama “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado está compuesto por los clientes de la compañía de seguros demandada que revistan la condición de consumidores finales a los que se le hubiere enviado información de los productos (facturas, pólizas) por medios electrónicos sin su consentimiento durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 1/10/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante”. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Interviene Fiscalía N° 1 (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 30/09/2020 N° 42887/20 v. 01/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 34 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “ARIAS MONTES JUANA RAQUEL S/ QUIEBRA (EXPTE N° 33511/2018)”, que el 11 de Septiembre de 2020 se decretó la quiebra de la Sra. Juana Raquel Arias Montes (CUIT N° 27-92626901-7) y resultó designado el síndico Clase “B”, José Ángel Sallon con domicilio procesal en la calle Libertad 860 piso 4° departamento “D” (Teléfono 154-491-1035), domicilio electrónico 20128875094. Los pretensos acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico en la forma consignada en el decreto de quiebra y en la providencia dictada el 21 de septiembre del 2020 hasta el día 18 de noviembre de 2020. Se fija el día 25 de marzo de 2021 para la presentación del informe general (LCQ: 39). Hácese saber que: a) quienes tengan en su poder bienes de la fallida, deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura, en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento de girar actuaciones a Sede Penal; y b) se encuentra prohibido hacer pagos al quebrado los que en su caso serán considerados ineficaces. Buenos Aires, 22 de septiembre de 2020. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 25/09/2020 N° 41874/20 v. 01/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 07.09.2020 se decretó la quiebra de COMVEST S.A., CUIT nro. CUIT 33-54397057-9, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 05.08.66 bajo el N° 1914 F° 223 L° 62 Tomo A., con domicilio en Talcahuano 1038, 7mo. piso, oficina 710, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “COMVEST S.A. s/QUIEBRA” (Expte. COM 95848/2000), la cual continuará con la intervención del síndico contador Carlos Daniel Brezinski, con domicilio en la calle LAMBARE 1140 1° “A”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2020. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de febrero de 2021 y 25 de marzo de 2021, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 28/09/2020 N° 42198/20 v. 02/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: “DAYCHE S.A. Y OTROS s/QUIEBRA” (expte. N° 2994/2018), hace saber que con fecha 23 de septiembre de 2020 se procedió a la fijación de nuevos plazos y que los acreedores de causa o título con fecha posterior a la presentación en concurso preventivo (05/03/2018) y anteriores a la fecha de quiebra (11/03/2020), deberán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 30/10/2020; en tanto que aquellos de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo deberán ocurrir por vía incidental en los que no se impondrán costas (art. 202 LCQ). La sindicatura presentará el informe individual (arts. 35 y 200 LCQ) el 14/12/2020, en tanto que el informe general conjuntamente con el adecuatorio de los pasivos verificados en la etapa concursal preventiva (arts. 39, 200 y 202) el 02/03/2021. La modalidad de solicitud de verificación (presentación web o por mail) deberá ajustarse a lo dispuesto mediante auto de fecha 23/09/2020 punto II (fs. 7696), debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 24 de septiembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 25/09/2020 N° 41951/20 v. 01/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1º piso, de la CABA, hace saber por CINCO DIAS que en autos "ACOSTA CONSTRUCTORA S.R.L. s/QUIEBRA" (25121/2018) con fecha 24.9.2020 se dispuso hacer saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital al síndico AGUSTIN ROWAN los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19/11/20. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser "Agustin@estudiorowan.com", que la Sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 8/2/21 y el estatuido por el art. 39 el día 8/3/21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 22/2/21. Buenos Aires 29 de septiembre de 2020.

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 30/09/2020 N° 42919/20 v. 06/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 23, sito en Lavalle 1220, 5º, CABA, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, Secretaría a cargo de la Dra. María Wathelet, en los autos "SANCHEZ EZEQUIEL BRIAN s/ Control de legalidad" (60368/2018) notifica a la Sra. Sánchez Elba Gladys la resolución dictada el 16 de septiembre de 2020 que dice: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: Declarar judicialmente el estado de abandono y adoptabilidad del niño Sánchez Ezequiel Brian, DNI 52.701.69, nacido el 17 de octubre de 2012 (...) Notifíquese por Secretaría mediante edictos que se publicaran por el término de dos días en el Boletín Oficial." FDO: Agustina Diaz Cordero. Juez. Se solicita la publicación de la presente por dos días. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020.- Agustina Díaz Cordero Juez - María Wathelet Secretaria

e. 30/09/2020 N° 43111/20 v. 01/10/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES Nro. 38 -ORDEN NACIONAL-", se encuentran disponibles para ser consultados, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php>. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 29 de Septiembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 30/09/2020 N° 43107/20 v. 02/10/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida